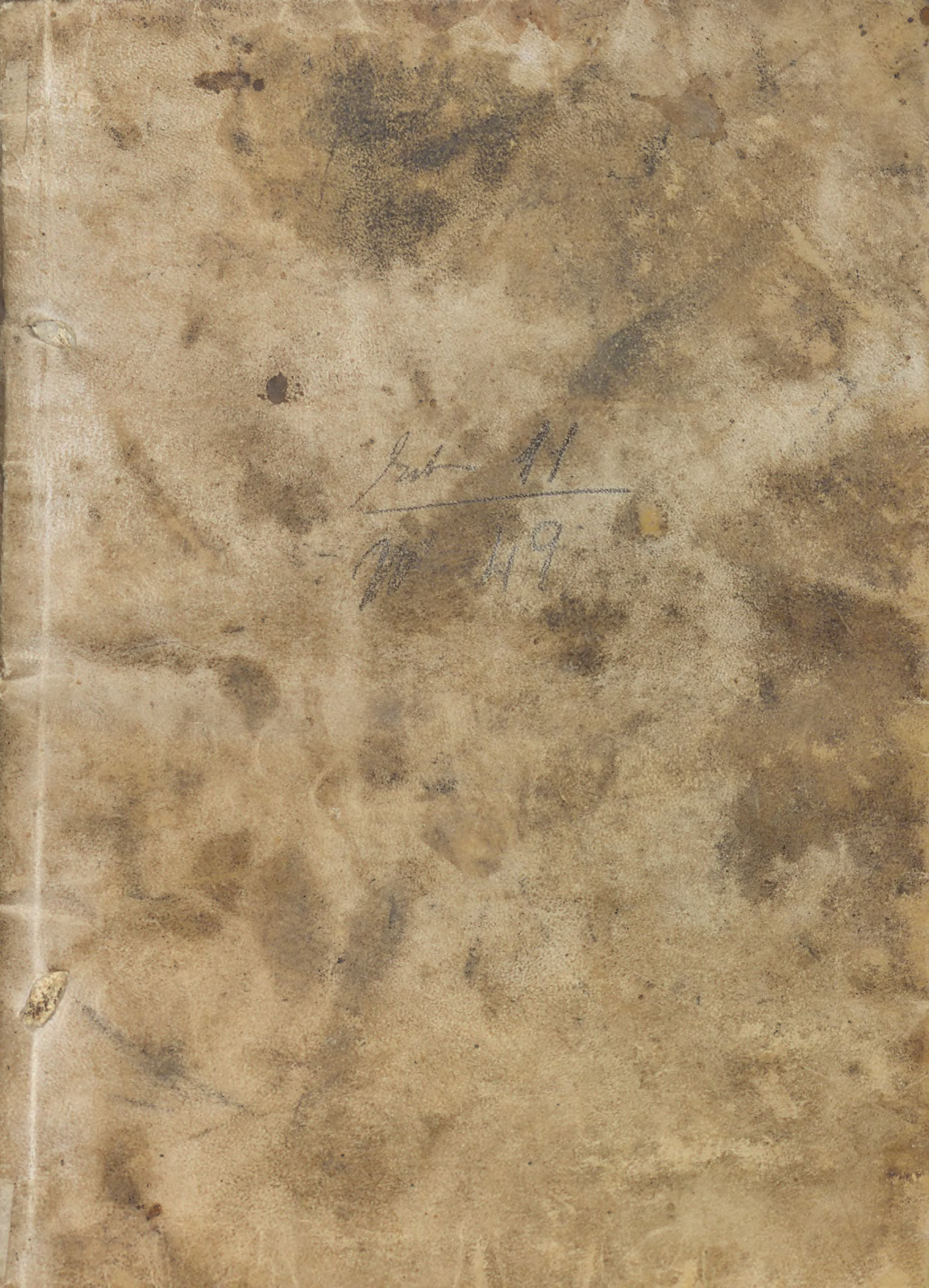


INSTRUCCION

Y ENSEÑANZA

DE LOS

NOVICIOS

DE ESTA PROVINCIA DE ANDALUCIA, y Granada, [illegible]

SAN FRANCISCO

Conforme à la doctrina del [illegible]

San Buenaventura.

COMPUESTA POR EL P. [illegible]

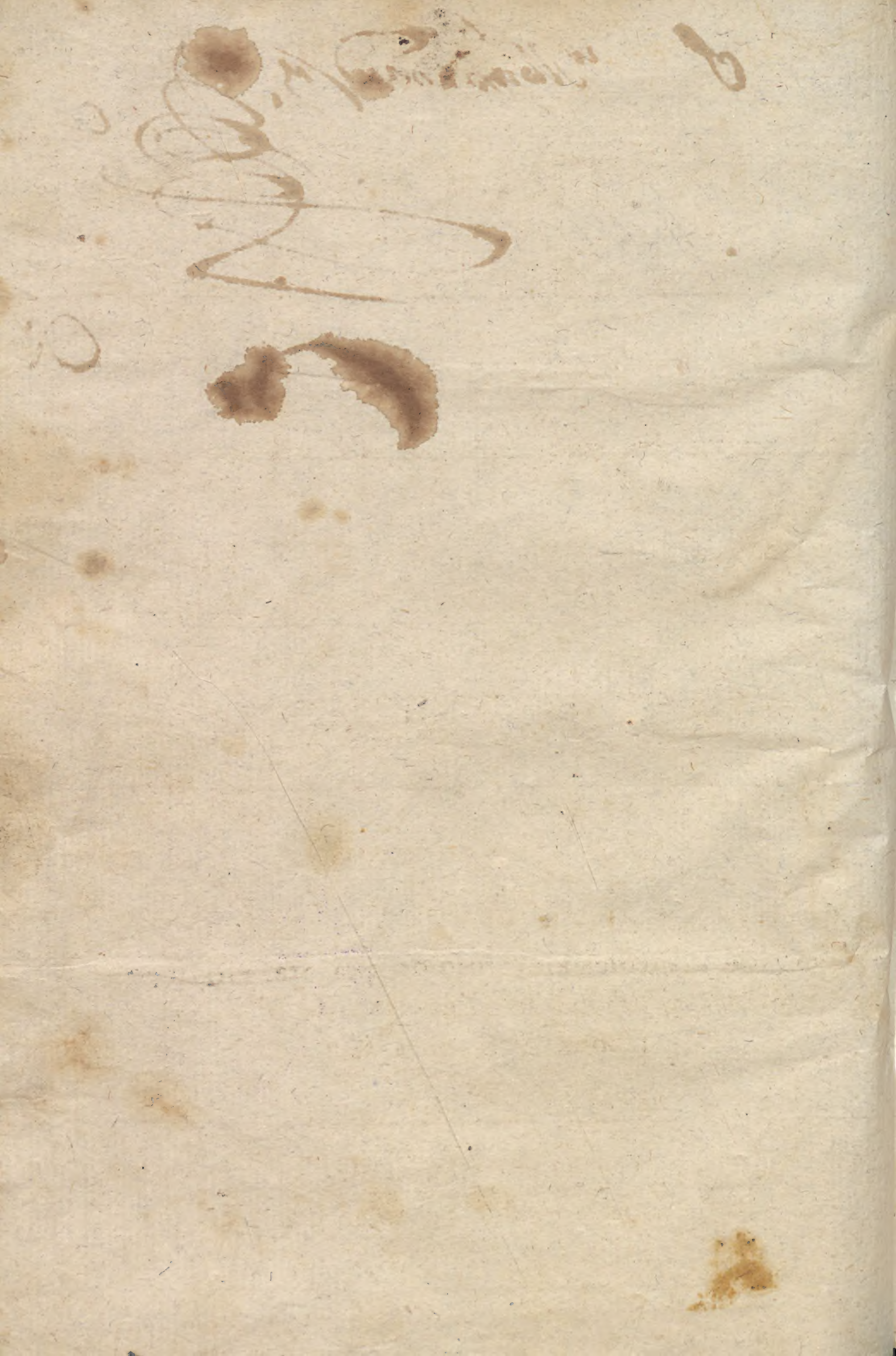
[illegible]

y Maestro que [illegible] de Consolacion de la [illegible] de Sevilla.

Con licencia. En Granada.

En la Imprenta de [illegible]

Año de [illegible]





INSTRUCCION,

Y ENSEÑANZA

DE LOS

NOVICIOS

DE ESTA PROVINCIA DE ANDALUCIA, y Granada, que es del Orden de Penitencia Tercero de N. S. P.

SAN FRANCISCO,

Conforme á la doctrina del Seráfico Doctor San Buenaventura.

COMPUESTA POR EL P. Fr. MATIAS DE Villa-Real, Predicador, hijo de esta Sta. Provincia, y Ministro que fué del Convento de Nra. Sra. de Consolacion de la Ciudad de Sevilla.

Con licencia en Granada:

En la Imprenta de la Santísima Trinidad, Año de 1804.

[illegible] Pal. [illegible]

De las calidades [illegible] Maestro de No-
vicios. Capit. I. fol. 17

Del cuidado que debe [illegible]

[illegible]

SUMARIO DE LOS CAPÍTULOS, Y PARRAFOS de este Tratado.

PROEMIO,

Y DISCURSO MORAL SOBRE LA REGLA.

DEseoso del aprovechamiento de todos los Religiosos, y en particular de la buena educacion de los Novicios (de donde aquel depende), plantas nuevas, que con todo afecto buscan en lo retirado de la Religion su mas segura salvacion: y movido por este fin agradable á Dios nuestro Señor, y casi forzado mi interior de este deseo, y del cumplimiento de la Obediencia, me esforcé á compendiar, y reducir á un breve estilo las Reglas y Preceptos Monásticos, y Religiosos, que pide la buena educacion, y enseñanza de un perfecto Novicio, para que los Padres espirituales y Maestros de ellos, que desean (cumpliendo con sus obligaciones) su aprovechamiento, advirtiendo por ellas lo que es tan justo y loable saber, quanto feo, y vituperable ignorar, como dice el Jurisconsulto, logren sus buenos aciertos. Y porque la educacion que se pretende ajustar, es en particular para Novicios de la Orden de Penitencia de N. P. S. Francisco, nos es forzoso moralizar algo su instituto y Regla, sacando de toda ella doce perfecciones, colegidas de la fuente sagrada del Evangelio y Testamento Viejo, las quales son como doce puertas de Jerusalen, que trata en su Apocalipsis el Evangelista S. Juan.

1 Sea, pues, la primera puerta de su entrada la Esperanza: *la qual es una inclinacion y confianza de alcanzar la Bienaventuranza, mediante la perfecta penitencia.* Contenida en el primer capitulo de la Regla: pues en él somos incitados á la penitencia. *Pœnitentiam agite, appropinquabit enim Regnum Cœlorum.* Y al contrario hablando con los impenitentes, dice Christo. *Nisi pœnitentiam habueritis, omnes simul peribitis.* Pues como esta Religion se intitula de Penitencia, de ay es, que qualquiera que guardare su Regla, puede esperar la vida eterna, y decirle á Dios N. S. con el Profeta Rey: *In te Domine speravi, non confundar in æternum.*

2 Y el ser llamados Frayles de Penitencia: *idcircó hujus sacri Ordinis de Pœnitentia universi fratres*, es lo mismo que intimar á los que quieren seguir tan santo instituto, la obligacion y cuidado especialísimo que han de poner en hacerla por sus culpas, y las de todos sus próximos, deseando, y procurando con la intencion, con las palabras, y con el exemplo, no solo salvarse, sino que todos se salven: por que este fue el motivo que nuestro Padre S. Francisco tuvo para mayor honra, y gloria de Dios N. Señor, y salvacion de las Almas, en instituir nuestro sagrado Orden de Penitencia, poniendo en la Iglesia de Dios una Religion de tanta gracia, que como la suya no excluye á ningun Alma sino que á todas en todos estados las abraza, y convida á la salud eterna, librandose por este medio de las penas del Infierno, á que las arrastran sus pecados, y errores. Con este penitentísimo, y ardentísimo zelo de la salud de las Almas (dice S. Buenaventura) lloraba N. Serafico Padre los pecados de todas ellas, qual pudiera una amantísima madre llorar las grandes desgracias, y muertes de sus queridos hijos. Y asi, como con dolores de parto, con dolores de cordial penitencia los paria para Dios, alcanzando de su Divina Magestad la conversion de los pecadores: Con este mismo zelo, haciendo penitencia por los pecados del mundo, se salia á las soledades á llenarlas de gemidos, y lagrimas.

3 Este dolor, estas lagrimas, estos gemidos, esta penitencia de los propios, y agenos pecados, nacida del amor de Dios, sobre todas las cosas, y del próximo. Este zelo de la salvacion de todas las Almas, llorando sus pecados, y los del próximo, sostituyó N. Serafico P. en sus penitentes hijos: y asi debe resplandecer en ellos esta amorosísima penitencia, nacida de un amor filial; con la qual han de estar siempre empeñados en llorar verdaderamente sus pecados, y los de sus próximos, por ser ofensas de Dios; y el que asi no lo hace, no es verdadero penitente, ni se puede llamar Frayle del Orden de penitencia: y si se llama, será vano su nombre y apellido; pues no conviene la vida con el nombre, y profesion, la qual es de hacer penitencia verdadera por los pecados propios, y del próximo, con zelo de que todos se salven.

A

4 A S. Laurencio Justiniano le parece, que no es posible llorar uno verdaderamente sus pecados, sin dolerse de los agenos. *Non potest, non dolere de alienis, qui veracitér plangit sua peccata*; y no hacerlo asi el Christiano, le parece al Santo, que es vivir ociosamente en la Iglesia de Dios: Y el glorioso Padre San Agustin loando este Santo exercicio de llorar pecados de nuestros próximos, dice: *Gemimus plerumque in peccatis fratrum nostrorum, & vim patimur et torquemur animo.* Y San Jnan Chrisostomo: *Qui pro alienis peccatis dolet, Apostolica præsefert viscera, et beatum illum imitatur dicentem: Quis infirmatur, & ego non infirmor? Quis offenditur, & ego non uror?*

5 Los escritos y vidas de los Santos estan llenos de las excelencias de este Apostólico exercicio de la penitencia por los pecados de los próximos, que es nuestro instituto, y de quan acepto, y agradablele es á nuestro Señor Dios, como se puede ver en las revelaciones de Sta. Brigida, Sta. Getrudes Sta. Teresa de Jesus, y Sta. Catalina de Sena. Y valga por todas las de Ntra. Sta. Angela de Fulgino, verdaderísima penitente; la qual, como gran maestra de espíritu, y perfeccion, dando documentos, y avisos á sus espirituales hijos, les dice, que mas mereció de Dios por llorar los pecados de sus próximos que los suyos: *Dico vobis, quod plus recepit anima mea de Deo, quando ploravi peccata proximi, quám mea, & mundus trufat de hoc quod dico, quód homo possit plorare peccata proximi sui sicut sua: vel plus quám sua, quia videtur esse contra naturam; sed charitas, quæ hoc facit, non est de hoc mundo.* Estas últimas palabras son muy de notar, porque de ellas se colige, que la penitencia de nuestro sagrado Orden è Instituto, ha de ser nacida de amor y caridad para con Dios, y para con los hombres; y que el conato, y atencion de los que llama Dios á él, es y debe ser por toda la vida el predicar penitencia, mas con la obra, y exemplo, que con las palabras. Y para que tan santo exercicio sirva á los Novicios, y Profesos de dispertador á la aplicacion de la verdadera penitencia, que es su especial vocacion, y que lo puedan percibir con facilidad, pondré en breve suma nuestro Instituto.

SUM-

SUMMA INSTITUTI ORDINIS NOSTRI DE PŒNITENTIA S. P. N. Francisci.

Homines mundo mortuos, crucifixos, et quibus mundus ipse sit crucifixus per veram pœnitentiam, nostri Ordinis ratio nos esse postulat. Homines, inquam, novos, qui suis se affectibus exuerint, ut Christum induerent, sibi mortuos, ut justitiæ vivant: quique per planctum, et dolorem ex charitate, de propriis, et alienis peccatis, divina, et Ecclesiastica præcepta salubriter observando, et sacra consilia scandere contendendo, ad perfectionem, et gloriam tendant, et omnes alios suis pœnitentiis, et orationibus intendant; amore Dei secum rapere, et ferre. Hic scopus: hic nostri Ordinis conatus est.

6 La segunda puerta es de Fé: *La qual es creer con Fe divina, y asentir á lo que no vemos, por la autoridad del que lo dice*; contenida en el segundo capítulo de la Regla: *Ita quod sit Fidelis, et Catholicus*, porque el que huviere de ser Religioso de este instituto ha de ser católico, fiel, y obediente al Pontifice Romano, y debe ser exâminado en la fe católica, pues ella es el fundamento de todas las virtudes, conforme á lo de S. Pablo: *Fides est sperandarum substantia rerum*, y conforme á derecho: *Ubi non est fundamentum super ædificari non potest.* Y sin fe es imposible agradar á Dios nuestro Señor: y esta perfeccion se toma del Evangelio, donde por S. Juan dice Christo: *Noli esse incredulus, sed fidelis*, y el Espíritu Santo en el Eclesiástico: *Qui timetis Dominum, credite illi*, y en el Apocalipsis: *Esto fidelis usque ad mortem et dabit tibi coronam vitæ.*

7 La tercera puerta es de humildad, la qual es una intrinseea, y profunda inclinacion del corazon, y ánimo delante de la Magestad de Dios, contenida en el tercer capítulo de la Regla. Debe serlo el Religioso mucho, porque en dicho capítulo se manda, que el Habito y vestido interior sea humilde, y de materia vil. Y es conforme á lo que S. Gerónimo dixo á Rustico, Monge: *Vilis tunica contemptum sæculi probet, ita duntaxat, ne animus tuus tumeat, ne habitus, sermoque dissentiant.* De la misma manera se prohibe toda

cu-

curiosidad, y vanidad en los vestidos; y demas *Oportet eos* (dice) *ab omni curiositate, tám in vestibus, quám in aliis quibuscumque abstinere.* Para que en todo se conozca lo apartados que están de las cosas mundanas, y como de voluntad, y corazon abrazan de buena gana la humildad, imitando á Christo Señor nuestro que dice por San Matéo: *Discite á me, quia mitis sum, et humilis corde.*

3 Por la vanidad, y curiosidad que en el trage, y vestidura nos prohibe la Regla, nos quiere advertir quanto nos debemos humillar, mortificando los sentidos, y apartandonos de qualquier género de vicios que lleguen á culpa mortal; porque este nombre *vanidad*, en las divinas letras significa todo aquello que puede desagradar á Dios: *Nolite declinare post vana, quæ non proderunt vobis, neque eruent vos; quia vana sunt, et non derelinquet Dominus populum suum propter nomen suum magnum.* Pues como nuestro Instituto es de Penitencia, y ésta se oponga á qualquiera culpa; de ay es, que los Religiosos del Orden de Penitencia deben mas en particular, que otros hacer de su parte quanto les fuere posible, por adquirir todas las virtudes, y dónes sobrenaturales, porque como dice S. Gerónimo: *Omnes virtutes sibi ita cohærent, ut qui una caruit, omnibus careat; qui ergo unam habet, omnes habet.* Y S. Gregorio el grande: *Quanto perfectæ sunt singulæ, tantó sibi sunt conjunctæ; disjunctæ autem perfectæ esse nequaquam possunt, quia nec prudentia vera est, quæ justa, et temperans, et fortis, non est, nec temperantia perfecta, quæ fortis justa, et prudens non est, nec fortitudo integra, quæ prudens, fortis, et temperans non est.*

9 La quarta puerta es devocion, la qual es un afecto de voluntad con que prontamente se aplica el hombre á las cosas de Dios; contenida en el quarto capítulo de la Regla, pues en él se manda, que los diputados para el Coro rezen el Oficio Divino en que alaban inmediatamente á Dios, uniendose con su Magestad por el afecto, y devocion, repartido en las siete Horas Canónicas, conforme al Profeta Rey: *Septies in die laudem dixi tibi.* Y esto ha de ser con toda devocion, porque Dios mas atiende al corazon con que se ora, que á la boca con que se pronuncia. Y para que mejor puedan

dan pagar esta obligacion, será conveniente, que mediten en cada hora la Pasion de nuestro Señor Jesu Christo, conforme á cada una corresponde, que podrán ver en estos versos.

Hæc sunt septenis, propter quæ psalimus horis;
Matutina ligat Christum, qui crimina purgat,
Prima replet sputis, causam dat Tertia mortis;
Sexta Cruci nectit, latus ejus Nona bipertit,
Vespera deponit, tummulo Completa reponit.

10 La quinta puerta es de Oracion, la qual es una elevacion de la mente en Dios, con quien piadosamente habla, pidiendole cosas necesarias á la salud del alma; contenida en el quarto capitnlo de la Regla; y es conforme á lo que dice Christo por S. Lucas: *Oportet semper orare, et non deficere.* Y en otra parte: *Vigilate omni tempore orantes.* Y San Pablo: *Sine intermissione orate.* Lo qual con su exemplo nos lo enseñó el mismo Christo por San Marcos: *Dimissa turba, ascendit in montem solus orare.* De donde San Agustin considerando el fruto grande que trae consigo la oracion, dice: *Oratio est animæ sanctæ præsidium, Angelo bono solatium, diabolo suplicium, gratum Deo obsequium, et pœnitentiæ Religionis laus tota, perfecta gloria, spes certa, sanitas incorrupta.* Para orar no hay tiempo, lugar, ni estado que estorve al alma virtuosa: de donde vino á decir un curioso espiritual, que agradecia mucho á Dios haberle dado luz para haberse enseñado oficio tal, en que para usarlo no se halla impedimento alguno, ni menos se yerra la obra: por lo qual decia San Bernardo á sus Monges: *Oro vos, fratres, ut semper habeatis ad manum tutissimum orationis refugium.*

11 La sexta puerta es de Caridad, la qual es una amistad, y reconciliacion sobrenatural del hombre para con Dios; y esta se hace mediante la confesion y comunion, contenida en el capitulo quarto de la Regla. Pues por estos dos Sacramentos de confesar y comulgar, adquiere el alma gracia, y misericordia de Dios, uniendose mediante ella, mas estrechamente con su Magestad; y con este nutrimento soberano se aumenta en la vida espiritual, aplicandose á la virtud y devocion: y de la freqüencia de ellos se le sigue una dulzura y refeccion espiritúal, con que saborea, aficiona, y fa-

ci-

cilita el trato y comunicacion de Dios, y exercicio de las virtudes, dandole auxîlios para vencer las tentaciones que continuamente molestan. Serenan las pasiones que nos arrastran, curan las enfermedades del cuerpo, con su externa proteccion enfrenan y moderan la propension, ó inclinacion que tenemos á pecar: y finalmente, *reddunt nos gratos Deo.*

12 La septima puerta es de Silencio, que conforme al Profeta Isaías, es culto de justicia, y simbolo de veneracion; el qual para que mas dignamente nos dispongamos á la execucion de las demas cosas, la Regla nos lo encarga, diciendo: *Ut autem omnibus potior orandi detur occasio, moneantur singuli, quatenus solicité dent operam Evangelico silentio.* Y es conforme á derecho; porque el silencio (segun quiere San Juan Climaco) es madre de la oracion, reparo de la distraccion, exámen de nuestros pensamientos, atalaya de enemigos, incentivo de la devocion, dispertador de la muerte, pintor de los tormentos eternos, inquisidor del juicio divino, enemigo de la presuncion, esposo de la quietud, adversario de la ambicion, acrecentador de la sabiduria, cofre, y guarda de la seguridad, secreto con que se comunica el secreto con Dios. Y San Agustin lo tiene por tan necesario para el estado Religioso, que dice, sin él se pierde la Religion: *Silentium* (dice) *fratres inter cætera vobis summé necessarium, quia qui non custodit linguam suam, Monachus non est.* Y de no guardar silencio, dando lugar á que la lengua use de su inclinacion, demas de contravenir al precepto de la Regla, se le siguen al Religioso gravisimos inconvenientes; porque es mala bestia la lengua, de quien dice el Apostol Santiago: *Omnis natura bestiarum, et volucrum, et serpentium, et cæterorum domantur, et domita sunt á natura humana: linguam autem nullus hominum domare potest.* No hay animal por cerril que sea, que no se sugete á la correccion; pero la lengua no se dexa domar de persona alguna. Y mas abaxo: *Lingua nostra ignis est, universitas iniquitatis.* De donde vino á decir San Ambrosio, que son mas los que han pecado por hablar, que perdido por callar; y asi reputa por sabio al que sabe callar.

13 Si bien no siempre se debe callar, por no incurrir en

no-

nota de reprehension, Isaías: *Vé mihi, quia tacui.* Hector Pinto, sobre este lugar: *Ego existimo* (dice) *ideó Isaiam dixisse hoc, quia meminit, se aliquando tacuisse, cum loqui oporteret. Utrumque enim peccatum est, et loqui, et tacere extra tempus: nam, ut ait Salomon: Tempus est tacendi, et tempus loquendi.* Y asi la Regla no manda se guarde siempre silencio, sino en tales lugares, tiempos y ocasiones; y este es silencio Evangelico, que es aprender á hablar de Christo Señor nuestro, á tiempo y ocasiones. San Mateo dice de Christo: *Cum accusaretur á Principibus Sacerdotum, et Senioribus, nihil respondit*; y preguntandole el Presidente si havia oido lo que contra él havian delatado, *non respondit ei ad ullum verbum.* De semejante silencio usó, quando preguntado del Principe de los Sacerdotes, dice el mismo Evangelista: *Jesus autem tacebat*; pero juramentado del mismo Principe, que por Dios vivo le dixese, si era hijo de Dios. *Dicit illi Jesus: tu dixisti.* Habló ya el que antes callaba. Que bien Guilliacedo sobre este lugar: *Et surgens Princeps, et poscentibus rationem fidei nostræ debemus respondere, sicut docet Petrus, ubi autem manifesta impietas quærit extinguere veritatem, tunc tace, et committe Deo judicia, quando alioqui vides te frustra responsurum.* Calla Christo Sr. nuestro quando le calumnian, y responde por la verdad, y reverencia que se debe al nombre de Dios. Quando importa á la salud espiritual del hermano se ha de hablar; pero quando la obediencia manda cumplir alguna cosa, quando te llama al Coro, á la Oracion, ó á otros actos, no te detengas en saludar á ninguno, no sea que divertido faltes á la obligacion: *Verus obediens mandatum non procrastinat, sed statim parat aures auditui, ut mandatum peragat imperantis.*

14 Esto, pues, es guardar silencio Evangelico; callar para alimentar la oracion, no hablar sin fruto, aunque sea necesario para nuestra causa, y defensa. Esto asi dicho admite hablar, pero no mucho; hablar quando conviene, callar quando no aprovecha. Y asi sigue nuestra Regla: *Si necessarium loquendum contigerit, verbis paucis, ac demissis, quæ dicenda fuerint breviter concludantur.* Y aunque la palabra, *bervis paucis*, da á entender sean cortos en las razones;

no

no de manera que incurran en descortesia, por no concluir la razon: porque como dice San Agustin, explicando aquello de los Probervios: *Ex multiloquio non effugies peccatum*, dice: *Absit enim ut multiloquium deputetur, quando necessaria dicuntur, quantalibet sermonum multitudine, ac prolixitate dicantur.*

15 La octava puerta es de abstinencia, la qual es punto de penitencia, y circunstancia de la vida, conforme á lo del Eclesiástico. De ella nacen los castos pensamientos, la verdadera virtud, los consejos saludables, y con la maceracion de la carne se sugetan sus pasiones: contienese en el quinto capitulo de la Regla, pues en el se dispone, que en la fer. 4. fer. 6. y Sabado de cada semana, se abstengan de comer carne. Da la razon de ello el Cartujano, diciendo: *Feria 4. á carnibus abstinent fratres pœnitentiæ, quia in die illa filius Dei pro nobis est venditus. Generalis est Christianis abstinere feria 6. quia in ea pro nobis crucifixus est Christus, et Sabbato, quia nunc requievit in monumento.*

16 Quanto importa la abstinencia de manjares al Religioso, lo insinua San Gregorio, diciendo: *Quanto corpus impletur, tanto anima minoratur.* Y San Buenaventura: *Naturam voluisse, nos ad sobrietatem inuitare, dúm nulli animalium magnorum corporum dedit tam parvum os secundum corporis quantitatem, sicut homini.* Y esto es conforme á lo que Christo dice por San Lucas: *Attendite, ne forté graventur corpora vestra crapula, et ebrietate, et curis bujus sæculi.* Y aun Seneca reconocia que la mediania sustentaba, y la superfluidad perdia, y era Gentil; aconsejaba empero á su Lucilo en estas palabras: *Si ad naturam vivis, nunquam eris pauper, si ad opinionem nunquam eris dives: exiguum natura desiderat, opinio immensum.*

17 La nona puerta es de buen exemplo, el qual no es otra cosa que eleccion de virtudes, y aborrecimiento de vicios. *Christus passus est pro nobis, vobis relinquens exemplum, ut sequamini vestigia ejus.* Contienese esta virtud en el capitulo sexto de la Regla, porque en el se manda, que el próximo sea bien exemplificado de qualquiera Religioso. Y es conforme á lo que en el Evangelio dice Christo Sr. Ntro.

por San Matéo: *Vos estis lux mundi, sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in cœlis est.* Guardarán esta virtud quando entre sí tuvieren perfecta caridad, escusando quanto puedan litigios, y porfias. Porque como dice el Apostol, toda contienda en su género es pecado mortal; y asi á los Religiosos se les encarga, que *quando vadant per mundum non litigent, nec contendant verbis.* Y es conforme á lo que dice San Pablo: *Noli contendere verbis, ad nihilum enim utile est, nisi ad subversionem audientium.* Y San Agustin: *Lites nullas habeatis, aut quam celeritér finiatis: ne ira crescat in odium, & animam faciat homicidam, quoniam scriptum est: omnis qui odit proximum suum, homicida est.*

18 La decima es de Piedad, la qual es un conocimiento, y amor reverencial que el hombre ofrece á Dios en sus criaturas. Contienese en el capitulo 7. de la Regla, donde se nos encarga el cuidado que se debe tener con los enfermos, siguiendo en esto el consejo de S. Agustin, que dice; *Cupis ut tui misereatur Dominus, fac ut proximo induis misereris.*

19 Bien á lo descubierto nos enseñó Christo Señor nuestro este cuidado con los enfermos, pues viendo su Magestad al hombre enfermo en la culpa, quiso personalmente visitarlo, y curarlo á costa de su sangre. Y á los enfermos corporales curó con gran caridad, sanandolos, como se colige de San Lucas, y San Matéo. Y asi qualquiera que quisiere parecer Religioso, ha de cuidar de exercitarse en obras de piedad, porque si esta es memoria y reverencia que ofrecen á Dios las criaturas, está claro que el mayor servicio suyo, por parte de su infinita bondad, es cobrarle algunas almas, procurando (sanandolas de la lepra de sus vicios, y achaques de la naturaleza humana) encaminarlas al conocimiento, y gusto de aquel infinito amor, siendo esta la mas heroyca obra que se puede hacer á los próximos. Con que llega á ser la piedad asi exercitada, uno de los siete principales dónes del Espíritu Santo, el qual comunica al alma una repetida aficion de irse á Dios, llevandose consigo quantas almas pueda. Obre, pues, el Religioso, y el temeroso de Dios con entrañas de piedad con los próximos, no solo exercitandose

en

en el servicio de los enfermos, sino aun en todas aquellas obras que fueren de piedad y misericordia, asi corporales, como espirituales: porque como dice San Pedro Chrisologo sobre aquel lugar de San Matéo: *Esurivi, & dedistis, &c.* El martirio de Abel, la providencia de Noe en la conservacion del género humano, la fé de Abrahám en querer sacrificar su hijo, el haber dado Moyses ley al Pueblo de Dios, ni el haber muerto Pedro en Cruz, todo junto no llevan la atencion de Dios tanto, como la execucion de la obra de piedad. *Propterea vos fratres charissimi, stote misericordes, qui enim misericors est, misericordia dignus est.*

20 La undecima puerta es de Honestidad, la qual es una virtud con que el hombre corrige todas sus acciones. Contienese en el cap. diez de la Regla, que dice: *Nullo unquam tempore Choreis, ludis, jocis, & aliis Histrionum vanitatibus interesse.* Porque como dice el Profeta Amós: *Convertam festivitates vestras in luctum, & omnia cantica vestra in planctum.* Y Dionisio Cartujano, reprehendiendo á los que con poco temor de Dios, y menos amor á su Regla y obligaciones, son transgresores de tan justo mandato: dice: *Si hæc vana, etiam sæcularibus istius ordinis probibita sunt, quanto magis fratribus regulæ hujus? Nám omnia ista specialiter interdicuntur his, qui in pœnitentia sunt constituti.* Y asi qualquiera accion interior, ó exterior que concurra en el Religioso, debe ser muy ajustada, y honesta, para que todo lo que pensare, ó executare, parezca bien á los ojos de todos: advertencia que hizo el Apostol á los Corintos: *Omnia honesté, & secundum ordinem fiant in vobis.* Hago os saber, Corintos, que es medio muy ajustado para agradar á Dios nuestro Señor, obrar en todas ocasiones honesta, y recatadamente, de manera que vuestras obras sean espejo de todos.

21 Para esto es necesario que lo que se pensare sea honesto, porque el Religioso no solo debe obrar bien, sino pensar mucho mejor, que no es posible vivir ajustado en lo exterior, quien á solas, y en su interior no sabe corregir sus acciones. Alcanzó esta verdad, en medio de las tinieblas de su idolatria, el famoso orador Tulio, por estas palabras:

Etiam

Etiam si Deos, & homines lateat: nihil est in bono viro turpitér faciendum. Satis nobis si modo in philosophia aliquid profecimus persuasum esse dicendum, si omnes Deos, hominesque zelare possemus, nihil tamen avaré, nihil injusté, nihil libidinosé, nihil incontinentér esse faciendum.

22 Tambien es menester para alcanzar esta virtud, velar honestamente, esto es, estudiando y contemplando, para que con esto se sujete mas bien la carne, conforme á lo del Eclesiastico: *Vigilia honestatis tabefaciet.* Ocupandose en trabajos honestos, como dice la Sabiduria: *Quod honestum fecit illum in laboribus, & complevit labores illius.* Y en otra parte: *In operibus manuum illius.* Adornando, y hermoseando todo esto con el buen exemplo, conforme á lo del Eclesiástico: *Ego quasi vitis fructificavi suavitatem odoris, & flores mei fructus honoris, & honestatis.* Reparese en la palabra *fructus*, porque las flores de la honra y honestidad, producen olores de amenidad, y engendran frutos de utilidad. De donde dixo San Pablo: *Honesté ambuletis ad eos, qui foris sunt.*

23 De lo dicho se infiere, que qualquiera accion por minima que sea, sino la gobierna la razon de la honestidad, en el Religioso es notable, y digno de correccion. Y porque el retiro de todas las cosas del siglo es el que mejor corrige los defectos de nuestra naturaleza, se dispone en la Regla: *Quod fratres non habeant suspecta consortia mulierum*; porque conforme á derecho; *Talis quisque reputatur, qualis in exterioribus videtur.*

24 La duodecima y última puerta es de Mansedumbre, la qual es una igualdad de animo con que el hombre tolera los trabajos, segun San Gerónimo: *Mansuetus, seu patiens est, qui nec irritat, nec nocet, nec nocere cogitat, & qui nec ira, nec furore afficitur.* Esta virtud se nos encarga en la Regla en muchas partes de ella, y con razon, porque de ser modesto, y pacifico el Religioso, se sigue (como quiere Pedro Bertorio) sea misericordioso, humilde, sencillo, quieto, dulce en su trato, clemente, benebolo, y benigno, y esto de corazon, palabra y obra. Porque el corazon del pacifico verdadero, debe ser sencillo y suave, la lengua agradable,

y

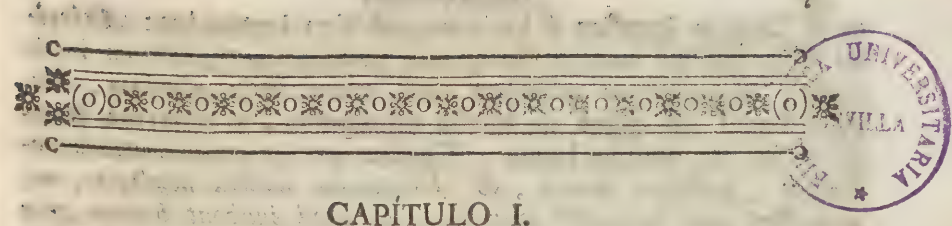
amistosa, las manos en el tacto suaves y lo obrado por ellas claro, y patente, dando á entender con esto, que el corazon, lengua, y manos: esto es, los pensamientos, las palabras y obras, han de corresponder y hacer reflexion las unas á las otras, hallandose en todas ellas agrado, mansedumbre, modestia, y discrecion. A exemplo del Lirio, que asi la flor, como todo el mastil y raíz, si le tocan la mano, se ase, y pega en ella con suavidad. La raíz, pues, del corazon, las ojas de la voz, la flor de la conversacion, la simiente de la obra, han de ser en el Religioso por suavidad de mansedumbre, y benignidad: porque el corazon pacifico y manso produce temor de Dios, y paciencia, como se lee en el Eclesiástico: *Sapientia, & disciplina timor Domini, & quod beneplacitum est illi, fides, & mansuetudo.* La mansedumbre en la voz templa el furor y enojo, conforme á lo del Eclesiástico. *Responde pacificé in mansuetudine.* La mansedumbre en la obra engendra diligencia, amor, y complacencia de las cosas divinas. El Eclesiástico: *Fili in mansuetudine opera tua perfice.* Seamos, pues, todos pacificos, porque como dice San Ambrosio: *Non prodest carere sceleribus, nisi moribus temperatis homo fuerit mansuetus.* Y el Apostol: *Servum Domini non oportet litigare, sed mansuetum esse ad omnes, docibilem, patientem, & cúm modestia corripientem eos, qui resistunt veritati.* Reparese en la palabra: *Cum modestia corripientem.* Porque allí habla el Apostol con las personas á quien toca corregir y reprehender, las quales han de ser modestas, y pacificas, á exemplo de Christo Señor nuestro. *Ecce Rex tuus venit mansuetus.* Y de David: *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis ejus.* Porque el Prelado, y Maestro de Novicios á vista de la justicia debe usar de misericordia, y discrecion: que no sin gran misterio se pusieron en el Arca del Testamento (como dice S. Pablo) la Vara de Aaron, las Tablas de la Ley, y el Manná; porque segun San Agustin, la Vara significa la correccion, las Tablas la discrecion, y el Manná la mansedumbre: figura, y dechado de un buen Juez, y Prelado. Porque en la Vara se le advierte, que debe corregir los descuidos y faltas de aquellos que están á su cuidado. En las

Tablas de la Ley se significa, que esta correccion sea hecha con discrecion, esto es, á tiempo y ocasion. En el Manná se le advierte, que quando corrija, sea con toda mansedumbre, paz, y quietud de animo, sin alterarse, ni descomponerse, de manera que mas sirva de desesperaoion, que de correccion, como aconseja el gran Padre San Gerónimo, por estas palabras: *Nibil enim furioso fœdius præceptore, qui cum ad omnes debeat esse mansuetus: econverso torvo vultu, trementibus labiis, rugata fronte, effrœnatus convitiis; facie commutata, clamore præstrepitat: & errantes non tantum á bono retrabit, immo sua fevitia ipsos in profundum præcipitat vitiorum.* Es menester gran prudencia, y discrecion para saber corregir, y tal que al Apostol San Pablo le pareció obra muy dificultosa, pues escribiendo á los Corintios, les pregunta: *In virga veniam ad vos, an in spiritu mansuetudinis?* Decidme Corintos, vosotros que conoceis mejor vuestro natural, avisadme si iré á vuestra Ciudad como Juez: esto es, aspero y bronco, ó como Padre pacifico, y manso. Y aun este modo de correccion hecha suave y pacificamente, nos la insinua el derecho Canónico, por estas palabras: *Duo ista nomina cúm dicimus: Homo peccator, non utique frustra dicuntur: quia peccator est corripe: quia homo miserere.* Donde la Glosa de este capitulo da á entender como aquí habla S. Agustin (cuyo es el cap.) con aquellos á quien por oficio toca corregir, y reparar descuidos agenos, como son los Maestros de Novicios, y Prelados, diciendo: *Huic officio correctionis invigilare debet quilibet, qui nomen babet, & officium corrigendi.* Descubrió esta verdad Seneca, quando dixo: *Vitia animi, sicut vitia corporis lenitér sunt tractanda.* Y el Apostol San Pablo en la Epistola á los de Galacia, dice: *Vos qui spirituales estis, hujusmodi instruite in spiritu lenitatis, considerans te ipsum ne, & tu tenteris.* El Maestro modesto debe mirarse á sí, primero que corrija al Novicio, que de esta manera sacará de la correccion doblado fruto. San Gregorio: *Deus, idcircó Principem Apostolorum permissit cadere, ut in culpa sua disceret, qualiter aliis misereri deberet.*

25 Y quando se llegare el caso de corregir, el Prelado,

ó otro, será justo que mire, y atienda el estado y calidad de las personas que corrige; porque no toda medicina es igual y provechosa á todos: esto es, con los ancianos, y seniores ha de portarse de otro modo, que con los mozos, como aconseja San Pablo: *Seniorem ne increpaveris, sed obsecra ut patrem.* Unos deben ser corregidos con amor, otros con miedo, y amenazas; y asi se dice en los Proverbios: *Plus proficit correctio apud prudentem, quám centum plagæ apud stultum.* Y en otra parte: *Si contuderis stultum in pila, quasi ptisanas feriente desuper pilo, non auferetur ab eo stultitia ejus.* Y para decirlo todo junto, sepa aquel á quien toca corregir, que esta es obra, y dòn de Dios, pues por ella solo se pretende la enmienda, para honra y gloria suya; y asi antes de ponerla por execucion se ha de pedia á su Magestad humildemente, auxílios para en todo acertar. Este es en suma nuestro Instituto, y ley, con la brevedad que pide un Compendio moralizado, qualesquiera Religioso que en todas las cosas en el contenidas guardaren rectitud, y verdad, les promete el Apostol una tranquilidad de ánimo, una paz, y descanso grande en Dios nuestro Señor, de quien dice el Profeta Rey: *Pax multa diligentibus nomen tuum*; y al fin conseguirán la Bienaventuranza, juxta illud Baruch: *Hic liber mandatorum Dei, & lex, quæ est in æternum, omnes qui tenent eam, pervenient ad vitam, qui autem derelinquerunt eam, in mortem. Convertere Jacob, & apprehende illam, & ambula per viam ad splendorem ejus.*

CA-



CAPÍTULO I.

DE LAS CALIDADES QUE DEVEN CONCURRIR en el Maestro de Novicios.

1 DE la buena educacion de los Novicios se origina el estado perfecto de la Religion, y de lo contrario su total ruina. Quando en los Noviciados se enseñan santas costumbres, y ceremonias Religiosas, con el rocio de tan buena doctrina brotan con mucha pujanza en el jardin de la perfeccion las plantas tiernas, y no pierden jamas el camino por donde fueron guiadas en los principios: *Adolescens juxta viam suam ambulans, etiam cum senuerit, non recedet ab ea.* Pero si por omision, ó negligencia carecen de enseñanza, la que antes no parecia falta, es despues defecto notable: *Parvus error in principio, maximus est in fine.* De los descuidos pequeños se viene con facilidad á los mayores: *Qui spernit modica, paulatim decidet. Qui in modico iniquus est, & in majori iniquus est.* Descuidos pequeños multiplicados se esfuerzan, y crecen de modo, que careciendo de remedio, dan con el edificio de la Religion en el suelo: *Et neglecta solent incendia sumere vires*, dixo Horacio. Una gota de agua acompañada de otras, se convierte en un diluvio tan grande, que echa á fondo el mas alto y fuerte navio: *Ex minimis guttis multiplicatis innundationes aquarum fiunt, quæ etiam magna aliquando mœnia subruunt.* De una centella se causa mucho fuego: *A scintilla enim una augetur ignis.* Y asi, de la remision de una ceremonia se pasa á otra mayor, y de esta á otra mas esencial; con que se pierden todas, y lo padece la Religion.

2 Con títulos aventajados, y llenos de todo agrado tra-

ta el Doctor Serafico á los Novicios bien instruidos: *Altissimi filios fideles sanctæ Religionis propagines, fratrum lætitiam, consociorum solatium, sui instructoris gloriam, &c.* Pero aquel en quien la buena educacion, y doctrina Religiosa no ha tenido lugar: *Tepidus est in conversatione remissus, publicos mores, & Doctorum monita negligit, ea, quæ Dei sunt languidé operatur, si quod inchoat bonum, vix perficit, tardé ad Dominum Officium, & quæcumque conventualia occurrit: otio gaudet, labore, vel modico læditur, & facilé se infirmum, vel admodicum se fatigatum prætendit. Sed amore privato se diligens, quæ carnis sunt, sapit, & prosequitur ex affectu. Aliorum quoque defectibus, non virtutibus hærens, si quid minus, vel negligenter actum inspexerit, illud in exemplum ad suæ velamen tepiditatis assumit. Ficta ei, & indevota confessio, rara, & brevis compunctio, insipida, & sine intensione oratio, incircumspecta, & sine ædificatione lectio, obedientia morosa, & sine devotionis affectu, vix aliqualis impletio.*

3. Para cuyo remedio se deben elegir para Maestros de Novicios hombres cuidadosos, y zelosos del aumento de la Religion, amigos de trabajar por Dios nuestro Señor, y enemigos de la propia comodidad é interés; porque estos últimos no son aproposito para exercitar oficio que tanto cuidado pide, buscan su descanso, no el provecho de la Religion: no son de los que pide San Pablo: *Ne quisquam sumat sibi honorem, sed qui vocatur á Deo, tanquam Aaron.* El que huviere de obtener dignidad en la Iglesia, ha de ser llamado de Dios, como Aaron. Qual sea el llamado de Dios como Aaron, nos lo declara Hugo Cardenal, diciendo: *Quando aliquis scit orare, & prædicare, debet eligi: & talis á Deo vocatur.* El sábio y santo ha de ser electo, y este es llamado de Dios. La virtud, y la ciencia son eficaces méritos para qualquier oficio, y todos se deben dar por estas dos cosas: *Dignitates significant, hominem debere esse virtuosum, & scientificum, cum istæ propter scientiam, & virtutem dari debeant.* Esta verdad se califica mejor en el oficio de Maestro de Novicios, que su obligacion es de enseñar: con que forzosamente el caudal del Maestro ha de ser ciencia y virtud.

tud. Dixolo todo el gran Padre San Laurencio Justiniano, en estas palabras: *In via Dei noviter imbuendus, ne fallaciis satanæ seducatur, & pereat; spiritualis ei adhibendus est Pater, qui discretione sit providus, experientia probatus, ordinatus moribus, gravitate maturus, decoratus honestate, sanctarum scripturarum gnarus, austerus in se, proximo compatiens, orationi assiduus, corde mitis, eloquio verax, & in omni (si possibile est) spirituali disciplina provectus*: hæc ille. Y de tal calidad han de estar en él ciencia y virtud, que la una sirva á los Novicios de sal, para que gustosos reciban la doctrina; y la otra sirva de luz, que les descubra el camino de la perfeccion. De esta suerte se deben escoger los Maestros de Novicios, sábios y virtuosos, *ut sciant orare, & prædicare*: en quien concurran las calidades que se piden en el capitulo segundo de nuestra Regla: *In quolibet Conventu assignetur Magister Novitiorum, vir maturus, discretus, devotus.*

4 Varon, es lo mismo que un Religioso de loable vida, y costumbres, muy dado á la virtud. Este sentido tiene esta palabra *Vir*, en la Escritura: *Fuit vir unus de Ramathaym*: donde Hugo Cardenal dice: *Vir non sexu, sed vigore virtutum.* La Interlineal: *Vir virtute animi de Ramathaym Sophim: id est, de altitudine virtutum; de monte Ephraim: id est, fructificatio, & nomen ejus Elcana: id est, possesio Dei.* Todas estas interpretaciones explican las calidades de un Varon perfecto, qual es razon que sea el Maestro de Novicios.

5 *Maduro*: un Religioso de tanta capacidad, quanta es necesaria para enseñar á gente ignorante de la virtud, y ceremonias de la Religion. De edad tan sazonada que cause respeto en todos los que le miraren; pero faltando Religioso anciano y cápaz, podrá ser elegido uno, que aunque de pocos años, tenga buena capacidad y costumbres, porque estas suplen mucho la falta de los años: *Non ætas temporis* (dice Hugo) *sed maturitas mentis laudabilis est apud Deum: sicut enim mentis justitia temporis supplet defectum, ita maturitas morum redimit annositatem temporum. Senectus justi non quia diuturna, sed quia moribus comprobata.* Quando uno

en

en el verdor de sus años se gobierna como si fuera de muchos, no se puede llamar mozo, ni debe perder por serlo; pues su modo de vivir le dá creditos de viejo: *Quisquis in adolescentia positus* (dice el incognito) *senilem gravitatem intulit, & juveniles operationes veterana quadam continentia regit, fervoremque virentis corporis iucana morum maturitate componit, est ergo juvenis senex.* No se ha de atender á los muchos años de un sugeto desnudo de capacidad, sino al que, aunque en pocos años la tiene.

6 *Discreto*: Para ser un Religioso sábio y virtuoso, ha de ser forzosamente discreto; porque esta modera las virtudes, ordena los afectos, y enseña buenas costumbres, S. Bernardo: *Est ergo discretio, non tam virtus, quàm quædam moderatrix, & auriga virtutum.* Pero faltando, no tiene lugar el entendimiento para juzgar el acierto de la enseñanza, ni la voluntad para amar lo perfecto de las virtudes, quedandose ambas en la escuela de la ignorancia, y de los vicios: *Tolle hanc, & virtus vitium erit,* (prosigue San Bernardo) *ipsaque affectio naturalis in perturbationem magis convertetur, exterminiumque naturæ.* Y asi para ajustar un Maestro de Novicios la enseñanza con las fuerzas espirituales, y corporales de cada uno (*non enim omnia omnes possunt æqualitér*) ha menester mucha prudencia, y discrecion. Dixolo muy bien S. Efren, Syro: *Si puero onus supra vires imposueris, nocebis ipsi: & si instruere eum omisseris, nequàm, & inutilis evadet. Sic quoque Novitium Monachum cum judicio, & discretione gubernare oportet.* Quantos Novicios huvieran tenido acierto para aprender, si á su Maestro no le huviera faltado discrecion para enseñar? No puede aprovechar el que comienza en el exercicio de la virtud, si el Maestro le obliga á mas de lo que sus fuerzas piden. La virtud se debe conservar de modo, que no llegue á alguno de sus estremos, dixo el Poeta:

Insani sapiens nomen ferat equus iniqui:
Vltra quam satis est, virtutem si petat ipsam.

Y asi el Maestro de Novicios ha de ser discreto, porque ha de tener virtud, y ciencia que comunicar á sus Novicios.

De-

7. *Devoto*, quiere que sea el Maestro de Novicios: esto es, Religioso muy contemplativo, que tenga mucho trato, y comunicacion con Dios nuestro Señor, á quien pida su divina luz, y gracia para guiar á los pequeñuelos por el camino de la virtud: *Tanquam parvulis in Christo lac potum dabit*, dice San Pablo. Para lo qual gastará todos los dias muchas horas en oracion en compañía de sus Novicios, los quales con su exemplo, aprenderán á pedir á su Magestad lo mas conveniente para servirle: *Homo, qui sit orationis amicus* (dice nuestro P. S. Francisco) *ita tamen, quód certas horas animæ suæ, certas gregi sibi commisso distribuat.* El Maestro de Novicios ha de ser tan amigo de oracion, que las horas del dia distribuya en ella, unas veces solo, y otras acompañado de sus Novicios: conque exercitado en esto, qualquiera ocupacion no le servirá de estorvo para exercitarse en ella, como vasa principal que es de la Religion. Escribiendo nuestro Padre S. Francisco al glorioso San Antonio de Padua, le dice: *Charissimo meo fratri Antonio, frater Franciscus in Christo salutem. Placet mihi, quod sancta Theologia fratribus interpretetur, ita tamen, quod neque in te, neque in cæteris (quod vehementer cupio) extinguatur sanctæ orationis spiritus.* Agradame, dice, que se enseñe la sagrada Teología, pero sea de modo, que el Maestro, y los Discípulos no pierdan el fervor de la oracion.

8. Estas quatro calidades han de concurrir en el Religioso que huviere de ser nombrado por Maestro de Novicios, Varon maduro, discreto, y devoto: *Ut sciat orare, & prædicare.* Hombre virtuoso, sabio, y que trate de oracion, para que haga florecer las plantas tiernas de buenos deseos, y purifique sus almas de las imperfecciones, ponga los entendimientos en la claridad, y luz divina, desterrando de ellos todas las ignorancias, aplicando las voluntades al calor del celestial amor, para que con esto pierdan sus deprabadas afecciones.

CA-

CAPÍTULO II.

DEL CUIDADO QUE DEVE TENER EL MAESTRO con sus Novicios, y lo que á él toca.

1 QUI *Super ipsorum curam invigilet diligenter.* Mucho cuidado, y vigilancia grande debe tener el Maestro con sus Novicios, asistiendo siempre con ellos en todos los actos de Comunidad, que con su presencia evitarán muchos yerros, y andarán compuestos.

2 Por lo menos una vez cada dia debe elegir hora, en la qual (despues de haber dado de memoria los Novicios lo que tienen obligacion, y por él se les huviere dispuesto) les explicará las Rubricas del Breviario, y despues de haberles leido la Tabla del Rezo, hará que cada uno de sí, y á parte, registre el oficio del Santo, ó Dominica que en ella ocurriere aquel dia, desatandoles qualesquiera dudas, que asi en esto, como en las ceremonias de la Orden se les pudieren ofrecer, poniendo todo cuidado y ésmero en que abracen de buena gana la Regla que han de profesar, constituciones y demas ceremonias de nuestro Orden, como dice San Buenaventura: *Communem Ordinem observantiam sequantur, perfectioni in silentio, & in aliis institutis plenius obtinendis insistant.* Y Claro Alvarez de Paz, al proposito dice: *Regulam, & instituta suæ Religionis assidue legant, quæ legerint, intelligant, quæ intellexerint ament, & cupiant: quæ concupierint opere præsare contendant.*

3 Y para que mejor puedan los Novicios aprovechar en la doctrina que el Maestro les enseñare, debe ser pronto, activo, y diligente en la observancia de la Regla, porque son de poco provecho las palabras quando no van acompañadas de las obras, como dice nuestro Padre San Francisco: *Ex operibus verba, & præcepta eruite, si vultis, quod subditi ex verbis vestris facienda depromant, & quod ore præcipitis, illi opere compleant.* Si quereis, dice, que lo que se enseña aproveche, traed por fundamento de las palabras las obras, demanera que lo enseñado corresponda á lo obrados

do: *Quicumque voluerit proximorum animabus utilis esse* (dice San Vicente Ferrer) *& ipsos verbis ædificare; primo debet habere in se ipso quidquid alios est docturus.* Qualquiera que deseare la buena educacion de los que tiene á su cargo, primero ha de exercitarse en aquello que desea introducir en ellos, haciendo, y luego enseñando.

4 Asi enseñaba nuestro Padre San Francisco á sus Religiosos, moviendolos á penitencia, no con sutilidad de conceptos, ni adorno de palabras, sino ya rebolcando su cuerpo sobre lo agudo de las espinas, ó ya macerando sus carnes con continuas disciplinas, trayendo siempre un áspero cilicio, y asi decia: *Ad hæc alios exemplo, quam sermonibus incitando.* Parece muy bien ser el Maestro el primero en los exercicios penosos, y de trabajo, no faltando del Coro quando se reza el Oficio Divino, sirviendo á los enfermos, sugetando la voluntad á la de sus superiores; y finalmente asistiendo á todo aquello que se requiere para la buena educacion de sus Novicios, y estimacion de su persona, y oficio. Dichoso aquel que fuere tan atento á sus obligaciones, que pueda decir á sus Novicios lo que el gran Padre San Agustin á sus nuevos convertidos: *Vos alloquor novella germina sanctitatis, germen pium, examen novellum, flos nostri honoris, & fructus laboris, gaudium meum, & corona mea.*

CAPÍTULO III.

DE LO QUE TOCA AL MAESTRO DE NOVICIOS quando alguno recibe el Abito.

1 Hechas las diligencias que nuestra Regla, Constituciones, y Estatutos disponen, y llegado el caso de vestir el Abito al Novicio, el Maestro habrá dispuesto al pretendiente para que haga una confesion general, advirtiendole el modo, para que habiendo recibido dignamente el Cuerpo de nuestro Maestro, y Redentor Jesu Christo, goze de las Indulgencias grandes que á dichos, en semejantes actos, han

han

han concedido los Sumos Pontifices.

2 En la Iglesia, ó otra qualquiera parte que se huviere de dar el Abito; estará prevenido un tapete, ó alfombra, una fuente de plata (donde estará el Abito cubierto con algunas flores) la Regla, ó otro libro por donde se han de decir las oraciones, y demas que en semejantes actos es necesario, forrado con un velo de seda de color blanco, una Estola del mismo color, y dos cogines.

3 Hecha señal con la campanilla que está á la puerta del Refectorio, y estando juntos todos los Religiosos en el sitio determinado, llevará el Padre Maestro á su mano izquierda al que ha de recibir el Abito, abierta la Corona si fuere del Coro, ó hecha la motila, siendo Religioso Lego; vestido con el trage secular, á quien el Prelado, ú otro Religioso diputado por él, vestirá el Abito, con las ceremonias, y de la manera que se dice en la Regla, título: *Forma para dar el Abito á los Religiosos de esta Sagrada Religion*: y ha sido costumbre en esta Santa Provincia.

4 Habiendo recibido el Abito el Novicio, y estando sentados el Prelado, y demas Religiosos, el Padre Maestro llevará al Novicio al asiento del Prelado, ó al Religioso que le huviere de dar el Abito (que en esta ocasion, aunque fuese Religioso particular, ocupará el lugar preeminente) el qual hincado de rodillas le besa la mano, y lo mismo hace á los demas Religiosos, comenzando (despues del que le dió el Abito) por el lado del mas antiguo, llevando siempre las manos dentro de las mangas delante del pecho, yendo acompañado del Padre Maestro. Si fueren dos, ó mas los que tomaren el Abito, podrá encomendar el Padre Maestro á un Religioso de satisfacion que acompañe y apadrine uno de los Novicios, porque han de ir unos por un coro, y otros por otro.

5 Uno de los de la Celda de Novicios recogerá la ropa que se le quitare al Novicio, la qual llevará al Noviciado, y entregará al Padre Maestro (que ya se habrá recogido en el Noviciado con el Novicio) el qual habiendola reconocido, le pondrá una cedula con el nombre del Novicio á quien pertenece, y la guardará en el arca que para

esto

esto habrá diputada en la celda del Padre Maestro, ó en otra parte que pareciere mejor, de manera que la ropa no reciba en sí daño alguno; y tendrá un libro en que escriba dicha ropa pieza por pieza, y esto se firmará del Padre Maestro, y de dicho Novicio, para que en todo tiempo sea reconocida de él, y no podrá dicho Maestro disponer de ella, ni en todo, ni en parte, ni tampoco el Prelado, hasta tanto que el Novicio profese, que entonces habiendola reconocido el Novicio, se entregará al Prelado para que disponga de ella.

6 Despues de haber recibido el Novicio, el Maestro escriba en un libro (que debe tener para este efecto, que se intítule: *Libro de Novicios que se reciben en este Convento*; que estará separado del de las profesiones) el nombre del Novicio, y si en algo lo mudare, ponga el que tenia en el siglo, y el moderno, sus padres, de que lugar es, el dia y hora en que recibió el Abito, y el Prelado que era quando lo recibió, aunque lo haya dado otro Religioso, porque el derecho siempre supone la persona principal; el qual libro guardará el Maestro para saber por él el tiempo que tiene de Abito cada Novicio, para avisar al Prelado de ello, para que se le tomen los votos; el qual señalará al Novicio compañero de dentro de la misma celda, para que quando tuviere necesidad de salir fuera del Noviciado le acompañe (y nunca salgan los Novicios solos) y que dentro de él, con amor y caridad le instruya en las obligaciones que siguen á el estado que ha elegido, con que cometerán menos yerros.

CAPÍTULO IV.

DE LOS EXERCICIOS DE LOS RELIGIOSOS Novicios dentro del Noviciado.

1 EL gran Padre S. Buenaventura, tratando de los exercicios en que qualquiera siervo de Dios debe exercitarse, dice: *Servus Dei, in his quatuor exercitiis debet versari,*

ut Deo intendat, orando, psallendo, meditando, & studendo devotioni. Aut de Deo tractet legendo, studendo, conferendo secum, discendo, docendo; aut pro Deo laboret operando, serviendo, corpus castigando, & virtutibus studendo, aut corporis refectioni moderaté indulgendo, quiescendo, vel dormiendo: ad hoc, ut corpus possit spiritui servire. El siervo de Dios (dice el Santo, para que atienda y considere á Dios, en estos quatro exercicios, debe entretenerse: orando, cantando, meditando, y aplicandose con diligencia á la devocion: ó trate de Dios leyendo, estudiando, trabajando, disputando consigo, aprendiendo, enseñando, ó debe trabajar por Dios, obrando, sirviendo, castigando su cuerpo, aplicandose á las virtudes, ó aplicando al cuerpo, con moderacion algun alivio, para que él pueda asistir al espíritu. Todas las quales aplicaré con brevedad al exercicio comun de los Novicios.

2 *Ut Deo intendat, orando, psallendo, meditando, & studendo devotioni.* El primer exercicio en que ha de aprovechar el Novicio, es la oracion y meditacion, el qual debe estar siempre en su Noviciado, que es casa de oracion, hincado de rodillas junto á su cama, orando y meditando; para que mediante esta virtud ordene en sí una caridad grande, y unos deseos fervorosos de entretenerse en semejantes exercicios, y para ello sea muy amigo de la soledad y del silencio. Y no es licito que un Novicio hable con otro en el Noviciado, sin urgentísima causa, sin licencia del Padre Maestro, el qual no ha de permitir que en el Noviciado no haya juegos, alborotos, ó conversaciones de las cosas que pasan en el siglo; porque no puede un Religioso vivir gustoso, ni aprovechar en la doctrina de la Religion si del todo no olvida los resabios del siglo: *Non ergo glorieris* (dice San Gregorio el grande) *quod in solitudine, vel Religione sis, aut longo tempore fueris, nisi in ea bené vixeris, confabulationes seculares obliviscendo.*

3 Entre los exercicios espirituales que ha de tener el Novicio, uno de ellos y no menos principal es la devocion con los Santos, los quales nos sirven de intercesores con su Divina Magestad siempre, anteponiendo á todos la Virgen Ma-

Maria nuestra Señora, su bendito Esposo San Joseph, N. S. P. San Francisco, y demas Santos de nuestra Religion, y esta devocion pueden repartirla por los dias de la semana, en la forma siguiente.

4 El Domingo se pueden encomendar á la Santísima Trinidad, rezando lo que eligieren por devocion á este Soberano Misterio.

5 El Lunes, á los nueve Coros de los Angeles, y en particular al Angel de la Guarda, de quien dice S. Buenaventura, nos reprehende nuestras faltas, guiandonos al camino de la virtud, auyenta los demonios, disuelve nuestras dudas, nos consuela, y alegra en los trabajos, alentandonos á las cosas del servicio de Dios, está siempre á nuestro lado, defendiendonos de las tentaciones del demonio, ruega á Dios por nosotros, y finalmente nos alcanza muchas mercedes de su Magestad.

6 El Martes, á los Apóstoles y demas Discípulos de Christo Señor nuestro, y en particular á los gloriosos Apóstoles San Pedro, y San Pablo, y á nuestro gran Patron Santiago. El Miércoles, á los Profetas y Patriarcas, y en particular al glorioso San Juan Bautista. El Jueves á todos los Mártires, y en particular al glorioso San Lorenzo. El Viernes, á los Santos Pontifices, Doctores, Abades, y Confesores, y en particular á los quatro Doctores de la Iglesia. El Sábado, á todas las Santas Virgenes, Mártires, y Continentes, y en particular la Concepcion Santisima de nuestra Señora: á todas las quales puede juntar otras de Indulgencia, y Gracias, que traen Manuel Rodriguez, Enriquez, y otros, y hoy estan copiadas en tres pliegos de papel, repartidos por cada Convento donde se podrán ver.

7 En los Noviciados, por consejo de San Buenaventura, se ha de rezar un Oficio de Difuntos doble por cada Religioso que muriere en qualquiera de nuestros Conventos, añadiendo á esto los Psalmos Penitenciales, á que deben asistir todos los de Celda de Maestro de Novicios, que son Novicios, y Coristas, con el Maestro.

8 Todos los dias del año se ha de rezar el Oficio Parvo de nuestra Señora, en esta manera: Las horas meno-

res,

res., dicha Prima del Oficio mayor en el Coro, las Visperas y Completas despues de las del dia, y Maytines en tañendo la primera de Completas, excepto en la Quaresma que se dicen despues de ellas. Y las tardes que huviere alguna ocupacion precisa, se dexarán para decirlos el siguiente dia despues de Prima, y luego las horas menores, ó disponiendolo de manera que nunca se dispense en hora alguna de dicho Oficio. Y para que esto se haga con mayor atencion, y devocion, asistirá á todo el Padre Maestro de Novicios, haciendo se guarden las mismas ceremonias, y pausas que se acostumbran en el Oficio menor.

9 *Aut de Deo tractet legendo, studendo, conferendo secum.* Para cuya observacion el Novicio ha de tener junto á sí, ó sobre la cama el Brebiario, en el qual el tiempo que no acudiere á otra cosa forzosa, leerá y repasará consigo mismo el Oficio que aquel dia se ha de rezar en el Coro, para que en él no cometa hierro alguno, caso que le pueda tocar el hecerlo, con que será forzoso le coja siempre apercebido. Y despues tomará de memoria la leccion que el Padre Maestro le huviere señalado. Lo que se acostumbra tomar de memoria en esta santa Provincia, es lo siguiente.

10 La Capitula que se dice en el principio de las Completas de cada dia: *Fratres sobri stote, &c.* La que se dice en el Refectorio las noches de colacion: *Fratres jam non estis hospites, &c.* El Oficio Parvo de nuestra Señora de los quatro tiempos, entre año: Adviento: despues de Navidad hasta Purificacion, y el tiempo Pasqual, y de él se toman de memoria las Antifonas, el principio de los Psalmos, los Hymnos de todas las horas, versos, invitatorio, con el Psalmo enteramente, las lecciones con los responsos de Maytines, y responsorios de las horas menores: las tablas de la concurrencia y ocurrencia, las diferencias de Octavas, Vigilias, y Ferias, con lo demas de las Rubricas generales: los versos, y Antifonas de los comunes, los versos de las fiestas particulares de todo el año, de las Dominicas, y Ferias, con las Sufragias, y Preces feriales, los Psalmos Graduales, y Penitenciales, el Oficio de Difuntos

el

el de N. P. S. Francisco, y de la Concepcion de Ntra. Sra. y lo demas que pareciere al P. Maestro.

11 *Discendo, docendo.* Lo primero, pertenece al Novicio: y lo segundo al Maestro, á quien toca lo que queda dicho arriba. Estando en el interin los Novicios de rodillas con los Breviarios en las manos, registrados, usando en lugar de registros unos papeles, ó estampas, con que se escusarán doblar las hojas.

12 Despues de hecho el exercicio del rezado de aquel dia, proseguirá el Padre Maestro, declarandole las Rubricas del Breviario, advirtiendoles primero, que el Breviario se reparte en siete partes principales. El Kalendario, Rubricas generales, Psalterio, propio de tiempo, propio de Santos, comunes de Santos, Oficio de nuestra Señora de Sabado, Parvo, y otros particulares.

13 En el Kalendario, que es la primera parte, se nos señalan las fiestas de que habemos de rezar en todo el año repartidas por los meses.

14 En la segunda parte, que son las Rubricas generales, se trata como se ha de rezar en todas las Fiestas, y Oficios de todo el año.

15 En la tercera parte, que es el Psalterio, se contienen los Psalmos que sirven á todos los Oficios, Antifonas, Hymnos, Versiculos, Capitulas, y Responsos breves, quando el Oficio de tiempo no lo trae propio.

16 En la quarta parte, que es el propio de tiempo, se contiene lo que en los Oficios de Dominicas, y Ferias se ha de rezar propio por el discurso del año.

17 En la quinta parte, que es el propio de los Santos, se contiene lo que en las Fiestas de los Santos se ha de dar propio por todos los meses del año.

18 En la sexta parte, que son los comunes de los Santos, se contienen los Oficios que sirven à todas qualidades de Santos, y de ellos se toma lo que á los propios falta.

19 En la séptima parte, que es el Oficio del Sabado, y otros, se pone el Oficio Sabatino de nuestra Señora, y el menor, y de Difuntos, Graduales, Penitenciales, en comendar el alma, bendicion de mesa, itinerario, las cinco Fies-

tas

tas de España, y exhorcismos para tempestades.

20 Tambien debe enseñar, como hay tres diferencias de oficios, doble, semidoble y simple: los dobles son en dos maneras, clasicos y comunes: los clasicos son en tres maneras, Premæ clasis, que son las Pasquas, Dedicacion de propia Iglesia, Patronos y Titulares, y otras que la Iglesia señala, Quasi primæ clasis, que son las fiestas de Nra. Sra. los Angeles, Apostóles, Evangelistas, y Santos de nuestra Orden. Secundæ clasis, son la fiesta de San Lorenzo, San Estevan, y las fiestas del Quadernillo del Orden. Los dobles comunes son en dos maneras: *Duplex per annum minus, duplex majus*. Los dobles menores son San Antonio Abad, Sta. Inés, y otros, y algunos dias octavos. Los debles mayores, son las fiestas menores de Christo, y su Madre Santísima, de los Angeles, de algunos Evangelistas, y de los Santos de nuestra Orden, que no son de los señalados arriba, y sus dias octavos. El oficio Semidoble es en dos maneras, Dominicas, é Infraoctavas, y las fiestas semidobles son los Santos que el Kalendario señala con esta voz semiduplex. El oficio simple contiene en si seis díferencias: Ferias de Quaresma: Ferias de Adviento; Quatro Temporas: Vigilias: Ferias de entre año, y fiestas de Santos, que el Kalendario señala con esta voz *simplex*. Todo lo qual se podrá ver en el Breviario.

21 *Aut pro Deo laboret operando.* Para huir de la ociosidad, maestra de los vicios, y enemiga del alma, se debe de entretener el Novicio (el tiempo que le sobrare de los exercicios forzosos) en hacer alguna obra de manos, como es disciplinas, cuerdas, flores, ó otras cosas necessarias á divertimiento religioso; porque como dice San Bernardo: *Regnum non dabitur otiosis, sed in servitio Dei studiosis, Regnum Dei non dabitur vagantibus, sed pro Deo digné laborantibus.* De manera que quando no se ore se ha de trabajar de manos, pues con todo se sirve Dios Nuestro Señor, porque; *Qui orat* (prosigue el Santo.) *& laborat, cor levat ad Deum cum manibus, qui veró orat, & non laborat, cor levat ad Deum. & non manus: qui autem laborat, & non orat, manus levat ad Deum & non cor.* Los oficios corporales quando con ellos se mortifica el alma, disponen para la contemplacion, porque mortifica-

ficado por ellos el corazon, tiene menos embarazos de efectos, con que la ocupacion del trabajo, quando es por obediencia, caridad ó necesidad, es importante, pues no falta el bien de hacer la voluntad de Dios. Podrán tambien remendar la ropa, tunica, habito, ó otra cosa; si ya no es aya el Padre Maestro señalado dia para este exercicio; y en esta ocasion podrán unos con otros tratar de Dios nuestro Señor, para que no esté ocioso el corazon quando trabajan las manos.

22 *Serviendo, corpus castigando; & virtutibus studendo.* Cada semana señalará el Padre Maestro de Novicios un Religioso de la celda que cuyde de barrer el Noviciado cada dia, una y muchas vezes, para que se conserve limpio y aseado. Y otro (de quien tenga entera satisfacion) que sea Portero de Noviciado, el qual acudirá quando llamaren á la puerta (que ha de estár siempre cerrado con llave. ó cerrojo, en ella una campanilla, de que penda un cordel que salga á la parte de afuera, como se usa en las Porterías) con reposo y modestia, el rostro sereno y humilde, los ojos baxos, y dirá: *Deo gratias*. Si fuere seglar, ó Religioso de los de fuera del Noviciado, recebirá el recado, y bolviendo á cerrarla, como de antes, avisará al Padre Maestro, el qual no permitirá, que seglar, ni Religioso que no fuere de la celda de Novicios, entre en el Noviciado, y los Novicios no saldrán á cosa alguna fuera del sin licencia de el Padre Maestro, ó del Religioso que hubiere quedado por pedagogo.

23 En los Noviciados donde no hubiere Oratorio, tiene de haber (por lo menos) un Altar vestido con frontal, y manteles, y en él una hechura de un Santo Christo porque mirado con devocion, causa tanto bien en el alma, que dice Sta. Gertrudes: (Si alguno mira la imagen de la Cruz de Christo con devocion, aquel es mirado del Señor con tan benigna misericordia, que como un espejo clarísimo recibe el alma en sí por el Divino amor, una imagen muy deleytable de Christo, por lo qual toda la Corte Celestial se deleyta en él, y todas las veces que hiciere esto en la tierra, le será para adelante csao de gloria eterna en el Cielo.) Señala-

ñalará el Padre Maestro un Religioso Novicio, ò Corista, siendo de los de dentro de la celda, el qual cuydará del aseo y ornato del Altar.

24 *Corpus castigando.* Todos los Viernes del año, y en el Adviento y Quaresma, Lunes, Mierçoles y Viernes, tendrá el Padre Maestro con los Religiosos Novicios, y demas del Noviciado disciplina (si ya no es la hubieren hecho en comunidad) precediendo alguna exortacion breve, y devota. Tambien tendrá un dia en la semana capitulo de culpas, que ordinariamente cometen, en el qual el Padre Maestro reprehenderá los vicios castigandolos, ya con obras, ó ya con palabras; pero con tal sazon, que con ellas no obligue á mayores inconvenientes, y desconsuelo de algunos. Para este acto irán todos despojados.

25 *Et virtutibus studendo.* Tres son dice San Bernardo, los estados de los Religiosos Novicios; *Incipientium, proficientium, & perfectorum*, y otros tres los exercicios de virtudes que han de tener. Para los que comienzan es la obediencia, el ayuno, el cilicio, las lagrimas, la confesion el silencio, la humildad, las vigilias, la fortaleza, el calor, el frio, el trabajo, el menosprecio de si mismo, la contricion, y el olvido de las injurias.

26 Las virtudes de los que aprovechan son esperanza, quietud, discrecion, memoria continua de el juicio final, misericordia, correccion discreta, oracion libre de toda perturbacion, y destierro de la avaricia.

27 Las virtudes de los Perfectos son; corazon fixo en Dios siempre, caridad perfecta, olvido de todas las cosas transitorias, participacion copiosa de la Divina luz, deseo de la muerte, y aborrecimiento de la vida en quanto es materia de peligros.

28 Estos tres son los caminos de la perfeccion, en que deven aprovechar los los Religiosos Novicion, sin cansarse ni parar en ellos, sino como dice el Psalmista, ir *de virtute in virtutem*, pasando de una virtud en otra, de manera que al fin del año se hallen aprovechados en los tres caminos de la perfeccion. Y el medio mas eficaz para no faltar en ninguno de ellos, y abrazarlos con facilidad, es la presencia de Dios

Dios nuestro Señor, porque mediante ella se alcanza y conserva la perfeccion espiritual.

29 De quatro maneras puede el Religioso tener á Dios presente en esta vida: La primera, Sacramentalmente, esto es, en el Santísimo Sacramento del Altar, donde se halla cuerpo, alma, humanidad, y divinidad de Christo Redentor nuestro.

30 La segunda, Imaginaria, esto es por imagines sensibles de la imaginacion, y actos de ella, figurando alguna cosa que mas le mueva el afecto, como de un Juez ayrado, para temer su castigo; de un Rey manso, parapedirle mercedes; de un Padre amoroso, para pedirle lo que necesita; de un Médico para pedirle salud; de un Niño para acariciarse con él; de un Crucificado para compadecerse de él, y asi de otras maneras.

31 La tercera, intelectual, esto es, por conocimiento y actos del entendimiento, valiendose ó de su lumbre natural, ó de la sobrenatural, considerando que está Dios por naturaleza, conservacion, y gobierno en todas las cosas; ó como enseña el Teologo, por esencia, presencia, y potencia. Por esencia, dandolas el ser, conservandolas en él, y penetrando con el suyo al de todas ellas mas intimamente, que ellas mismas están en sí, por ser necesario que la causa, ó su virtud esté junta con su efecto para que permanezca. Por presencia, viendo claramente Dios todo lo que sus criaturas hacen, asistiendo á todas sus acciones, sin podersele esconder pensamientos, ni palabras. Por potencia, teniendo Dios todo su poder estendido á todo lo criado: *Usque ad terminos Orbis terrarum*: haciendo en sus criaturas todo lo que quiere absolutamente, sin podérselo nadie impedir.

32 De estas tres maneras lo consideraba David, quando dixo: *Quo ibo á spiritu tuo, & quo á facie tua fugiam?* ¿Á donde iré que me pueda esconder de tu vista? S. Agustin sobre este lugar dice: Quién puede huir de aquel espíritu de que está lleno todo el mundo? Á donde irá el fugitivo de la presencia de Dios que no tope con él? Que vaya al Cielo, ó Infierno allí le hallará; que buele á los estremos

del Oriente, y Poniente, tambien lo ocupa, no faltando de los medios. Bien conoció esta verdad Seneca en medio de las tinieblas de la Gentilidad, quando escribiendo á su Lucillo, le dice: *Propé Deus est, tecum est, intus est, bonorum, & malorum nostrorum observator est.*

33 La quarta manera es afectivamente: esto es, por afectos de la voluntad, quando no se contenta con tener á Dios presente por conocimiento, sino tambien con actuales vivos afectos de amor, que salgan de lo íntimo del corazon, con que mas bien se une con Dios. Por esta causa se llama tambien unitiva, y es el modo mas perfecto de todos, y el fin y paradero de ellos. Podrá, pues, qualquiera de los Religiosos contemplativos conservarse con uno de estos modos en perpetuo recogimiento, y se hallará siempre dispuesto para la Oracion mental.

34 La necesidad que el alma tiene de andar en la presencia de Dios, para conservarse en su gracia espiritual, y amor, es tan grande, que faltando ella, hará que el Antechristo sea por todos caminos malo; y asi hablando del David, dice: *Non est Deus in conspectu ejus*: y luego como por consiguiente, se sigue: *Inquinatæ sunt utiæ illius in omni tempore.* Siempre en todo tiempo, y por todos caminos malo, por falta de presencia de Dios. Y el mismo David, pidiendo á Dios que le librase de sus enemigos, pone por causa de injusticia y traicion la falta que tenian de la presencia de Dios, y asi dice: *Et non proposuerunt Deum ante conspectum suum.* Y el mismo en otro, pone su fortaleza toda, y confianza en el cuidado de andar en la presencia de Dios siempre: *Providebam Dominum in conspectu meo semper: quoniam á dextris est mihi, non commovear.*

35 Este exercicio de la presencia de Dios lo tuvieron por necesarísimo para la perfeccion los Santos Padres del Yermo, como se puede ver en Casiano; y le conservaban, y adquirian con freqüencia de oraciones jaculatorias, como lo dicen San Bernardo, y San Agustin: *Exercitium ex brevissimes, & raptim, quodam modo jaculatis orationibus contextum, quibus á Deo, jaciuntur, & sagittantur corda, & amor excitatur Deum sagittans.*

De

36 De la presencia de Dios, que es lo mismo que memoria de Dios, dice San Juan Chrisostomo: *Ubi est Dei memoria, illic est peccatorum oblivio, & malorum interitus.* Y San Ignacio mártir: *Memento Dei, & non peccabis.* No hay mejor medio para no ofender á Dios, y conservarse en su gracia, que traerle siempre presente, ocupando la memoria en el conocimiento de sus perfecciones. Sirvanos de confusion el ver que á Seneca sin luz de fé, y en medio de sus errores, le pareció que no era posible vivir bien, ni ajustadamente quien á solas no se portase, como quien anda en presencia de alguna persona, á la qual se deba mucha veneracion, y asi dice: *Aliquis vir bonus nobis eligendus est, ac sempec ante oculos babendus: ut sic tanquám illo spectante vivamus, & omnia tanquám illo vidente faciamus.* Y en otra parte dice: *Hoc quidem longe magnificentius est, sic vivere, tamquám sub alicujus boni viri; ac sempér præsentis oculis, omnia nobis mala solitudo persuadet.* Y en otra Epistola: *Sic certé vivendum est, tamquám in conspectu vivamus: sic cogitandum, tanquám aliquis in pectus intimum inspicere possit, & potest. Quid enim prodest ab homine aliquid esse secretum? Nihil Deo clusum est; mierest animis nostris, & cogitationibus mediis intervenit.* Y añade este gran Estoyco, que el no andar cuidadosos en observar nuestras acciones, y modo de vivir, no solo nos hace de malas costumbres, si no que nos hace pésimos; y asi sentencioso dixo: *Hoc nos pessimos facit, quod nemo vitam suam respicit.* Esto dixo este gentil Filósofo, como pudiera un gran Gregorio, reconociendo la modestia, y atencion con que debemos estar en la presencia de Dios.

37 Y aunque pudiera decir mucho de las utilidades de este exercicio: no hallo cosa que mas bien lo persuada, que lo que las Coronicas del Orden de nuestro Padre S. Francisco dicen, refiriendo la vida de la Beata Baptista Verara, Monja del Orden, á la qual le reveló Dios nuestro Señor, que en quantos exercicios hay en la vida espiritual, el que mas presto lleva el alma á la perfeccion es el de presencia de Dios; porque respeto de los demas, es como un cortísimo y brevísimo atajo, y asi decia esta Santa: *Quantum potes,*

ba-

habe mentem in Deo fixam: quantum tibi concedet tua fragilitas, & divina gratia. Hæc est magis utilis, & necessaria res, quam possit facere servus Dei: hoc sanctificat mentem, calefacit affectum, illuminat intellectum, & servit pro fræno ad cavenda peccata venialia: est scopa vitiorum, & præparatio ad orationem, ad quam multi euntes non sentiunt devotionem, sed ariditatem, & fastidia mentis: & postea dicunt, se non habere gratiam orationis, & tamen non est sic; sed totum hoc inde evenit, quia non direxerunt cogitationem suam in Deum, quæ præparat sedem ad Orationem mentalem. Undé is, qui cogitat de Deo, citó pervenit ad finem desideratum sine mora temporis, quia præparavit locum Domino: & recipit gratiam lachrimarum, compunctionis, gustus, & devotionis. Hoc est signum infallibile, majus omnibus aliis, ad cognoscendum si aliquis scriptus est in libro vitæ; quia sæpé cogitando de Deo, argumentum est, supremam bonitatem nostri recordari, & habeas pro certo, quo sæpius ejus recordaris, & sæpius ille recordabitur tui. Y despues prosigue el Autor de la vida de esta santa: *Multi procurabant munditiem cordis per viam valdé longam, & laboriosam, jejunando, vigilando, cædendo se, dormiendo in terra, in frigore, & calore, corpus affligendo, & totum hoc pro obtinenda puritate interiori, in qua obtinetur consumata perfectio. Sed hæc beata Baptista tenebat tanquam securissimam veritatem, sæpé cogitando de Deo, hoc donum acquiri citiús, meliús, & cum minore labore, stultus esset, qui cum posset Romam pervenire uno die per viam planam, & facillimam, vellet consumere quatuor dies, & ire per viam asperrimam, & difficilem.*

38 Este santo exercicio de la presencia de Dios nuestro Señor, es el que desea la Regla en los Religiosos del Sagrado Orden de Penitencia, quando dice: *Studeant semper orationi*, que el andar en presencia de Dios es continua oracion; y despues dice: *Vel alicui bonæ operationi intendere*, para que asi el demonio no haga entrada, ni presa en sus almas, *ut illos occupatos diabolus inveniat*, para que asi el diablo los halle ocupados, no tanto con el material exercicio, quanto con el espiritual de la divina presencia.

Y asi se puede explicar el texto de la Regla, diciendo: *Ut illos occupatos diabolus inveniat exercitio divinæ præsentiæ.* Y esto mismo le reveló Dios nuestro Señor, que era muy agradable á su Divina Magestad, á San Antonio de Padua, diciendole, como se refiere en su vida: *Antoni si cupis Doo placere, ora, & dum orare non poteris, manibus labora.*

39 Pero donde con especialísimo cuidado se ha de procurar estar con toda atencion y reverencia, es en la recitacion de las Horas Canónicas, las quales en quanto á nuestra fragilidad fuere posible, se han de rezar con toda elevacion de entendimiento, y afecto de corazon, y temblor reverencial de espíritu, como quien está en presencia del supremo y eterno Juez, del Angel de su guarda, y del demonio, fiscal de sus defectos, en pronunciacion, atencion, y compostura interior y exterior.

40 *Aut corporis refectioni moderaté indulgendo, quiescendo, vel dormiendo, ad hoc ut corpus possit spiritui servire.* La última particula es, permitir algun descanso al cuerpo, para que pueda servir al espíritu. La hora de recogerse en el verano, es á las nueve de la noche, y en el invierno á las ocho; si bien algunas veces se puede dispensar, que se recojan algo antes. No se recogerá ninguno por mas necesidad que tenga, sin licencia del Padre Maestro, el qual hará por estar puntual todas las noches, demanera que no les haga esperar.

41 Antes de recogerlos dirá un Responso por las Animas de los Religiosos difuntos, administrandole el hisopo uno de los Novicios, que estará diputado cada semana para ello, el qual para darlo se hincará de rodillas, y besará el hisopo, pero no la mano. Habiendo los Novicios recibido la bendicion de su Maestro, estando postrados se levantarán, y cada uno de por sí besará la mano del Padre Maestro, y se irán á su recogimiento, donde antes de acostarse podrá cada uno rezar algunas devociones, diciendo primero: *Benedicta sit sancta, & individua Trinitas, nunc, & semper, per infinita sæculorum sæcula. Amen.* Porque como dice San Buenaventura: *Quando quieras ir á dormir, atiende*

de

de primero á alguna oracion, ó meditacion, y te será el sueño dulce.

42 Para acostarse se podrán despojar de la ropa interior, que les permitiere la necesidad, sin que para esto, ni para otra cosa alguna se quiten el Abito, porque éste es alhaja con que debe andar siempre adornado el Religioso, como se dispone en el Derecho Canónico. Para lo qual se sentarán en el suelo, ó en otra parte comoda, guardando en todo gran modestia y recato, de manera que ninguno de ellos parezca desnudo en presencia de los demas. Dixolo todo el gran Padre San Buenaventura, por estas palabras: *Pannos quoque interiores, & quæ ultra communem, seú regularem formam, sivé in vestibus, sivé in aliis indulgentur, quantum necessitas patitur, occultari opportet, usus habitus, prout habitus pro speciali signo religionis accipitur; sæcularis personæ nuditas, & Religiosus sine habitu comparantur: ita habitus continuus debet esse, ut Religiosus frater non sit, vel modicum sine ipso, nisi necessitas evidens eum cogat.* De manera, que ni aun la ropa que trae vestida el Religioso, ha de ser vista de otro, quanto mas el cuerpo, ó parte de él desnudo. Y aun estando enfermos, será bien que la parte del cuerpo superior, que son brazos, y pecho, lo cubran con el abito, que lo puedan tener vestido, y recogido sobre la frezada, salvo si la enfermedad apretare, que en esta ocasion se podrá dispensar en el rigor de que el Novicio esté con el abito puesto.

43 El Religioso Novicio se ha de acostar en la cama honesta y compuestamente, de lado, los brazos cruzados, las piernas juntas y cubiertas, y para quedarse dormido, repetirá las palabras del Rey Profeta: *In pace in id ipsum dormiam, et requiescam.* En el verano puede dispensar el Padre Maestro, que para dormir la siesta (por el mucho calor que hace) se puedan quitar el caparon, y los profesos las capillas, pero no otra cosa.

44 En tañendo la campana á Maytines, se levantarán con todo cuidado, diciendo con el Profeta: *Media nocte surgebam ad confitendum tibi.* Se pondrán la ropa interior de todo punto, como que no huviesen de desnudarse mas; porque

que al Coro han de ir del todo vestidos. Estaránse de rodillas en sus camas, disponiendose para hablar con Dios nuestro Señor, hasta que llamandolos el P. Maestro (que será antes de tocar al Coro) se irán juntos al Coro, diciendo: *In matutinis meditabor in te, quia fuisti adiutor meus.*

45 Despues de dichos Maytines, se queda el P. Maestro con todos los de la Celda de Novicios, por un breve tiempo en oracion mental; y acabada les hace señal, y juntos por el orden que vinieron se buelvan al Noviciado. Y no parece fuera de proposito, que quando vayan y vengan del Coro rezen en comunidad por el camino el Psalmo de *Misserere*, ó otra devocion, con que escusarán ir hablando. Luego que llegan al Noviciado dicen un Responso como á prima noche, y con todo silencio se recogen, como queda dicho.

46 En dispertando por la mañana, se vestirán de la manera que se dixo á Maytines, y en el interin dirán: *Benedicta sit*, &c. Y luego que se acaben de vestir, compongan las camas, y puestos de rodillas delante del Altar, dirán algunas Oraciones devotas, mientras es hora de ir á Prima.

CAPÍTULO V.

DEL SILENCIO, Y CIRCUNSTANCIAS QUE SE requieren para hablar.

1 EL silencio es llave y cerradura del alma, porque de tal manera la recoge, que no da lugar á que entren los males que se ocasionan de hablar. De donde se sigue que sea madre de la oracion, reparo de la distraccion, incentivo del fuego de la devocion, amigo de las lagrimas, renovador de la memoria de la muerte, y obrero de la meditacion. Hablando de él San Juan Climaco, dice: El estudioso amador del silencio se llega á Dios, y asi está ante su divina presencia en lo secreto de su corazon, y es por

su Magestad alumbrado y enseñado. Las utilidades que de guardar silencio en la Religion se siguen al Religioso, nos dibuxó muy al vivo San Juan Climaco, en estas palabras: *Taciturnitas est mater orationis, captivitatis revocatio, ignis divini amoris observatio, cogitationum specula hostium, lachrimarum amica, carcer luctus, memoriæ mortis operatrix, judicii indagatrix, inimica fiduciæ, quietis conjux, ambitiosæ doctrinæ adversatrix, scientiæ adjectio, secretus in Deum præfectus, occultus ascensus.* Por esta causa dice San Gerónimo, que los Padres del Yermo, como enseñados del Espíritu Santo, guardaban tanto silencio: *Ex hoc enim in Eremo sancti Patres edocti summa cúm diligentia observant sancta silentia, tanquam sanctæ contemplationis causam.*

2 En el Noviciado, y en qualquiera parte del Convento, los Novicios han de guardar perpetuo silencio; si ya no es que el Prelado, ó Maestro les preguntare alguna cosa, ó les diere licencia para hablar; de manera que no pueden hablar con otro qualquiera Religioso (fuera de los oficiales del Convento, en lo que perteneciere á sus oficios, y no de otra manera) ni satisfacer á cosa alguna que les preguntaren, si no con rostro apacible haganles cortesia, y pasen adelante: es doctrina de San Buenaventura, que dice: *Est autem junioribus semper tacendum.* Y del Eclesiástico: *Adolescens loquere in tua causa vix, cum necesse fuerit.* Apenas ha de hablar el mancebo quando necesario fuere. Y no parezca falta de atencion que el Novicio dexe de responder al que le preguntare lo que á él no toca; porque asi como el Seglar cumple con las leyes de la urbanidad satisfaciendo á los que le preguntan, el Religioso Novicio (en quien concurren diversas atenciones) las observa quando calla. El Seglar se enseña á hablar para saber responder; pero el Novicio se enseña á no responder para saber hablar: *Initium Religionis est linguæ frænum*, dice San Buenaventura, y Santiago en su Canónica: *Si quis verbo non offendit, hic perfectus est vir.*

3 El gran Padre San Buenaventure pone tres circunstancias para hablar bien: *Tardus ad loquendum, circunspectus. Considerans quid, qualitér, et coram quo loquatur.* Tar-

do

do para hablar, no que se detenga mucho en la pronunciacíon de las palabras, sino que mire y advierta primero lo que ha de hablar, limando las razones en el entendimiento para pronunciarlas. Notólo muy bien San Bernardo, quando dixo: *Antequam verba proferat, his ad limam veniant, quam semel ad linguam.* Dos veces deben pasarse las palabras por la lima de la razon, antes que lleguen á la lengua.

4 *Circunspectus.* El hablar bien consiste en tres cosas, en el sonido, en el gesto, y en la significacion. Quanto al sonido, ha de ser baxo y devoto, de manera que se de á entender, y hallandose distante del que le pregunta, y necesitado de avivar la voz, con acercarse á él ovia este inconveniente. No parece bien que el Novicio en ninguna ocasion, ni otro algun Religioso sea notado de descompuesto en el tono de la voz. Al gesto pertenece el hablar con serenidad de rostro, sin menear la cabeza, no haciendo gestos, ni encogiendo, ó estendiendo mucho los labios, ó mostrando señales en los ojos, y rugas en la frente, ni hablando de manos, ni quebrando, y afectando la voz. A la significacion pertenece huir de todos, y qualesquier encarecimientos y exageraciones, porque qualquiera de ellos se aparta mucho de la modestia Religiosa, y es liviandad y vanidad decir palabras jocosas, provocando á risa con ellas.

5 *Considerans quid, qualiter, & coram quo loquatur.* Lo que el Religioso hablare ha de ser siempre verdad. *Ante omnia verbum verax præcedat te*, dice el Eclesiástico, servil condicion es la del mentiroso, mancha indecente en el Religioso, servir, y mentir suelen tener un significado en el estilo sagrado: *In multitudine virtutis tuæ servient tibi inimici tui.* Con la infamia del mentir quedan en la nota del servir. No hay vicio tan afrentoso; y quien mas lo abominó fue Salomon: Infames y confusos dixo que eran los que mentian: *Mores hominum mendacium sine honore, & confusio illorum cúm ipsis sine intermissione.* O segun Doctos interpretan: *Familiaris homini mendaci est ignominia, suumque dedecus committatur eum assidue.* Nuestra Vulgata punto mas simboliza, esto es, tanta perversidad encierra el ser mentiroso, que aunque sea templado, liberal, y adornado con

insignes prerrogativas; con todo los resplandores de estas hermosuras quedan ofuscados, y sin honor, si el sugeto salió tachoso con mentira: *Oprobrium nequam in homine mendacium, & in ore in disciplinatorum assidué erit.* El remedio, pues, que se tendrá para nunca mentir; lo primero, es usar de palabras sencillas, llanas, y no equivocas; y lo segundo, que estando en duda, hable condicionalmente, diciendo: A mi me parece sería esto, sino me engaño. S. Buenaventura: *Loquentes de dubiis, aut futuris, nunquam absoluté loquantur, sed in hujusmodi omnibus semper conditionem apponant.* Lo mismo hara quando refiriere alguna cosa que oyó, ó vió, aunque le parezca ser verdad, porque en muchas ocasiones se ha visto engañar las potencias. Procure siempre que lo que hablare sea adornado con palabras religiosas, y compuestas, preciandose de parecer en esto, como en todo lo demas, muy Religioso y compuesto: porque la compostura nos aparta del mal, y nos conserva en el bien. No ignoró esta verdad el Poeta. quando dixo, que su Padre no le habia perdido de vista, porque no se desmandase, no permitiendole que jamas dixese palabra que sonase mal.

Ipse mihi custos incorruptissimus omneis
Circum Doctores aderat, quid multa? pudicum,
(Qui primus virtutis honos) servavit ab omni,
Non solum facto, verum opprobrio quoque turpi.

Los Seglares se precian mucho de parecer compuestos, quanto mas un Religioso, de quien todos deben tomar exemplo.

6 *Qualiter?* Cómo ha de hablar? sin juramento: *Sit sermo vester, est, est, non, non.* Quando es verdad lo que se habla, no necesita de juramento, dice San Bernardo: *Veritas non indiget juramento.* Crealo el que quisiere, ó no. *Qualiter?* Quando llamare á los demas Religiosos, no ha de ser por solo su nombre, ni por el sobre nombre, ni por el nombre de su tierra, sino H.Fr. N. ni menos debe usar de segundas, ó terceras personas: *Haz, haced, haga esto.* Los terminos de las cortesias en la Religion son estos. A todos los que no fueren Sacerdotes se les llama: *Vuestra caridad.*

A

A los Padres Sacerdotes, á unos de *V. Reverencia*, y á otros *V. Paternidad*, conforme el P. Maestro les advirtiere, como quien debe saber las leyes de la Religion. El Novicio tendrá cuidado quando llamare algun Padre Sacerdote, nombrarle con el respeto que pide su dignidad, ú oficio. Si fuere Predicador dirá: P. Predicador Fr. N. de tal: sino lo fuere, P. Fr. N. de tal: Si fuere oficial del Convento, P. Presidente, P. Vicario, P. Lector, &c.

7 *Coram quo.* Quando el Prelado, ó su Maestro llamare algun Novicio, lo primero dirá: *Benedicite*, y esperará (en pie, ó de rodillas, conforme fuere la ocasion) sin responder á que se haya concluido la pregunta que le hicieren: y si respondiendo le atajaren, cortandole la razon que va diciendo, no prosiga hasta que le manden que lo haga, y en ninguna ocasion, hablando con alguno, no le mire al rostro que és señal de ánimo libre; sino tenga siempre los ojos baxos y humildes. Y en presencia del Prelado, de su Maestro, ó de algun Sacerdote no se ha de sentar, sino estar en pie quitada la capilla, juntas las manos, y recogidas en las mangas del Abito, delante del pecho, estando con mucho respeto y veneracion.

8 No puede hablar el Novicio con Seglar alguno (aunque sean sus Padres) sin licencia del Padre Maestro, y en su presencia, el qual (si la visita huviere de ser en la Iglesia, ó en otra parte pública) será bien que avise de ello al Prelado Conventual, ó su Presidente, pidiendole licencia. Y procurará (no apartandose del Novicio por ningun accidente) que la conversacion sea breve, y que toda se dirija al aprovechamiento espiritual del Novicio, sin dar lugar á otras hablillas, ó cuentezuelos; porque como dice San Agustin: *Asper sermo, brevis, & rigidus cum mulieribus habendus est.*

CAPÍTULO VI.

Como ha de andar el Novicio fuera del Noviciado, y el respeto que debe guardar á los Padres Sacerdotes.

1 Para salir el Novicio del Noviciado (habiendo precedi-

dido licencia del Padre Maestro, ó del mas antiguo, á quien señalará compañero.) ha de hacer genuflexion al Altar que está en el Noviciado, pidiendo á su Divina Magestad gracia, y favor para no desviarse de su presencia el tiempo que anduviere fuera de él, y tomando agua bendita de la pila (que ha de estar á la puerta del Noviciado, por la parte de adentro) dirá: *Aqua benedicta sit nobis salus, & vita. Hujus aquæ tactus effugiat dæmonis actus.* Saldrá con su compañero, á quien si fuere mas antiguo llevará á su mano derecha, y si no lo fuere á la izquierda, la capilla puesta, los brazos recogidos dentro de las mangas, y arrimados al pecho, el Abito suelto, y la cuerda tendida, guardando mucha compostura en lo exterior, de modo que edifique á todos. El andar pausado, y grave; la cabeza en proporcion igual, y sin ladearla. Si pasaren por los dormitorios donde los demas Religiosos están recogidos, no hagan ruido con los pies, pisando recio: *Imó quasi furtivé*, dice San Buenaventura, como quien va de secreto, y á escondidas. Si se ofreciere mirar alguna parte, no buelvan solamente el rostro, sino tambien el cuerpo con quietud y serenidad; porque la soltura y vagacion de los ojos, es señal de la inquietud del corazon, y á esto deben atender con particular cuidado; principalmente estando en el Coro, y Refectorio.

2 No se detengan á oir lo que los Religiosos dicen en el Claustro, ó en las Celdas, ni reparar en lo que están haciendo: *Noli quærere quod quisque dicat, nec facit*, dice San Bernardo, y para poderlo hacer mejor, se desvien siempre de donde vieren conversacion de Religiosos, ó Celdas abiertas; pero no siendo posible otra cosa, pasen haciendo cuenta, que en aquella ocasion les faltó el sentido del oir, imitando en esto á la astuta y sagaz serpiente, que como dice el Rey Profeta, por no oir la voz del encantador, fixa la una oreja en la tierra, y cubre la otra con la cola. Sobre las quales palabras dice San Bernardo: *Imita en esta parte á la serpiente, cerrando tus orejas, para no oir las palabras que te pueden dañar.*

3 Yendo juntos en Comunidad, han de procurar no apar-

apartarse cada uno de su compañero, conociendo su antiguedad; los Novicios mas modernos delante, luego los mas antiguos, y despues los Profesos, y ninguno se pasará de una parte á otra, ni quebrantará el orden que le dieron, aunque le parezca no ajustado, sin orden, y mandato del Padre Maestro. ó de otro qualquiera que para ello tenga autoridad; lo mismo guardarán en el Coro.

4 El respeto á los Padres Sacerdotes es tan debido, que por dos veces nos lo encarga el Espíritu Santo: *In tota anima tua time Dominum: & Sacerdotes illius sanctifica*, y en otro verso: *Honora Deum ex tota anima tua, & honorifica Sacerdotes.* Reparese que pone la honra que se debe á los Sacerdotes, junto á la que se debe á Dios, como dando á entender que despues de Dios, la cosa mas venerable y digna de honra que hay en el mundo, son los Sacerdotes; y asi mandaba Dios en el Exodo, que qualquiera que perdiera el respeto al Sacerdote, ó no le obedeciese, perdiese por ello la vida: *Homo quicumque fuerit in superbia, ut non exaudiat Sacerdotem, aut judicem, quicumque fuerit in diebus illis, morietur homo ille: & omnis populus timebit cum audierit.* Muy bien conoció esta verdad nuestro Padre San Francisco, pues dixo: *Si yo encontrara en el camino un Sacerdote, ó un Santo del Cielo, aunque fuese San Juan Bautista, primero me arrodillaría al Sacerdote, y le besaría la mano.* Y aun el mismo Christo Señor nuestro, siendo como era Rey, y Sacerdote Sumo, viviendo en este mundo, hizo á los Sacerdotes mucha honra, guardandoles su decoro; pues á muchos de los que curaba remitia á los Sacerdotes, para que ellos por la autoridad de su oficio declarasen estar bien sanos, y que á ellos ofreciesen la ofrenda que la Ley mandaba.

5 Tanto respeto como esto es debido á los Sacerdotes; y asi, si por la casa algun Novicio, ó Corista encontrare á algun Padre Sacerdote, se ha de parar un poco antes que llegue, y quitandose la capilla, ha de inclinar la cabeza; y si viniere revestido para celebrar, hincárase de rodillas hasta que haya pasado: salvo si fueren todos en Comunidad al Coro, ó vinieren de él, que entonces pasa-

sán

rán sin detenerse, quitandose las capillas. Entre los Padres Sacerdotes parece muy bien la cortesia de unos á otros, no solo con aquellos que por sus méritos, ó ancianidad se les debe, pero aun entre los iguales: quanto mas de Novicio, ó Corista á Sacerdote, el qual será muy ajustado que corresponda con otra cortesia, como es quitarse la capilla; porque la urbanidad y cortesia con los inferiores no se opone al estado Religioso; antes todo él es una politica celestial, y urbanidad cortesana.

CAPÍTULO VII.

De la guarda, y mortificacion de los sentidos.

1 UNO de los principales medios para el provecho espiritual es la guarda de los sentidos, porque estos son puertas del corazon por donde sale el alma á las cosas de acá fuera, y estas se introducen en ella, de forma que las mas veces son causa y motivo de su mayor perdicion; porque como los sentidos son de carne, las especies de las cosas que por ellos pasan, no pueden entrar tan espiritualizadas, que no se les lleguen algunos resabios de la misma carne por donde pasan: con que en lugar de levantar el alma á la consideracion de las cosas celestiales, la impiden, y detienen, haciendola carnal y terrestre. Y asi para que no impidan y estorven el camino de la virtud, es muy importante, dice S. Pablo, cerrar los sentidos con la llave de la mortificacion: *Sicut exhibuistis membra vestra servire inmunditiæ, & iniquitati ad iniquitatem, ita nunc exhibete membra vestra servire justitiæ in sanctificationem.* Así como os haveis dado á los gustos, y pasatiempos, reprimios ahora mortificando vuestros sentidos.

2 Entre los sentidos que mas necesita de mortificacion, es el de la vista, porque éste administra al alma mas diferencia de cosas, y en ellas mas copiosa materia, y objetos de tentacion á la codicia y deleite carnal, con peligro manifiesto de la muerte espiritual. Miró Eva el arbol, y co-

como le pareció hermoso, y deleitable á la vista, *concupivit, & gustavit*, codicióla y luego lo gustó. De mirar vino á pecar, y de pecar á morir, porque como dice el Profeta, subió la muerte por las ventanas, entró el pecado por los ojos.

3 Para que los Novicios se enseñen á traer recogida la vista, el Padre Maestro los mortificará en la manera que se sigue. A la puerta de la Sacristia, ó en otro lugar público pondrá dos Novicios cada uno abrazado con una Cruz proporcionable; las disciplinas pendientes de la cuerda, las capillas puestas, las manos en las mangas, los ojos descubiertos, para que la mortificacion les obligue á tenerlos recogidos; donde estarán el tiempo que pareciere al Padre Maestro; ó puede hacer que cumplan otras á su voluntad; pero han de ser mortificaciones exteriores, porque los principiantes en la virtud, no alcanzan la interior y mas perfecta, sino es disponiendose con la exterior, y menos perfecta. Ademas de que se manda hacer asi en las Constituciones que esta santa Provincia hizo en el Capítulo Provincial, que se celebró el año pasado de 1617. en Antequera, en el Colegio de Santa Maria de Jesus.

CAPÍTULO VIII.

De la Confesion, y Comunion.

1 Conociendo el Padre de las misericordias la fragilidad de los hombres, puso en su Iglesia la saludable medicina de la Penitencia, para que por ella se nos perdonasen los pecados cometidos despues del Bautismo, restituyendosenos la gracia; para que por ella tuviesemos derecho á la gloria. Lo qual gravemente ponderó el Santo Concilio de Trento, el qual comenzando á tratar de este Sacramento, dice: *Sacramentum videlicet Pœnitentiæ, quo lapsis post Baptismum applicatur beneficium mortis Christi; illis etiam, qui se se post Baptismum in peccati servitutem, & dæmonis potestatem tradidissent.* En lo qual mostró Dios grandemente su infinita-

ta misericordia, y sabiduria, proveyendo á los hombres de tan conveniente remedio para oviar tan grave daño.

2 Bien conoció esta verdad el gran Padre San Buenaventura, pues como tan deseoso del aprovechamiento espiritual de los Novicios, aconseja que se confiesen muchas veces, para que cobrando aborrecimiento à las culpas, pierdan la facilidad de cometerlas: *Si potes confiteri quotidié, bené quidem; sin autem de tertio in tertium diem saltém studeas confiteri*, y en otra parte: *Sæpé confiteri, adminus ter in septimana.* De la qual doctrina infiero yo, que nuestros Novicios se han de confesar todas las veces que conocieren haber ofendido á Dios, sin aguardar el dia señalado por la Regla para la confesion; y aquel Padre Maestro no debe disgustarse de ello, si no oirlos todas las veces que quisieren.

3 Los dias en que por lo menos han de comulgar, y confesar, son los contenidos en nuestra Regla, y á ellos se añaden todos los Domingos del año, que tiene de costumbre esta santa Provincia. Con esta distincion, que la comunion de Regla se ha de hacer en la Misa mayor (excépto los dias que pareciere al Prelado ser conveniente dispensar en la otra) pero las demas comuniones que son por devocion, se harán á una Misa rezada por la mañana, ó en el comulgatorío, por mano del Padre Maestro.

4 Para confesar se juntarán todos en el Noviciado, ó otra parte que pareciere mas conmoda, á hora competente, y que no hagan falta en alguna accion del cuerpo de Comunidad, y el P. Maestro los irá confesando, comenzando de los mas antiguos, el qual luego que llegue junto al Padre Maestro se quitará la capilla, diciendo: *Loado sea el Santísimo Sacramento.* Y hincado de rodillas le besará la mano, diciendo: *Jube Domine benedicere*, y luego se persigna poco á poco con devocion, y dice la Confesion profundamente inclinado, hasta las palabras *ideo precor*, exclusive. Las manos tendrá siempre sobre el pecho dentro de las mangas, los ojos baxos, y la cabeza algo inclinada. Lo que hablare sea claro, y de manera que el Confesor pueda percebirlo sin mucho cuidado.

En

5 En habiendo declarado sus culpas, proseguirá la confesion, desde las palabras *ideo precor* inclusive; inclinandose profundamente para ello, y acabada levantará el cuerpo (estandose de rodillas) para oir el consejo que el Confesor le diere, y la penitencia que le impusiere, aceptandola de muy buena gana, y cumpliendola mejor; pues no solo se perdona la pena temporal, sino que causa gracia santificante, como tienen el Padre Granados, Soto, y Suarez. Mientras que le absuelven, se inclinará como antes, diciendo: *Domine miserere mei*; y habiendo recibido la absolucion, besará la tierra, y la mano al Padre Maestro, y se irá á su lugar. Algunas veces podrá el Padre Maestro dar licencia á los Novicios para que puedan confesar con otro Padre Sacerdote, y será el que el P. Maestro señalare.

6 Habiendo de ser la comunion á la Misa Conventual, se guardará el orden siguiente. En comenzando el Pater noster (donde el Coro estuviere distante del Altar mayor, ó los *Agnus* donde estuvieren cerca) Todos los que no fueren de Coro, en haciendo señal con la campanilla del Refectorio el Acólyto, que será luego que el Preste comience el *Pater noster*, habiendo corta distancia del Coro al Altar, ó á la segunda Hostia, siendo mayor se juntarán en él, entrando á dos Coros, y en compañía de los demas, y se pondrán delante del Prelado de rodillas, el qual les echará la bendicion, y habiendole besado la mano, se irán juntos en dos Coros, los ojos baxos, el rostro devoto, las manos en las mangas y sobre el pecho, y las capillas puestas hasta la puerta de la Iglesia ó Capilla mayor, donde estarán hasta que el P. Maestro haga señal para entrar.

7 Luego que lleguen á la Capilla mayor se hincarán de rodillas, y aguardarán asi, hasta que el Celebrante dice: *Domine non sum dignus*, que dicho, y postrados dicen la confesion enteramente, y se quedan asi hasta que el Celebrante haya dicho; *Misereatur vestri*; *Indulgentiam*, &c. Los dos Novicios mas modernos tomarán los Ciriales á los Acólytos para que comulguen, (si ya no es los hayan puesto para esto antes en los hacheros, que me parece mas conforme) y el Turificador dará el paño al Diacono y Subdia-

cono, no habiendo estos de comulgar; porque de otra suerte lo dará á los Acólytos, si los huviere, ó dos de los del Noviciado le tendrán entretanto que comulgan ellos.

8 Quando el Celebrante buelto al Pueblo mostrare una forma, levantandola un poco en alto, adoren todos el verdadero Cuerpo de nuestro Redentor Jesu Christo, hiriendose en los pechos con devocion, sin sobra de nota, diciendo: *Domine non sum dignus*, *&c.* Luego se levantan dos de los mas antiguos (despues de haber comulgado los Acólytos, ó Turificador, acompañado del mas digno del Noviciado.) Si fueren Sacerdotes se pongan Estolas, y llegandose al paño, reciban con toda devocion la forma ó particula, teniendo para ello la cabeza queda, ni muy caida, ni muy levantada, el rostro sereno, la boca abierta proporcionadamente, llegando la punta de la lengua al labio baxo, para recibir en ella el Cuerpo de Christo, habiendola primero humedecido. Antes que estos acaben, estén ya otros dos en pie junto á ellos: advirtiendo, que los que baxan de comulgar, han de pasar por medio de los que van á comulgar; en lo qual se pondrá todo cuidado. Por este orden irán los demas, notando, que despues de comulgar no se hieran en los pechos, ni besen el suelo por algun espacio de tiempo.

9 Hecha la comunion se levantan todos, y haciendo otra genuflexion al Santísimo Sacramento, se buelven al Coro por el orden que vinieron todos juntos, y á la puerta de él se despiden los oficiales que no fueren de Coro, para que acudan á su obligacion, y los demas de Coro se entran en él.

CAPÍTULO IX.

Como haya de estar el Novicio en la Sacristia.

1 EL Serafico Doctor San Buenaventura aconseja al Novicio que diputaren para ayudar á Misa, ponga particular estudio en la limpieza, y reverencia, diligencia, honestidad, y aviso. La limpieza consiste en labarse las manos, y rostro,

tro, y componer el Abito religiosamente ; porque en la casa del Señor se ha de entrar con dovocion, y reverencia Para lo qual ha de haber en la Sacristia uua toalla, ó paño de manos, en que se purifiquen los Acólytos las manos, diferente de la de los Padres Sacerdotes, y no habiendola se hará la diligencia en el Noviciado.

2 La diligencia consiste en tener mucho cuidado de no hacer faltas por culpa propia. La compostura se entiende en lo exterior, mostrando la vergüenza de sus almas en su Abito, y disposicion : y como dice San Isidoro, referido en el derecho Canónico : *Non vagis oculis, non effrœni lingua, aut petulanti, fluidoque gestu incedant.* No vagos de ojos, ni desenfrenados de lengua, y su andar sea compuesto, y recatado ; porque una de las cosas que mas distrae la devocion á todos, es ver lo contrario en ellos.

3 En entrando el Novicio en la Sacristia, se ha de quitar la capilla, y hincado de rodillas delante de la Imagen que huviere en ella, en el lugar principal, dirá : *Loado sea el Santísimo Sacramento, y la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original*, con voz baxa y devota ; y luego se irá al lugar diputado, no habiendo Misa que ayudar, y en él se pondrán de rodillas, y no de otra suerte, con la capilla puesta, buelto el rostro á la pared, ó espaldar del banco, donde estará con quietud leyendo en el Breviario, que para esto cada uno llevará. Y no saldrá de la Sacristia, sin orden del Padre Maestro, y en su ausencia pedirá licencia al Padre Sacristan. Los Hermanos Coristas han de hazer las mismas ceremonias que los Novicios, en todos los actos y ocasiones ; y asi lo que se dixere de unos, se dice de todos.

4 El Padre Maestro tendrá cuidado de señalar cada dia, en los Conventos grandes, habiendo copia de Novicios quatro, y en los pequeños dos Novicios, que no falten sin grave necesidad, (que habiendola suplirán otros) de la Sacristia, para que ayuden á decir las Misas, á que asistirán de buena gana : advirtiendo que llevan porcion de méritos, y gajes doblados, por ayudantes y por oyentes ; ademas de las muchas indulgencias que ganan, y de muchos y muy gran-

grandes frutos que gozan aun en esta vida, que no es el menor ser ellos oferentes junto con el Celebrante, que aunque todos los que asisten á la Misa oyendola lo son, parece que lo es mas particular, pues la oyen y la ayudan.

§. I. *Ponese el modo de ayudar á Misa rezada.*

1 Mientras el Sacerdote está registrando el Misal, tome el Amito, y habiendole descogido, lo pondrá sobre el Alba, que antes habrá estendido sobre el caxon; toma despues el hostiario, y puesto de rodillas abierto lo representa al Sacerdote, deteniendo las Hostias con la tapadera, sin tocar á ellas las manos, el qual habiendo tomado una, ó mas de ellas, lo ponen en su lugar.

2 Luego el Sacerdote toma el Amito, el Religioso tome el Alba, y recogiendola con algunos dobleces, con ambas manos, disponiendola de suerte, que con facilidad entre en la cabeza, le acomoda la manga derecha, cogiendola por la bocamanga, teniendola alzada para que con mas facilidad entre el brazo, recogiendola al hombro si fuere larga, y de la misma manera la izquierda.

3 Dale el Cíngulo con ambas manos por las espaldas, dividido igualmente; en habiendose ceñido el Sacerdote, y echado el primer nudo por lo menos, y no antes, comienza á componerle los pliegues del Alba, igualandola por todas partes, y alzandola de manera, que cubriendo el Abito casi toque al suelo, procurando que los mas de los pliegues queden atras, los menos adelante, y repartálos de manera que queden con gracia.

4 Cuide en poniendose el Sacerdote la Estola, que la Cruz de ella quede enmedio del cuello, para que igualen los remates de adelante, no haciendo rugas ni dobleces, ni menos arrugue el Amito haciendole cangilones.

5 Ultimamente acomode con curiosidad la Casulla á los hombros: advirtiendo, que no es de su obligacion el ponerla, sino del Sacerdote; y asi se quede en su lugar para hacer lo dicho.

He-

6 Hecho esto, toma el Misal delante del pecho sobre el brazo izquierdo; y en la propia mano la salvilla con las vinageras (que habrá preparado antes que el Sacerdote se comience á vestir) en la mano derecha las velas, ó como mas bien, respeto de sus fuerzas, se acomodare; y asi descubierta la cabeza (habiendo primero hecho reverencia á la Imagen que está en la Sacristia) con mucha humildad, los ojos en tierra, y paso grave, y el cuerpo derecho: va algo delante del Sacerdote, como dos ó tres pasos.

7 En entrando en la Iglesia, si pasare por delante del Altar mayor, ó del Tabernaculo del Santísimo Sacramento, haga igualmente con el Celebrante genuflexion con sola una rodilla; pero si pasa por Altar donde se está diciendo Misa, y está hecha la consagracion, quedese de rodillas hasta que haya alzado la Hostia y Caliz. Y si se administra la Comunion, se esté de rodillas hasta que se haya dado la primera forma, y luego siga su camino.

8 En habiendo llegado al Altar, uno ó dos pasos antes de él (sino tuviere gradas, ni peana, y antes de subir alguna si las tuviere) aguarda al lado de la Epistola al Celebrante, el qual quando hace reverencia á la Cruz, el hinca la rodilla. Si fuere Clerigo, en el mismo lugar recibe con cortesia el bonete, y lo pone en la credencia. Pone luego el Misal y salvilla en el Altar, y se va á encender las velas, habiendo hecho primero genuflexion (y sea regla general, *que la ha de hacer siempre al llegar, y apartarse del Altar*. Entretanto que el Sacerdote descoge los Corporales, compone el Caliz, y registra el Misal) en la lampara, y no en el Altar donde dicen Misa, procurando que no se manche con el aceyte la vela, ó mate la lampara. Pero si no habiendo luz en otra parte (que esto ha de ser forzado, y constringido de necesidad) huviere de encender en el Altar donde se dice Misa, guardará este orden. Nota. Si el Sacerdote está diciendo la Confesion, llegue y encienda en la vela que está en el lado del Evangelio: si está diciendo las Oraciones, ó la Epistola, haga lo mismo; pero si dixere el Evangelio, ó el resto de la Misa, llegue por el lado de la Epistola; y finalmente procure andar siempre contrario al Misal.

§.

§. II. *Del principio de la Misa, hasta la Consagracion.*

1 Puestas las velas en los candeleros, derechas y fuertes, de manera que no se caigan, retirese al lado del Evangelio, y allí de rodillas una grada mas abaxo que el Sacerdote, y no habiendo grada, un poco detras de él, los pies cubiertos con el Abito, las manos en las mangas, los ojos en tierra, y el corazon en Dios. Responde al Sacerdote con voz grave, clara y devota, procurando acomodarse con su tono, pronunciando bien, y con legalidad, no respondiendo hasta que el Sacerdote haya acabado. Mientras el Celebrante dice la Confesion, esté derecho hincado de rodillas; pero quando él la dice se baxa algo, y quando dice: *Tibi Pater*: *Et te Pater*, buelve el rostro al Celebrante, alzando algo la cabeza, como que le mira el suyo, y luego baxelo, y prosiga como antes.

2 Quando dice: *Mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa*, hiera el pecho con la mano derecha, teniendo entre tanto sentada, y tendida la izquierda en la cuerda, ó junto de ella. *NOTA.* Los tres golpes que se diere, ajustelos con las palabras, y estos no los dé con la palma tendida la mano, ni con el puño cerrado, sino con las puntas de los dedos, juntos todos, y mas blando que recio, en señal de humildad y contricion; á exemplo del Publicano, no contusion desaforada, que cause escandalo, ó risa en los circunstantes: cosa en que no faltará pecado, segun Navarro.

3 Mientras estuviere diciendo la Confesion, no atienda, aunque alcen la Hostia ó Caliz en otra parte, y repare en la compostura que debe tener, estando como un Angel, sin divertirse á cosa alguna, ni hacer otra accion no compuesta.

4 Hecha la Confesion, y lo demas, ayude á decir los Kyries por este orden;

Sa-

1.	*Sacerdote.*	Kyrie eleyson.
2.	Ministro.	Kyrie eleyson.
3.	*Sacerdote.*	Kyrie eleyson.
1.	Ministro.	Christe eleyson.
2.	*Sacerdote.*	Christe eleyson.
3.	Ministro.	Christe eleyson.
1.	*Sacerdote.*	Kyrie eleyson.
2.	Ministro.	Kyrie eleyson.
3.	*Sacerdote.*	Kyrie eleyson.

5 Si el Sacerdote dixere: *Flectamus genua*, responda: *Levate.* Al fin de las Profecias responde, *Deo gratias*, y lo mismo al fin de la Epistola, levantase á mudar el Misal para decir el Evangelio, en acabando el Sacerdote el Gradual, Verso, ó Prosa, y no antes. Si el Sacerdote se hincare de rodillas en la Epistola, ó Evangelio, tenga cuidado de cubrirle los pies con la parte posterior de la Casulla; y sea regla general para siempre, y en todas las ocasiones que las hincare.

6 Luego que llegue al atril, y antes de mudarlo, haga genuflexion á la Cruz, y tomando el atril con ambas manos con toda modestia (haciendo reverencia á la Cruz en medio del Altar) pase al lado del Evangelio. Si huviere dos atriles, pase solamente el Misal abierto, con ambas manos.

7 Puesto el Misal sobre el Altar, se retira al lado de la Epistola, fuera de la peana, y allí se está en pie juntas las manos delante del pecho. Quando el Sacerdote dice: *Sequentia Sancti Evangelii, &c.* hace tres Cruces, en la frente, boca, y pecho, con el dedo prolex, ó pulgar, sin arrimarlo al index, y los demas derechos; y luego junte las manos cruzados los pulgares, el derecho sobre el izquierdo, sin decir: *In nomine Patris, &c.* Si el Celebrante se hincare de rodillas, haga él lo mismo. Si en el Evangelio, ó en otra qualquiera parte se nombrare á Jesus, Maria, ó al Santo de quien se reza, baxe la cabeza. Al fin del Evangelio responde: *Laus tibi Christe, &c.* y se signa de la frente al pecho.

8 Si dixere el Credo, á las palabras: *Et incarnatus est, &c.* se hinque de rodillas, y al fin de ellas, antes que se levante, bese el suelo. Al fin del Credo se signa de la frente al pecho, como advierte Durando.

9 Quando el Sacerdote toma la Patena con la Hostia para ofrecerla, va á la credencia, ó fin del Altar por las vinageras que trae dentro de la salvilla ó plato, y habiendo mirado qual es la del vino, sin meter las narices en ellas (diligencia no muy decente, ni limpia) y estando de rodillas, toma la del vino con la mano derecha por las arcas, buelta el asa ácia el Sacerdote, y besandola primero, pero no la mano, se la dé al Sacerdote, sin tomar la del agua, hasta que reciba la del vino: toma luego la del agua, y teniendola así, espera que el Sacerdote la bendiga, sin que para esto diga: *Benedicite Pater*, ni otra cosa. Dala luego al Sacerdote, besandola primero, y luego la mano de él, y de la misma manera quando la buelva á recibir de èl; pero en esta ocasion primero besa la mano, y despues la ampolleta. Y sea regla general, para qualquiera cosa que diere al Saçerdote, y la recibiere de él. En Misas de *Requiem* no se besa la mano del Sacerdote, ni estando el Santísimo Sacramento descubierto.

10 Dexada la vinagera del vino en la credencia, ó sobre el Altar, y tomando la salvilla con la mano izquierda, teniendo en ella la vinagera del agua, estiende la toalla, ó cornualtar sobre los manteles, y tomando con la mano derecha la vinagera por el asa, da agua á manos al Sacerdote, echando á caño derecho, sin hacer circulos (haviendo primero puesto la salvilla debaxo de las manos) hasta tanto que el Sacerdote haga señal. Y esté advertido de ponerse bien al fin del Altar, porque el Sacerdote llegue hasta donde disponen los Ceremoniales. El agua la derramará de tras del Altar, sin arrojarla de golpe, porque no salpique.

11 Pone la salvilla, y vinageras en la credencia, ó fin del Altar, y llevando la campanilla en la mano derecha, se va al lugar que tenia antes, donde se hinca de rodillas al lado derecho del Celebrante, y en tal proporcion, que

que ni al Sacerdote, ni al Pueblo mire de cara, sino solo al Altar.

12 En diciendo el Sacerdote: *Orate fratres*, no responda luego, sino dexe que acabe de dar la buelta, y al fin de la responsion no diga *Amen*, que esto lo dice el Celebrante. Y quando se dice *Sanctus*, toca la campanilla tres veces pausadas, y no mas.

13 En acabando el primer Memento, se levante y despavile las velas (si para ello huviere tiseras) quando el Sacerdote se arrodilla para alzar la Hostia y Caliz, tome la Casulla con la mano izquierda por la parte posterior, y cubra los pies del Sacerdote con ella, y quando se levante la alce, porque dé lugar al jugar de los brazos, y no estorve para enseñarla al Pueblo. En este tiempo toque la campanilla tres veces con gravedad y pausa, haciendo al Caliz lo mismo. Y hasta la segunda Hostia estará con toda atencion puestas las manos, meditando el misterio, mirando á la Oblata.

§. III. *Del resto de la Misa rezada.*

1 A La segunda Hostia no toque la campanilla, pues no lo manda el Misal; fuera de que la campanilla se toca para avisar al que está divertido, para que adore la Hostia, y Caliz. Y supuesto que aquí manda el Misal, que la Hostia no se vea, no hay necesidad de advertir cosa alguna.

2 A los Agnus no se responde cosa alguna, porque los dice todos el Celebrante, sino solo se hiere en los pechos: excepto en las Misas de Requiem.

3 En habiendo acabado el Celebrante de consumir la Hostia, mientras limpia la Patena se levanta, y hecha reverencia, va á la credencia y trae la salvilla con las vinageras, y tomando la del vino por el asa, hecha vino en el Caliz para la purificacion, y despues vino y agua sobre los dedos, para la ablucion, echando con cuidado á caño derecho, y sin hacer circulos, algo alta la vinagera, de manera que no toque á los dedos, ni al labio del Caliz, hasta que el Celebrante haga señal.

4 Si huviere Comunion, antes de dar la purificacion al Sacerdote, puesto de rodillas al lado del Evangelio, dice la Confesion en voz inteligible, con las mismas circunstancias que al principio de la Misa, y acabada se esté quedo postrado, hasta que el Sacerdote haya dicho la deprecacion, *Misereatur*, é *Indulgentiam*, y responde, *Amen.* Mientrasel Sacerdote dice tres veces: *Domine non sum dignus*, *&c.* está de rodillas, y acabada la Comunion, dá agua con un vaso, si lo huviere, pero no con la vinagera, aunque se la pidan.

5 Acabada la Comunion, y habiendo dado vino una vez, y vino y agua otra al Sacerdote, como queda dicho, pase el Misal con las mismas ceremonias que lo mudó. No llegue á los registros, porque no es de su oficio. Puesto el Misal, se va al lado del Evangelio, y en el mismo lugar donde hizo la Confesion, se ponga de rodillas: y advierto, que no le toca cubrir el Caliz, coger los Corporales, ni abrir la bursa, aunque sea de Orden Sacro, ó Sacerdote, que esto pertenece al Celebrante.

6 Desde aquel lugar responde al Sacerdote á las Oraciones, y á lo demas; y si el Sacerdote le hiciese señal, mude el Misal como al principio, pero si lo cerró, dexelo asi. Si bien debe estar advertido, si aquel dia hay Evangelio propio al fin, y avisarlo con mucho recato, que puede ser cerrase el Misal inadvertidamente.

7 Todas las veces que en Maytines se dá nona leccion de Homilia, si corresponde la Misa al Oficio que se rezó, se ha de dar por último Evangelio el que se leyó en Maytines por nona leccion (fuera del Domingo de Ramos, que aunque no se lee en Maytines el Evangelio de la bendicion de las Palmas, se dará por último Evangelio el de las Palmas, y no el de San Juan en todas las Misas, donde no precediese bendicion de Ramos): los dias que esto sucede, son los siguientes.

Dominicas.	*Ferias de Quaresma.*
Quatro Temporas.	*Vigilias de entre año.*

8 Al último Evangelio estará en pie, juntas las manos delante del pecho, y á las palabras: *Et Verbum caro factum est, &c.* se hinque de rodillas al mismo tiempo que se dicen, y no antes ni despues, en que no ponga descuido, pues es tan justa esta ceremonia, que dicen el Abulense, y el Padre Mesina, que descuidandose uno en el cumplimiento de ella, un Demonio le dió un bofeton, diciendo: *Asi como aquella escritura dice*: El Verbo se hizo hombre: *si dixera que se hizo Angel, todos los Angeles nos postraramos pecho por tierra.*

9 Acabadas las palabras se levanta, si el que celebra fuere Secular, tome el bonete y deselo con grande humildad y reverencia, y despues apague las velas. Siendo Religioso acabado el Evangelio, y despues de haber respondido *Deo gratias*, (lo qual responde siempre á qualquier último Evangelio) apague las velas, y no antes con las despaviladeras, y nunca en el candelero, ni la pared, sino, no habiendolas en el suelo fuera del Altar.

10 Hecho esto toma las vinageras, y el Misal junto con las velas, acomodandolo todo como al principio se dixo, y baxando á la ínfima grada, si las huviere, hace genuflexion como al principio, y se buelve á la Sacristia haciendo las mismas genuflexiones.

11 Llegado á la Sacristia se buelve al Sacerdote, á quien hace una reverencia, pone el recaudo en su lugar, y va á desnudar al Sacerdote, y despues se hinca de rodillas, y cubriendo su mano con la manga del Abito, llega á la del Sacerdote y la besa.

12 En tiempo de verano, si en los Altares hay mosqueadores, (que será justo que los haya) en acabando de decir con el Celebrante la confesion; lo toma y hace ayre puesto en pie al lado del Evangelio, sobre la cabeza del Celebrante, con muy gran cuidado: particularmente despues de haber consagrado, por causa de que la Hostia no se buele, y el Celebrante se inquiete. Dexalo para administrar las ampolletas al principio y al fin, para mudar las dos veces el Misal, para adorar la Hostia, y el Caliz, y quando la frange sobre él.

§. IV.

§. IV. *Ayudar á Misa delante de algun Prelado.*

1 QUando ayudare á Misa delante de algun Prelado, como es Pontifice, Cardenal, Arzobispo, Obispo, Legado á Latere, ó nuestro R. P. General, ó Comisario general de la Familia: guarde siempre una compostura Religiosa qual su estado pide, y procure no ponerse buelta la espalda á qualquiera de ellos, sino mirando al Altar: especialmente, quando da las vinageras, y agua á manos, porque casi siempre el Pontifical, y Estrado de estos Señores está puesto en el lado de la Epistola.

2 Quando el Sacerdote acaba el Evangelio, tome el libro y llevelo buelto á sí las tablas de él, y las ojas que miren adelante, buelto el principio del Evangelio, y llegando al Prelado desele á besar, con advertencia que quando llegue á él, no le haga reverencia alguna hasta despues de haberle besado.

3 Si fueren los Prelados muchos, comience del mas digno; pero si fueren iguales, como es dos Cardenales, Obispos, Presbíteros, Diaconos, y Subdiaconos: dos ó mas Legados á Latere, á ninguno lleve el Misal, sino dexelo en el Altar. *En Misas de Requiem no se lleva el libro á besar.*

4 En lo demas, hasta llegar á la Paz, guarde el orden, y ceremonias que en las Misas comunes queda dicho Y esta ceremonia se podrá hacer, asistiendo á la Misa un gran Príncipe, como lo es un Infánte, Virrey, un Grande de España, el gran Prior de S. Juan, ó Maestre. Pero no se hará con qualquiera Principe, como un Duque, Conde, y Marques (si ya no es que por otros respetos se lo deba) aunque la tal persona esté dentro de su tierra.

5 Luego que el Celebrante comienza los Agnus, tome el Acólyto el Portapaz, habiendose puesto primero una palia por los hombros, y estando de rodillas al lado de la Epistola, espere á que el Sacerdote acabe la primera oracion, *Domine Jesu Christe, qui dixisti Apostolis tuis, &c.* y acabada, mientras que el Sacerdote besa el Altar, se levanta y la da al Celebrante, y despues la recibe de él, y

se

se llega sin hacer reverencia alguna al Prelado, ó persona dicha arriba, diciendo: *Pax tecum*, y da á besar el Porta-Paz, y al despedirse le hace una humilde reverencia con la cabeza, y baxando algo el cuerpo. Si fueren muchos, comience del mas digno; si iguales, á ninguno dé Paz. *En Misas de Requiem no se lleva Paz.*

6 Y aunque en la ceremonia del Misal al tiempo del Evangelio, hicimos diferencia de personas Seculares; en la de Paz parece que las Rubricas dan mas licencia, pues ellas en esta ceremonia de la Paz no distinguen personas, como en la del llevar á besar el libro de los Evangelios: *Et ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus.* Por lo qual digo, que en dar la Paz se puede guardar el uso y costumbre (*optima legum interprex*) que en cada parte huviere; y se puede dar á qualquiera Principe, Conde, Marques, Señor de vasallos, ó persona tal. Donde me parece, pueden tener lugar los Patronos de las Capillas mayores de nuestros Conventos, concurriendo en ellos las calidades que para ser Nobles se requieren. En lo demas de la Misa se guarde lo que en su lugar se ha dicho.

7 Será ajustado que para semejantes Misas el ayudante vaya vestido con sobrepelliz, ó roquete; porque aqui se atiende á la persona que la oye.

8 Y porque en el num. 3. traté de igualdades de personas, dirè de paso aqui la diferencia que hay entre los Eminentísimos Cardenales, y demas Dignidades, que es como se sigue. Concurriendo dos Señores Cardenales Obispos, á ninguno se ha de llevar el libro de los Evangelios, ni dar paz: salvo si alguno de ellos fuere Diocesano, que este será el mas digno, y se le dará el libro, y la paz primero. Si fueren dos Cardenales Presbíteros, son iguales, si Diaconos, ó Subdiaconos, son tambien iguales: y asi á ninguno se ha de llevar el libro, ni dar paz; pero concurriendo un Cardenal Obispo, y un Presbítero, se dará el libro y paz al Obispo, y luego al Presbítero. Si Presbitero con un Diacono, ó Subdiacono, al Presbítero, y luego al Subdiacono, ó Diacono. De manera, que la preeminencia entre dichos procede asi: Obispo Cardenal, Presbítero Cardenal, Dia-

co-

cono, y Subdiacono Cardenal. Despues Arzobispo, Obispo propio, Legado á Latere, nuestro R. P. General, Vicario general, y Comisario general de Familia: como mas largamente lo dice Gerónimo Manfredo, tratado de los Cardenales, decis. 369. & 375.

CAPÍTULO X.

DEL OFICIO DIVINO, Y COMO HAN DE ESTAR los Novicios en el Coro.

1 NO hay cosa en la tierra (dice el gran Padre S. Bernardo) que mas al vivo represente aquella Celestial Curia, donde de los cortesanos Celestiales es Dios continuamente adorado, y alabado, que el Coro de los Religiosos. Los habitadores de aquella dichosa Patria no cesan de rendirle alabanzas á su criador, diciendo: *Santo, Santo, Santo, el Señor todo Poderoso, el que era, es, y el que ha de venir.* Los Religiosos rinden continuamente alabanzas á su criador, sin serle de impedimento lo riguroso del invierno, para escusar los Maytines á media noche, ni el mucho calor del verano, para estorvar decir la hora de Nona á medio dia. Y finalmente cumplen su obligacion quanto les es posible, gastando noche, y dia en el Coro, gozando en la tierra de los mismos exercicios que tienen en el Cielo los Bienaventurados.

2 Para alabar, pues, dignamente á Dios nuestro Señor en el Coro, se requieren quatro cosas: Amarle, verle, estar purificado de culpas, y libre de los impedimentos del cuerpo. Ama el Religioso á Dios nuestro Señor, quando considerando á la Divina Magestad presente, se enciende en fervorosos deseos de amarle, rindiendole divinas alabanzas. Y puedese tener presente á la manera que en su lugar se ha dicho. Ha de procurar el Religioso ver á Dios, como dice San Pablo, que lo veia Moyses: que lo consideraba, y tenia presente como si le viera, sin querer saber, ni imaginar como es: Bastele, pues, conocer que su Divina Mages-

gestad está en el Coro con particular asistencia, como dice San Benito, y asi alabandole, debe tener los ojos fixos en él.

3 Ha de estar el alma purificada de culpas, no solo mortales, sino aun veniales: y asi para que alabe dignamente á Dios, ha de pedir perdon de sus pecados, dice San Buenaventura, haciendo antes un acto de contricion, conforme á aquello del Eclesiástico: *Non est speciosa laus in ore peccatoris.*

4 Estará libre de impedimento, quando dexare todas aquellas cosas que le pueden servir de estorvo para las alabanzas Divinas, conociendo la humildad, y baxeza suya, como la confesaba el Patriarca Abrahám, diciendo: *Loquar ad Dominum, cum sim pulvis, & cinis.*

5 Antes de entrar en el Coro los Novicios, dirán con San Bernardo: Esperad aquí pensamientos malos, afectos, y apetitos desordenados de la carne; y tu alma, entra en la gloria de tu Dios y Señor, mira su voluntad, y visita su Templo. Tomarán agua bendita de la pileta que está á la entrada del Coro, y en llegando al medio de él, algo desviados del facistol, todos juntos besan el suelo, y se levantan, y haciendo una inclinacion al Santísimo Sacramento, se van á sus asientos, repartiendose igualmente en ambos Coros, donde estando de rodillas, bueltos los rostros al Altar mayor (no habiendose tocado al Coro) ó hacia el espaldar del banco (habiendo tocado) se estarán preparando para el Oficio Divino, diciendo de memoria algunas oraciones devotas.

6 Hecha señal para comenzar, se levantan sin arrimarse al banco, ó hacer ruido con los pies. Si se dixeren Maytines ó Prima (estando inclinados profundamente, las manos en las mangas, y quitadas las capillas) rezan *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Credo.* En las demas horas solo se reza *Pater noster*, *Ave Maria*; fuera de Completas que se dice: *Pater noster*, despues de haber dicho la Capitula.

7 Los Novicios en el Coro, segun doctrina de San Buenaventura, tendrán los ojos baxos, estando desviados, ó no rezando por el atril, y quando rezaren por él, miren so-

la-

lamente al libro, sin atender á otra cosa, ni bolver el rostro á parte alguna, los brazos recogidos dentro de las mangas, y sobre el pecho en forma de Cruz, los pies no muy apartados, y sin menear el cuerpo.

8 Con toda atencion y reverencia se ha de procurar estar en la recitacion de las Horas Canónicas, las quales (en quanto á nuestra fragilidad fuere posible) se han de rezar con toda elevacion de entendimiento, y afecto de corazon, y temblor reverencial de espíritu, como quien está en presencia del supremo y eterno Juez, de su Angel de Guarda, y del Demonio fiscal de sus defectos, en pronunciacion de silabas, sin mascar las palabras, y sin violencia, conformando el tono de la voz con lo restante del Coro, en atencion, y compostura interior y exterior. Y para que esto fuese mas facil de practicar á los Novicios, el Padre Maestro haga escribir á cada uno en particular, en una cedula, que les sirva de registro en el Breviario, lo que sigue.

QUOMODO SINT RECITANDÆ HORÆ Canonicæ.

1. *Pura mentis elevatione intellectualitér;*
   Quia stas in conspectu Æterni Judicis,
   Angeli Custodis, inimici persequentis.
2. *Plena cordis attentione affectuosé,*
   Desiderando, ut Deus laudetur,
   Cœlestis Curia lætetur, totus mundus juvetur.
3. *Perfecta oris pronuntiatione integralitér.*
   Ut nihil prætermittas dicendum, superaddas
   Inordinatum, hinc indé transponas.

Esto quiere la Iglesia que se pida á Dios nuestro Señor, y para esto pone en los Breviarios nuevos, para que se diga mentalmente antes de empezar á rezar las Horas Canónicas, la oracion *Aperi, Domine, os meum ad benedicendum, &c.* como allí se puede ver, y tomar de memoria.

9 De la compostura con que se debe estar en el Coro, dió una forma el Papa Julio Segundo, en la Constitucion

cion que hizo para la Orden de nuestro Padre San Francisco; porque el Canto Eclesiástico dice, que es el Sacrificio de la Divina alabanza, y el fruto de los labios debe ser edificacion, no solo de los que cantan, sino tambien de los que oyen. Exhortamos en el Señor á los mismos Frayles, que entera, atenta, honesta, y religiosamente cumplan con ello, y que del todo eviten los gestos livianos, los cantos desembueltos, y quebrados, y canten llano, y á punto quadrado, y que hagan buena pausa é igual, sin colas largas al fin, ni arrebatamientos al principio y medio del verso, dexadas en la Salmodia otras qualesquier pausillas, ó mediaciones. y en lo que han de cantar juntos, vayan iguales, y lo continuen y pausen uniformemente, perseverando hasta el fin. *Hæc ille.*

10 Lo rezado ha de ser pausado, igual, y cortado en la mediacion de cada verso; con advertencia, que no se comenzará del un coro el verso que se sigue, sin que el otro coro haya acabado el precedente.

11 Y aunque en el num. 8. queda dicho el modo de atencion que se requiere para rezar el Oficio Divino, por cumplir con todos, segun el Apostol, y que sepan mas por menudo lo que es tan necesario se advierta, que segun Sto. Tomás, y otros: tres maneras de atencion se pueden tener en el Oficio Divino. La primera, atender á las palabras que se dicen, para que con todo cuidado vaya pagando el Oficio Divino, sin errar ni decir una cosa por otra. Esta es necesaria para todas las personas que pagan el Oficio Divino, por mas ignorantes que sean, sin que con ella sea necesario repetir lo que se rezó. Si bien no es del todo suficiente para que se cumpla devidamente con el Oficio, sino que es necesario se procure tener alguna de las otras.

12 La segunda, es atender al sentido de las palabras, demanera, que lo que se pronuncia con la boca, lo vaya sintiendo el corazon; y esta no es del todo necesaria á todas las personas que rezan, porque los ignorantes, y sin letras, mal pueden atender al sentido; y aun á los que lo entienden no es esta atencion del todo necesaria.

13 La tercera, es atender al objeto de la oracion, que

es Dios nuestro Señor á quien se encaminan, y endereza todo el Oficio Divino; y esta es la mejor, porque mira mas inmediatamente al mismo Dios, y es comun á todo género de personas doctas é indoctas, y tambien porque esta no excluye la primera, ni la segunda manera: antes se ayuda de todas ellas. Se puede ver en la Instruccion de Sacerdotes del P. Molina, y en la de Eclesiásticos del P. Vera.

CAPÍTULO XI.

De las inclinaciones, genuflexiones, y postraciones que se deben hacer en el Coro.

Aunque parece tocar todo este parrafo al Ceremonial de la Orden; con todo, porque los Padres Maestros tengan su obligacion, y enseñanza de los Novicios en un tratado, me pareció ponerlo aquí, sin remitirlo, como he hecho otras cosas que no son de tanto momento.

§. I. *Inclinaciones profundas.*

1 Inclinacion profunda se llama aquella, que conmodamente se puede hacer, teniendo puestas las palmas de las manos sobre las rodillas; no porque los Religiosos, quando se inclinan profundamente, pongan y tengan las manos sobre las rodillas (que antes al inclinarse, han de poner las manos dentro de las mangas, y sobre el pecho) sino para que de aquí pueda cada uno colegir quando estará profundamente inclinado, y de esta manera se guarde uniformidad.

2 Inclinanse los Religiosos Novicios, y Profesos al *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Credo*, quando se dice en las horas: en las bendiciones se inclina el que la toma. A las oraciones primeras del Oficio, y Misa, hasta las palabras *per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum*, inclusive. Al verso *Gloria Patri*, *& Filio*, *&c.* Quando alguno sale

le al medio del Coro á decir solo alguna cosa, hace primero inclinacion á la Cruz.

3 Quando se encomiendan las Antifonas, primero á la Cruz, y luego á quien la encomiendan. Quando uno, ó dos acaban de decir algun verso: Las veces que dixeren la confesion, quando dice el Hebdomadario: *Misereatur tui*, é *Indulgentiam*: En el cantico: *Benedicite omnia*: Al verso, *Benedicamus Patrem, & Filium, cum Sancto Spiritu*, inclusive. En el Psalmo *Laudate pueri Dominum*: á estas palabras: *Sit nomen Domini benedictum*: En el Psalmo *Confitebor tibi Domine*: á estas palabras, *Sanctum & terribile nomen ejus*.

4 En el Psalmo: *Deus judicium tuum*: á estas palabras, *Sit nomen ejus benedictum in sæcula*: En los últimos versos de los Hymnos, en que se hiciere relacion de las tres Divinas Personas. En el Hymno de Laudes de nuestra Señora, á solo estas palabras: *O gloriosa Virginum*: En el Introitu de la Misa de nuestra Señora, á estas palabras: *Salve sancta Parens*. En la Oracion *A cunctis*, desde *et intercedente Beata Maria*, hasta *et omnibus Sanctis*, inclusive. En prima, á aquellas palabras: *Dominus nos benedicat*, &c. En la Gloria, á las palabras *Adoramus te*, *gratias agimus tibi, propter magnam gloriam tuam*: *suscipe deprecationem nostram: Jesu Christe*. En el Credo á estas: *Simul adoratur*.

5 En el Prefacio á estas: *Gratias agamus Domino Deo nostro*: En el cantico de Magnificat, al verso, *Quia respexit*, hasta *ancillæ suæ*, inclusive. En todas las Oraciones á quien precediere, *Dominus vobiscum*, excepto al *Asperges*, y *Vidi aquam*, y á las que se dicen en qualesquiera bendiciones de ramos, candelas, &c. que están bueltos al Altar.

6 Quando el Santísimo Sacramento no estuviere descubierto, y se dixere en el Coro, cantado ó rezado el verso, *Tamtum ergo Sacramentum*, se inclinan hasta las palabras: *Veneremur cernui*, inclusive. Y lo mismo al verso de Laudes *O salutaris Hostia*, á solo estas palabras. Hacese tambien inclinacion profunda á todo lo siguiente: *Placare, Christe, servulis. Jesu, corona virginum. Jesu, Corona celsior. Jesu, nostra redemptio. Jesu, Salvator sæculi. Jesu, Redemptor omnium. O lux beatissima. O lux beata Trinitas.*

To-

Todo lo qual nos manda cumplir debaxo de obediencia el Capítulo General, celebrado en Valladolid el año de 1593. tit. de *ritibus sacris*, *&* *cæremoniis*.

§. II. *De las medias inclinaciones.*

1 Medias inclinaciones se llaman las que se hacen con la cabeza solamente, y asi siempre que se nombrare á *Jesus*, *Maria*, el Sto. de quien se reza, ó conmemora N. P. S. Francisco: quando en la peroracion, *Et famulos*, se nombra el Pontifice, se baxa la cabeza. Lo mismo hará qualquiera que comenzare, ó repitiere alguna Antifona, Verso, Psalmo, ó otra qualquiera cosa, ó quando son incensados. Quando se les echa el agua bendita al Asperges, ó á Completas. Quando se les da la Paz. Y finalmente, siempre que en el Coro se les encomendare alguna cosa, no estando de rodillas. Quando en el Refectorio se lee la Tabla de los oficios, qualquiera que fuere nombrado, inclinará la cabeza: y lo mismo, quando los que sirven quitaren ó pusieren algun plato, ó otra cosa, y quando alzan las mesas.

§. III. *De las genuflexiones.*

1 EN el Coro se está de rodillas despues que se entra en él, hasta que se hace señal para comenzar el Oficio. Quando pasan por delante del Altar donde está el Santísimo Sacramento, ó descubierto, ó en su Tabernaculo. En el Adviento, Quaresma, quatro Temporas, y Vigilias de ayuno, á las Preces que se dicen en el Oficio, fuera de las Temporas de Pentecostes, y Vigilia de Navidad. Lo mismo en el Oficio de Difuntos á las Preces, y Oraciones, y en la Misa á las Oraciones, y Pater noster.

2 En las Oraciones, y Pater noster de la Misa de la Vigilia, aunque se haya rezado de infraoctava. En las Antifonas de nuestra Señora, que se dicen despues del Oficio, fuera del tiempo Pasqual, y desde el Sabado inclusive, hasta

ta las Completas de los Domingos de todo el año. A estas palabras : *Venite adoremus , & procidamus ante Deum*, del Psalmo, *Venite exultemus Domino.* Asi en el Oficio mayor, y de Difuntos, como en el menor de nuestra Señora. A todo el verso, *Ave maris Stella*, en qualquiera ocasion que se diga. A la octava bendicion de Maytines en el Oficio mayor de nuestra Señora, *Cujus festum colimus, &c.* No solo el Coro todo, sino el que la dá, y el que la recibe. A las palabras del Credo, *Et incarnatus est*, hasta *& homo factus est.* En el Evangelio de la Epiphania, á estas palabras: *Et procidentes adoraverunt eum*, y á estas, *In nomine Jesu omne genuflectatur*, hasta *infernorum*, en qualquiera ocasion, que se digan.

3 Al verso, *Tantum ergo Sacramentum*, estando descubierto el Santísimo Sacramento, y lo mismo al de Laudes, *O salutaris Hostia*, al verso, *O Crux, ave spes unica*, al verso, *Te ergo quæsumus*, en todo tiempo y ocasion, aunque sea Pasqual. Al verso del Hymno de Navidad, *Nos quoque*, quando se dice : *Flectamus genua*, al Hymno *Veni Creator spiritus*, y se dice juntas las manos delante del pecho, solo de este primero verso, y en la Misa del Espíritu Santo, al verso del Alleluya, que dice : *Veni Sancte Spiritus.* A aquellas palabras que en la feria quarta de la Dominica quarta de Quaresma se dice, *Et procidens adoravit eum.* A estas de la Pasion, *Emissit spiritum*; *Expiravit*, *Tradidit spiritum.*

4 Están de rodillas bueltos á la pared, despues de haber dicho el *Benedictus*, en la Misa, hasta el *Pater noster*, fuera de las Misas de Requiem, que en estas están de rodillas desde el *Benedictus*, exclusive, hasta los *Agnus*, exclusive. Al verso del Tracto, *Adjuva nos Deus*, están de rodillas para recibir candelas, ceniza, ó palmas. El Viernes Santo en la adoracion de la Cruz, al verso, *Venite adoremus.* El Sábado Santo quando el Diacono dice : *Lumen Christi.* En los Maytines de los tres dias de la Semana Santa, y á las Horas á este verso, *Christus factus est pro nobis.* Al Psalmo *Miserere mei*, que se sigue, y á la oracion *Respice, quæsumus Domine.*

Quan-

5 Quando se da el Viatico, ó la Extrema-Uncion á los enfermos, y quando se dice la recomendacion del Alma: A todos los Psalmos Penitenciales, con las Preces, y Oraciones que se les siguen, en qualquiera ocasion que se digan. A todas las Rogativas que se hicieren dentro del Coro. Quando hay Sermon, se arrodillarán todos al *Ave Maria*: Y en el Altar estarán los Acólytos de rodillas bueltos al Altar todo el tiempo que durare la Salutacion. Lo mismo se hace quando se tañe á la Oracion, fuera del Tiempo Pasqual, Sabados, y Domingos que se está en pie. Quando alguno yerra algo en el Coro, ó quando entra ó sale de él, ó pasa de la una parte á la otra.

§. IV. *De las Postraciones.*

1 Postracion es una inclinacion muy profunda con genuflexion, de tal manera, que teniendo el Religioso el cuerpo inclinado compuestamente, y las manos dentro de las mangas, llegue con el rostro á la tierra.

2 Todas las veces que entrare, ó saliere del Coro el Religioso hará postracion, porque ha de besar el suelo. Lo mismo hará entrando en qualquier acto de Comunidad. Postrandose en la Kalenda de Navidad, desde *In Bethlehem Judæ*, hasta *Nativitas Domini nostri Jesu Christi secundum carnem*, inclusive: excepto los Acólytos, y el que tiene la Cruz, que aunque se hincan de rodillas, no se postran. Quando van de dos en dos á besar la Cruz el Viernes Santo. Quando para recibir el Santísimo Sacramento del Altar se dice la Confesion, *Misereatur*, *Indulgentiam*.

3 Quando dicen las culpas, ó son reprehendidos de sus Prelados ó Maestros; y quando salen del Coro para comulgar. Y finalmente, quando qualquiera de los Religiosos recibe la absolucion Sacramental.

CAPÍTULO XII.

DE OTRAS CEREMONIAS QUE PERTENECEN al Coro.

§. I. *Quando han de estar bueltos al Altar.*

1 Estarán los Religiosos bueltos al Altar en el principio de qualesquiera Horas y Oficios: *Domine labea mea: Deus in adjutorium: Convertere nos Deus*, hasta dicha, *Alleluya*, ó *Laus tibi Domine*. Todas las veces que se dixere algo al facistol. Quando entonare Antifona, ó Psalmo cantado ó rezado. Acabado el Pater noster, en los tres nocturnos de Maytines el tiempo todo que duran las absoluciones.

2 Siempre que los Cantores dicen algo solos, están bueltos al Altar. A las Oraciones en que no precede *Dominus vobiscum*, fuera de las que se dicen en bendicion de candelas, cenizas, y palmas, con las del *Asperges*, ó *Vidi aquam*, en las quales estarán bueltos al Altar, aunque en ellas preceda, *Dominus vobiscum*. Desde las palabras, *Qui tecum*, hasta haber respondido *Amen*. A las Capitulas, excepto á la que se dice en Prima, despues de la Oracion, *Dirigere*, & *sanctificare*.

3 A las Antifonas de nuestra Señora, que se dicen despues de las Horas. En Prima, desde el verso *Deus in adjutorium*, de las Preces despues de la *Prætiosa*, hasta que se pide la bendicion de la Capitula. En la Misa, quando no se sentaren, baxaren, humillaren, inclinaren, incensaren, ó dieren Paz.

§. II. *Quando estarán bueltos unos á otros.*

1 QUANDO están sentados, ó de rodillas (excepto en el principio del Oficio; quando alzan en la Misa, ó á la Antifona de nuestra Señora, que se dice despues del Oficio) ó hacen inclinacion profunda. Quando se

se rezan ó cantan los Canticos de *Magnificat*, *Nunc dimittis*, *Benedictus*. Al Psalmo *Laudate Dominum de Cœlis*. Al Psalmo *Ecce nunc benedicite*, de Completas, y *Laudate Dominum omnes gentes*.

2 Quando se dice algo en el Coro, que no es necesario el facistol, como es Responsos rezados, ó Responsorios breves de las Horas: lo mismo á los versos, antifonas, sufragias, y conmemoraciones quando son rezadas. A la *Prætiosa* de Prima, hasta *Per Christum Dominum nostrum*, inclusive. Al Oficio menor de nuestra Señora, fuera de las Capitulas. Al Evangelio de Maytines.

§. III. *Quando estarán en pie, ó sentados.*

1 Estarán en pie todos los del Noviciado á todos los Psalmos cantados ó rezados; lo mismo á las Antifonas. En todo el Oficio menor de nuestra Señora. En el Invitatorio del Oficio de Difuntos, y al Ofertorio. Estarán en pie siempre que se cantare algo al facistol, fuera de las conmemoraciones, y sufragias que en Adviento y Quaresma se hacen, rezandose de Feria, que se cantan de rodillas bueltos los rostros unos á otros. Estarán en pie á todos los responsos de Maytines. Estarán en pie acabada la Kalenda, desde aquellas palabras, *Et alibi aliorum*, *&c.* Estarán en pie al *Gradual*, y *Alleluya*. En todas las Misas, y al *Tracto*, hasta los versos. En la Kalenda de Navidad estarán en pie, hasta dichas aquellas palabras: *Nativitas Domini nostri Jesu-Christi, secundúm carnem.*

2 Estarán sentados en todas las lecciones de Maytines. Sentaránse á todas las Kalendas, y en la de Navidad, desde aquellas palabras: *Eodem die Natalis Sanctæ Anasthasiæ.* A las *Epistolas*, *Profecias*, *Versos de Alleluya*, *Gradual*, *y Tracto*, y desde el Ofertorio (sino fuere cantado) hasta que el Celebrante comience el Prefacio.

§. IV.

§. IV. *Quando estarán fuera de las sillas.*

1 A Los Canticos de *Magnificat*, *Nunc dimittis*, *Benedictus*, *&c.* A todo el Oficio menor de nuestra Señora. Quando se reza, ó canta alguna cosa al Atril. A todos los Evangelios de Maytines, y Misa. Y todas las veces que estuvieren de rodillas, estarán fuera de ellas.

2 Estarán dentro de las sillas al principio del Oficio antes de comenzarlo. Despues de *Benedictus*, *qui venit*, de la Misa, hasta que el Celebrante diga: *Per omnia sæcula sæculorum* del *Pater noster*.

§. V. *Quando tendrán las cabezas cubiertas, ó descubiertas.*

1 Tendrán puestas las capillas en el Coro, quando estando sentados, ni cantaren, ni rezaren. Y quando oyeren Sermon (no estando el Santísimo Sacramento descubierto.) Desde que entran en el Coro, hasta que se comienza el Oficio. En todos los actos de Comunidad, no estando el Santísimo Sacramento descubierto.

2 Tendránlas quitadas, quando en el Oficio se nombrare á Jesus, Maria, nuestro P. S. Francisco, ó el Santo de quien se reza. Y finalmente, siempre que Psalmearen, ó huvieren de hacer inclinacion media, ó profunda genuflexion, ó postracion.

CAPÍTULO XIII.

COMO HAYAN DE DECIR LAS CULPAS EN EL Refectorio los hermanos Novicios, Coristas, y Religiosos Legos, y hacer otras penitencias particulares.

1 Costumbre ha sido loable, y observancia Religiosa en esta Santa Provincia, que los Novicios, Coristas y Religiosos Legos, que no tuvieren cinco años de Abitos, digan

gan en el Refectorio las culpas, Lunes, Miércoles, y Viernes, no habiendo en alguno de ellos Comunion general; porque en tal dia solo besarán la mano á los Padres Sacerdotes, comenzando desde el Prelado, ó el que preside, repartiendose en dos Coros, como está puesto en uso.

2 Luego que se acaba la bendicion de la mesa, se parten en dos Coros, yendo los menos antiguos delante, las capillas puestas, los ojos baxos, y los brazos recogidos en las mangas. En llegando cerca del asiento del Prelado, se hincan de rodillas, y quitandose las capillas le baxan la cabeza, y luego se las buelven á poner, y se están así hasta que el Prelado les hace señal, que quitandose las capillas se postran, y estando asi dicen las culpas generales en la manera que se sigue.

3 *Benedicite Pater. Digo á Dios nuestro Señor mis culpas, á la Virgen Maria, su bendita Madre, á nuestro P. S. Francisco, y á V. P. en su lugar, y á todos estos Religiosisimos Padres, y Hermanos, de muchos defectos y faltas, que por omision y negligencia he tenido en la observancia de la Regla, y Constituciones, buenas costumbres, y ceremonias religiosas que me han enseñado. Por lo qual pido á Dios nuestro Señor perdon, y á V. P. penitencia con misericordia, y á todos mis Padres, y Hermanos, que rueguen á su Divina Magestad por mi.*

4 Dichas las culpas, se quedarán así, hasta que habiendoles el Prelado exhortado á la observancia de la Regla, y demas obligaciones, les haga señal y se levantan, y habiendole besado la mano y los pies, se irán cada uno al asiento de su antiguedad con mucha gravedad, donde para sentarse no entrarán por debaxo de las mesas, sino los menos antiguos esperen á que hayan entrado los mas antiguos, con que no habrá confusion.

5 Todos los Viernes del año en que no se rezare de fiesta de nuestra Señora de doble mayor, ó fuere dia de fiesta (ademas de decir las culpas en la manera dicha) mandan nuestras Constituciones, que vayan despojados, porque han de hacer la diciplina; y así han de ir de uno en uno, quedandose á trechos, para que tengan lugar de despojarse.

Luego que se hincan de rodillas, tienden las diciplinas en el suelo, y habiendose baxado, y dicho las culpas, como arriba, se despojarán de la manera que se sigue.

6 Estando de rodillas se ponen las capillas, quitanse la cuerda, y ponenla delante de sí á su lado izquierdo, habiendo primero metido el dedo pulgar en el remate de la cintura, porque no se caiga; luego se quitarán el caparon ó capilla, ayudandose para esto de las dos manos, la izquierda pondrán debaxo de la barba, asiendo lo que á ella toca, sin dexar la cuerda, y con la derecha cogerán la punta alta del casco de la capilla, y tirando ácia abaxo la sacarán del rostro, y recogerán en la mano izquierda. Hecho esto, entrarán el brazo derecho, y recogiendo un poco el cuerpo, y la cabeza, la entrarán por el Abito, ayudandose con la mano derecha por la parte de adentro de él, y echandolo á la espalda, sacan la cabeza y brazo derecho con toda honestidad y cuidado, porque no se descubra la ropa interior, y con la mano derecha componen la ropa por la espalda, descubriendo de ella lo que fuere necesario para hacer la diciplina, que harán con mucho espíritu, y no de cumplimiento, hasta que el Prelado haga señal, que luego se cubrirán con toda presteza, poniendose el Abito, la capilla, y la cuerda; y postrados se están así, hasta que el Prelado hace señal como arriba.

7 Suele el Prelado, y demas Oficiales del Convento remitir con alguna penitencia por defectos cometidos, al Refectorio, á algunos Religiosos de los mozos, como son el campanero, el humildero, cantor, ó kalendero. Todos los quales han de ir despojados, y con la penitencia (siendo posible) al cuello: como es el humildero con la espuerta: el cantor con el Breviario: ó el Kalendero con la Kalenda: llevando qualquiera de dichas penitencias al cuello pendiente de unas trabas. Y entrando en el Refectorio, en la manera que se dixo, se hinca de rodillas cerca del Prelado, y puesta la capilla se queda así, hasta que le haga señal para decir la culpa, y para ello se quitará del cuello la penitencia, y postrado dirá la culpa de la misma manera que arriba, núm. 3. salvo, que en diciendo aquellas palabras:

Que

Que por omision, *y negligencia he tenido*, dexando lo demas, diga: *En particular me manda el P. N.* (nombre la persona que lo embia) *hacer esta penitencia*, *porque erré una Antifona*, *porque no hice la humildad*, &c. conforme fuere la culpa porque le penitencian. *Por lo qual pido á Dios nuestro Señor perdon*, *&c.* Si el Prelado se levantare á castigarle, dele las diciplinas, besandolas primero, y luego la mano. Si fueren muchos los culpados en un descuido, dice el mas antiguo la culpa por todos; y habiendola dicho, no habla cosa alguna, ni responde á lo que el Prelado dice: si ya no es fuere preguntado, y para responder, dirá: *Benedicite Pater.*

8 Algunas otras penitencias suelen hacer los Religiosos, quales son, el descuido en las campanas de noche, como es Maytines, y Alva: y para esto llevan al Refectorio las frezadas al cuello, pendientes de unas trabas, y se entra en el Refectorio, y en lugar competente tiende la frezada de manera que no estorve á los que pasan, y se acuesta sobre ella, teniendo la capilla puesta, los pies recogidos, los brazos en Cruz delante del pecho. Y estando algun espacio de tiempo, dá tres golpes en el suelo con la cuerda, y en llegando qualquiera de los que sirven, quitandose la capilla, pide misericordia, y éste vá al Prelado, ó al que preside, y dice estando de rodillas: *Benedicite, Pater. El Hermano Fr. N. pide misericordia.* Hecha señal por el Prelado para que salga á las culpas, se levanta, y dexando recogida la frezada, va á decir las culpas, como es costumbre.

9 Otras penitencias hay diferentes, quales son, ir con antojos, y esterillas por los ojos, llevar un palo en la boca las quales se harán de la manera que de las demas queda dicho. La penitencia de pan y agua se hace de esta manera: Despues de haberse sentado todos los Religiosos en el Refectorio, el que hace la penitencia toma la jarra del agua, la servilleta, y el pan, y se sienta debaxo de la mesa, y asiento que le pertenece: y estando asi algun breve tiempo, que se haya servido, por lo menos, el primer plato, da tres golpes, como arriba se ha dicho, y se va á decir la culpa.

§. I.

§. I. *Capítulo de culpas en los Viernes del año, y visita de nuestro M. R. P. Provincial, y Comisario visitador.*

1 EN el capítulo quinto de la Regla, se manda á los Prelados tengan Capítulo de culpas todos los Viernes del año indispensablemente, para el qual, y para los Capítulos que en la visita de los Conventos tienen nuestro M. R. P. Provincial, ó Padre Comisario visitador, guardarán los Novicios el orden que se sigue.

2 Si los Capítulos se hicieren en la ordenacion, los Religiosos se pondrán en sus lugares de rodillas, bueltos el rostro á la pared, demanera que toquen con los codos sobre el poyo ó banco, y con las capillas puestas, estandose asi hasta que el Prelado haga señal, que se levantan, y van á dos Coros, pendientes las diciplinas de las manos, en la manera que se dixo de las culpas del Refectorio, y llegando al Prelado, se hincarán de rodillas, estandose asi hasta que el Prelado haga señal para que digan las culpas; que luego postrados, habiendo puesto primero las diciplinas al lado derecho, dirán las culpas de la manera, y como se dixo num. 3. Y habiendo oido la exhortacion, y admitido la penitencia de buena gana (que deben cumplir en particular) se levantarán, y besando la mano y pie del Prelado, se van fuera de la Comunidad á parte retirada, si huviere despues del diciplina, y no habiendola, al Noviciado, donde no puedan oir lo que en dicho Capitulo se tratare.

3 Con las mismas ceremonias se hace el Capitulo de nuestro Padre Provincial, ó nuestro Padre Comisario visitador, excepto, que en qualquiera de estos van todos los de celda de Novicios, y Coristas fuera de ella con todos los Religiosos Legos, aunque estén fuera de los cinco años, despojados como si fuesen á decir culpa particular.

CA-

CAPITULO XIV.

DE ALGUNOS OFICIOS PERTENECIENTES AL buen gobierno de la Comunidad y Convento.

§. I. *Del oficio del Humildero.*

1 ASI como en la tierra, siendo el elemento mas infimo, se descubre el minero de la plata y oro, y se cria el quotidiano sustento del hombre; de la misma manera en los exercicios humildes de la Religion se manifiesta la plata fina de la castidad, el oro acendrado del amor de Dios, el pan quotidiano de la Obediencia, el vino puro de la caridad con el próximo, y las frutas dulces de las santas palabras.

2 Entre los exercicios humildes de la Religion, es el mas principal, y tiene mejor lugar el oficio de Humildero. Estos dos términos, humilde y humildero, son convertibles entre sí; y asi como se dice que humilde, se origina y tiene su principio de esta palabra, *humus*, que significa tierra, se ha de decir que el oficio de Humildero no es otro, que recogedor de tierra; porque como dice el Padre Lodulfo de Saxônia: *Humiles dicti sunt ab humo, cui postrati sunt, eo quod nihil inferius se, nisi humum reputant.* Del qual, y de su obligacion se tratará en los números siguientes.

3 Al Humildero toca dispertar todos los dias por la mañana á Prima, comenzando desde el Noviciado, y luego sigue por los demas dormitorios. A los Novicios dispertará á cada uno de por sí, y en las celdas de los Padres Sacerdotes dará un golpe con las cañuelas con que se dispierta por la mañana. A la puerta del Noviciado, y en todos los quartos del Convento dirá en tono devoto las palabras siguientes: *Loado sea nuestro Redentor Jesu-Christo, y la Virgen Maria, su bendita Madre, concebida sin pecado original.* A Prima Padres á loar al Señor. Si fuere Novicio irá en compañía de otro, que el Padre Maestro señalará para aquella semana,

4 Supuesto que el Novicio, ni Religioso nuevamente profeso, es bien anden solos por la casa, sino con su compañero, será ajustado que en los Conventos donde huviere conmodidad, y copia de Religiosos, haya dos Humilderos, uno el principal de la tabla, y otro el que el Padre Maestro señalare por compañero aquella semana, llevando cada uno una espuerta, y escoba grande. En la una se recogerán las basuras, y en la otra, que será muy limpia, los platos que se hallaren á las puertas de las celdas en los dormitorios, cuidando por la limpieza, que no se truequen.

5 Darán antes de ir á Prima una buelta por la casa, barriendo las orillas de los corredores, y patios altos y baxos todos los dias, y mas la escalera principal de los Conventos, y recogida la loza, y demas en las espuertas, se irán á dexar lo uno en la cocina, y lo otro en el lugar diputado para ello. Y de allí al lugar humilde que barrerán, y desollinarán todos los dias, y demas ocasiones que se pudieren ofrecer, rayendo con todo cuidado las tablas de los asientos con un cuchillejo que para esto tendrán, y despues pondrán (si necesario fuere) agua en el pilon, para limpieza de los jarrillos.

6 Quatro veces, demas de la dicha, tiene obligacion el Humildero de dar buelta por la casa, para que en todo tiempo esté limpia. La primera despues de Prima, y de haber rezado el Oficio menor en el Noviciado. La segunda, luego que toquen á Misa mayor. La tercera, despues de Visperas, y de haber rezado el Oficio menor. La quarta, despues de haber tocado á Completas, y en esta ocasion pueden baxar los candiles del Coro, y faroles de los dormitorios; los unos para que les pongan velas, y los otros para ponerles aceyte, y torcidas, porque estén preparados para la hora de encenderlos, que será un poco antes de la Oracion.

7 Si yendo haciendo la humildad, alguno de los Padres ancianos les llamare, ó para que le barran la celda, ó para que le traigan un cantaro de agua, no lo hagan, sino respondan: *Benedicite Pater, daré cuenta de ello al Padre Maestro, y vendré dandome licencia*, y con ella, y no de

otra manera, harán lo que qualquiera Padre les dixere.

8 Pertenece al oficio del Humildero tocar á silencio á la hora que el Padre Maestro le dispusiere, que será un poco despues de haber tocado á las Animas. Desde la Dominica de la Resurreccion, hasta la Exaltacion de la Santa Cruz, que es á catorce de Septiembre, se toca dos veces á silencio. La primera, despues de las doce del dia. Y la segunda, á la hora de la noche que se ha dicho, y para ello se dan hasta ocho, ó diez golpes continuados á buen compas, y no mas, con la campana que comunmente se pone a la puerta del Refectorio. Y en el mismo lugar, y en cada uno de los dormitorios dirá como se sigue: *Loado sea nuestro Señor Redentor Jesu-Christo, y la Virgen Maria, su bendita Madre, concebida sin pecado original. Aqua benedicta sit nobis salus, & vita. Un Pater noster, y una Ave Maria, Padres, por las benditas Animas del Purgatorio.*

9 Siga santificando los dormitorios todos, altos y baxos, echando por ellos, y á la puerta de cada celda agua bendita, diciendo en cada una de ellas: *Aqua benedicta sit nobis salus, & vita*. Y en llegando á la celda del Prelado, pongase á la puerta de ella, de manera que le vea, y espere un poco, por si quisiere decir algun Responso, para que le sirva con el hysopo, besandolo antes y despues: y si viere que el Prelado no le dice cosa alguna, pase á adelante, santificando las demas celdas. Si alguno, ó otro Padre Sacerdote quisiere decir algun Responso, administrele el hysopo desde la puerta de la celda, sin que se atreva por ningun respeto humano á entrar dentro de esta celda.

10 Quando barren la casa, toca al Humildero regarla, porque no haga polvo, y esto porporcionalmente, de manera, que no haga lodo en el tiempo del verano, y donde el suelo es de yeso ó terrizo, se puede echar alguna agua mas que en otros suelos. Despues que hayan acabado de barrer, dexando el cubo en su lugar, recogerá las basuras, y el Sabado llenará el pilon que está en el lugar humilde, de agua, y dexará las demas cosas muy limpias y aseadas.

11 Todos los dias ha de limpiar y fregar los candiles del Coro, y los faroles de la Comunidad dos veces en

la

la semana: con advertencia, que quando salga de oficio de Humildero, ha de entregar al que entrare torcidas nuevas de algodon, y los candiles del Coro con velas.

12 Los faroles de la Comunidad se encienden á prima noche, un poco antes de la Oracion, y despues de haber dispertado á Maytines, para lo qual tendrá cuidado el Humildero de dar buelta con una vela encendida, por los dormitorios donde hay faroles, para con ella encender al que hallare apagado, porque los Religiosos quando salgan de su celda para Maytines, hallen luz.

13 Los candiles del Coro se encienden luego que tocan la segundilla. Y tenga preparada una salsereta con agua, para que recoja en ella lo requemado del pávilo; porque á él toca el alegrarlas; y esto procurará hacer con toda brevedad y aseo, de manera que no haya detencion en el Oficio Divino por su descuido.

14 Rezandose de Santo, ú Oficio de nueve lecciones, á la mitad del tercero Psalmo de cada nocturno llevará la linterna pequeña dentro de la caja de madera, y de manera que la luz no salga fuera (para lo qual ponga siempre una vela pequeña) y la pondrá en el atril, que habrá puesto uno de los Hermanos en medio del Coro, y en acabandose las tres lecciones, lo bolverá á traer al lugar de donde lo llevó. Y para llevarlo y traerlo, teniendo la caja, en que ya está la linterna con ambas manos, hará una inclinacion algo profunda ácia el Altar, estando junto al atril; y luego que la haya puesto en el lugar donde se dicen las lecciones, hace otra inclinacion al Prelado, ó ácia su asiento, y se buelve á su lugar, que será siempre en el lado de la hebdomada.

15 Cerca del fin del último Psalmo de Laudes lleva otra vez la linterna al atril, que ya lo habrán puesto en el asiento del hebdomadario, donde se está hasta que el Coro reza la oracion, *Sacrosanctæ*, *&c.* que lo trae, y apaga junto al facistol. Y finalmente, siempre que el hebdomadario huviere de decir Capitula, oracion ó otra cosa, llevará la linternilla encendida al atril, que está en el asiento del hebdomadario.

16 Las noches en que se hiciere diciplina; habiendo hecho señal el Prelado, y teniendo encendida la linternilla, saldrá con ella fuera de la Iglesia, y la dexará en parte que no se apague, porque despues de acabada la diciplina (habiendo hecho señal el Prelado) ha de traerla de la manera que la sacó, y al entrar en la Iglesia ó Coro, dirá: *Loado sea nuestro Maestro, y Redentor Jesu-Christo, y la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original. Amen Jesus.* Y nunca dirá, *Lumen Christi*, porque esta es ceremonia solamente del Sábado Santo en la bendicion de la luz.

17 Todos los Domingos por la mañana, á la hora de Tercia, llevará el hysopo al Coro para el *Asperges*, el qual luego que lo entone el Preste en el Altar, llevará el hysopo y lo dará al que hizo la hebdomada en el Coro (no siendo el Prelado, que entonces lo dará á qualquiera otro Padre Sacerdote del lado de la hebdomada) estando para ello en medio del Coro, y al darlo besará el hysopo, y luego la mano, y al recibirlo besará la mano, y luego el hysopo, y se irá detras del atril, ó facistol, donde esperará para recibirlo.

18 Á Completas lo llevará quando el Coro comenzare la Antifona: *Salve Regina*, ó otra conforme al tiempo, y hace lo mismo que arriba, asi en darlo, como en el lugar donde lo ha de recibir. Y advierta, que siempre con el hysopo lleve el acetrillo, para que en él al pasar de un lado á otro, refresque el celebrante, ó hebdomario el hysopo.

§. II. *De la Rasura.*

1 ES de su obligacion prevenir lo necesario para hacer la rasura á los Religiosos, y para que en todo acierte hará lo siguiente: *Fregará muy bien por su mano la olla en que ha de cocer el agua, y prevendrá un pañico en que rebuelva una poca de albucema.*

2 Poco despues del Alva se levantará, encenderá lumbre en la cocina, y pondrá á herbir el agua, echando dentro

tro de la olla el embuelto del alhucema, echando la cantidad de agua que pareciere ser necesaria, ó cuidando en el discurso de dicha rasura, de irla recebando, de manera que núnca falte agua caliente. Luego irá á la sala, ó lugar diputado, que habrá dexado barrido la tarde antes, y bolverá á repasarlo con la escoba, y pondrá los asientos que pareciere ser necesarios: los paños limpios y muy aseados, y una salsereta con aceyte para afilar las nabajas, con un paño de lienzo, que solo sirva de que en él las limpien, sin que permita manchen los demas paños de la rasura: y dos cantaros, uno de agua fria, y otro de agua caliente, y un cubo, ó otra vasija en que se derrame el agua de las vacias, y tendrá cuidado de derramarlo con tiempo, porque derramandose no se haga laguna en la sala.

3 Luego que vengan los oficiales, entretanto que afilan y disponen las nabajas, traiga agua, y lo demas que faltare, y comience á llamar los Religiosos que huvieren de ir precisamente fuera del Convento, como son, el Procurador, los demandantes, el despensero, y demas de esta clase. Despues llamarán á los demas Padres, comenzando por el Prelado, Padres de Provincia, Difinidores actuales, Difinidores habituales, Lectores Jubilados, Maestros, y Lectores actuales, Predicadores de los Conventos, Presidentes, Maestros de Novicios, Vicario del Coro, y demas Padres Sacerdotes, comenzando de los mas antiguos en Abito. Y quando llamare á qualquiera Religioso, no sea dando voces, sino llegando á la puerta de su celda, preguntele con todo respeto y humildad: *Padre, quiere rasurarse?*

4 Antes de llamar á los de la Celda de Novicios avise al Padre Maestro para que le dé orden en lo que ha de hacer, y para que sepa quando se rasuran, porque se halle presente, y asista á verla, y en ella pueda reformar lo que le pareciere convenir, el qual vendrá con todos ellos juntos; y entretanto que los unos se rasuran, estarán los otros apartados á un lado, puestas las capillas, los ojos baxos, y los brazos dentro de las mangas, sin hablar unos con otros cosa alguna, y como se fueren rasurando, se irán quedando en el mismo lugar que estaban los primeros, para

ra que se buelvan juntos al Noviciado, asi Coristas, como Novicios.

5 Luego que el Religioso se levantare del asiento, despues de rasurado, antes que otro se siente barrerá por cima sin hacer polvo el puesto, y lo recogerá á un rincon de la sala. Y tenga cuidado de proveer de agua caliente y fria, los cantaros de madera que no haga falta alguna. Y siendo hora de almuerzo, traigales todo recaudo, y entretanto que lo hacen recojase al Noviciado, ó cuide de poner agua en la olla, y de una ó otra manera, no asista á la comida de los oficiales.

6 En habiendose rasurado todos los Religiosos, recoja lo primero los paños de la rasura, sacudalos, y doblelos, y entreguelos á quien los dió por cuenta. Quite los asientos, y pongalos en su propio lugar; recoja los cantaros, y cubo al Noviciado, ó á su lugar diputado. Y hecho esto barra la Sala donde se huviere hecho la rasura, y coja la basura, y vayase á comer, ó al Noviciado.

7 Para que con mas comodidad y limpieza pueda el Humildero exercitar las cosas que á su oficio pertenecen: aquellas, digo, que executa fuera del Coro, se pondrá unas trabas, que son un orillo doblado del largo de una vara, ó mas, y en medio un nudo, ó cosidos ambos vendos un poco, y el orillo ha de estar cosido por los dos estremos. Esté puesto por el pescuezo, demanera que los estremos caigan sobre los ombros, teniendo la tunica debaxo del Abito, se levanta las mangas del Abito, y las coge con los dos estremos del orillo, luego levanta el Avito por delante, entrandolo por el ruedo de él en la cuerda, y de esta manera exercita con mas comodidad las cosas dichas.

§. III. *Modo de barrer la casa.*

1 ES uso y costumbre de esta santa Provincia, que los Conventos se barran dos veces en la semana, Miércoles, y Sábado: salvo quando por algun accidente fuese necesario barrerlos otras mas veces, para lo qual se guardará el orden siguiente.

To-

2 Todos los Religiosos Novicios, Coristas, y Legos, que están debaxo de la obediencia del P. Maestro de Novicios, se juntarán en el Noviciado á la hora determinada para barrer, puestos con trabas como se ha dicho, y tomará cada uno una escoba, y juntos saldrán en compañía del Padre Maestro de Novicios, que vendrá con su escoba, y comenzarán á barrer, lo primero todos juntos la Iglesia, y acabada de barrer, el Padre Maestro repartirá á quartos el Convento entre todos, cuidando de no apartar de su presencia principalmente los Novicios, ó Coristas, nuevamente professos, y todos guardarán perpetuo silencio. El barrer sea con toda proporcion, no dando fuertes escobadas, ni estendiendo tanto la escoba, que se descompongan de brazos, y quiebren las palmas de ella; procurando aguardarse los unos á los otros, yendo siempre en ala, ó media luna. Si vieren que se hace polvo, no barran, sino avisen al Humildero que riegue.

3 El Padre Maestro encomendará á un Religioso desolline todos los quartos baxos y altos, yendo siempre delante de los que barren. Y pretenda, que aunque se reparten para barrer, no han de ir á un tiempo barriendo los altos y los baxos que les corresponden, sino primero los altos, y luego los baxos. En acabando de barrer se irán todos juntos al Noviciado, donde dexarán las escobas, recibirán la bendicion del Padre Maestro, y los que no fueren de celda de Noviciado, se irán á las suyas.

4 Tendrá cuidado uno de la celda de Novicios recoger por semanas las escobas, limpiandolas, y enderezándolas demanera que duren, y las atará por la palma, demanera que esten recogidas, poniendo la que estuviere mojada en parte donde le dé el Sol, sin atarla hasta que se enjugue.

CAPÍTULO XV.

DEL OFICIO DEL CAMPANERO, Y DEL MODO de tocar las campanas.

1 DEL tañido de las campanas depende el buen gobierno,

no, y concierto de la Comunidad, y asi el que fuere Campanero debe ser tan puntual como el mesmo Relox: pues apenas ha de haber acabado de dar, quando él ha de comenzar á tañer. Para que no haya falta tendrá cuidado el Campanero de ir á velar media hora antes de la señalada para ello, irá acompañado del Humildero, principalmente habiendose de tocar con dos campanas.

2 Tres son las diferencias que la Iglesia nuestra Madre pone en las festividades, doble, semidoble, simple, ó feria, y para mejor poder explicarlas, pondré todo lo que pertenece á campanas en todas horas, para que el Padre Maestro pueda enseñarlo con mas facilidad, y los Novicios pasar los ojos por ello.

§. I. *Tocar á Visperas.*

3 EL doble se divide en doble de primera clase, doble de segunda clase, doble mayor, y doble menor. En el de primera, y segunda clase se toca á Visperas con dos, ó mas campanas á buelo, haciendo algun intervalo, ó pausa breve entre tres y tres pinos, despues de haber dexado la primera, se toca la segunda (donde hay solo dos campanas, se tocará la segunda con la campana mayor á buelo; pero habiendo tres, se tocará con la segunda campana) y despues á su tiempo se tocará la campana última, que llaman *segundilla*, la qual no dexará hasta que se haya comenzado en el Coro.

4 Si fuere doble mayor ó menor, se guardará el mismo orden, excepto, que la primera se toca con solo una campana. *Nota.* Por costumbre de esta santa Provincia en las fiestas de nuestra Señora, y Jesu-Christo, que no fueren de primera, ó de segunda clase, se guarda el orden que en las de primera y segunda clase queda dicho.

5 Si fuere semidoble, simple, ó feria, se toca dos veces, una con la mayor, y otra con la segundilla, á el Coro.

6 Desde el Sábado ántes de la Domínica primera de Qua-

Quaresma, se toca á Visperas en acabando de dar los golpes de alzar, y desde allí hasta que se comienzan, se toca la segunda, y segundilla; en esta manera: La primera, hasta el *Pater noster*: La segunda, desde el principio de los *Agnus*, hasta cantada la *Communicanda*: y la segundilla desde las Oraciones, hasta que se comience en el Coro.

7 Si se dixeren Sexta, y Nona despues de la Misa, se tocará siendo doble. La primera, al principio de Nona, hasta fin del primer Psalmo. La segunda, al principio del segundo Psalmo, y á la mediacion del tercer Psalmo al Coro. Si fuere semidoble, ó feria, se tocará la primera hasta los *Agnus*, y la segundilla, desde el principio de las Oraciones, hasta que se comiencen Visperas.

8 En tiempo de entredicho no se tocan las campanas, sino con la Matraca, como se sigue. Á Visperas, siendo doble, se tocan primera y segunda en el campanario, y para hacer señal de Coro, se toca por toda la casa, como quando dispiertan á Maytines á media noche. A la Misa mayor: la primera, y los golpes en el campanario, y al Coro, como queda dicho.

9 En nuestra Religion tenemos algunas excepciones en los entredichos, unas son de derecho, y otras de privilegio: las de derecho se contienen en las Decretales, *alma mater*, *de sentent. excommunic. in* 6. Y son como se siguen. Natividad del Señor, por aquel dia solamente: Pasqua de Resurreccion: Pentecostés: el dia de la Asuncion de nuestra Señora, hasta Completas, exclusive. Ademas de estas fiestas, Martino Quinto, y Eugenio Quarto, añadieron la fiesta del Corpus Christi, con su Octava. Y Leon Decimo, la fiesta de la Concepcion de nuestra Señora, y toda su Octava; aunque se rece el Oficio del Breviario Romano.

10 Y por especial concesion hecha á las Ordenes Mendicantes, de que participan todas las demas, se añaden las fiestas siguientes. La Circuncision: Epifania: Los Martires de Ceuta: La dedicacion de nuestras Iglesias: La Purificacion: San Matías: La Anunciacion: S. Marcos: San Felipe, y Santiago: San Bernabe: La Translacion de N. S. P. San Francisco: San Juan Bautista, y su Octava: San Pedro, y

San Pablo: La Visitacion: Santiago: San Bartolomé: La Natividad de nuestra Señora, y su Octava: San Matéo: S. Lucas: San Simon, y Judas: La fiesta de todos Santos: El dia de los Difuntos á la Misa, y Procesion: San Andrés: Santo Tomé: San Juan Evangelista: La Ascension de Christo: Fiesta de la Santísima Trinidad. Todas las quales se pueden ver en el Compendio de los privilegios del Orden de San Gerónimo.

11 Las fiestas de privilegio son en dos maneras, unas que se contienen en una Bula que dió la Santidad de Paulo Tercero, á favor de los Frayles, y Monjas Terceras de N. P. S. Francisco, que comienza: *Cum á nobis petitur.* Dada en Roma en 28. de Febrero año de 1547. y son como se siguen. San Lucio, y toda su Octava: S. Luis Rey de Francia: San Roque, y sus Octavas: San Ivo: San Elzeario, y sus Octavas: Santa Rosa de Vitervo: Santa Angela de Fulgino, y sus Octavas: Y Santa Isabèl, Reyna de Ungría, y su Octava.

12 Y otras que se hallarán en el Compendio de privilegios del Orden de nuestro Padre San Francisco, verbo, *Interdictum*, por todos sus números, que son los siguientes. San Bernardino, y su Octava: San Antonio de Padua: San Buenaventura, y sus Octavas: Santa Clara: San Luis Obispo, y sus Octavas: La fiesta de las Llagas de N. P. S. Francisco: El dia de nuestro Padre, y su Octava: Desde la vispera de Ramos, hasta puesto el Sol de la Dominica in Albis: El dia del título de cada Iglesia, sus octavas, y fiestas de Santos, cuyos cuerpos estan sepultados en nuestras Iglesias, y sus octavas: El dia que algun Religioso canta Misa nueva, desde las primeras Visperas, hasta dicha la Misa nueva; y quando el Religioso, ó Religiosa hace profesion, todo el tiempo que durare. Y en el entierro de los Religiosos el tiempo que durare lo que se dice de entredicho, se ha de entender tambien de la cesacion á Divinis, como tiene Rodriguez, principalmente en las fiestas propias nuestras, y la Bula citada de Paulo III. como de ella parece.

§. II.

§. II. *Campanas á Completas.*

13 Tocase á Completas con la campana grande una vez, y despues la segundilla: desde el Sábado de la primera Dominica de Quaresma, se toca á Completas á las tres de la tarde, fuera de los Domingos, y el demas resto del año, que en el invierno se toca á las quatro y media de la tarde, y el verano y demas tiempo, á las cinco de la tarde.

§. III. *Campanas á Maytines.*

14 A Maytines se toca de la misma manera que á Visperas: donde se dicen á media noche, luego que el Campanero haya tocado la primera, irá dispertando con la matraca por todos los dormitorios, comenzando del Noviciado, dando un pequeño golpe con la Matraca en cada puerta de celda. En llegando de buelta al campanario, si es doble toca la segunda, si es semidoble, simple, ó feria, espera un poco, despues de haber dispertado, para que los Religiosos tengan lugar de disponerse para el Coro, y habiendo pasado algun intervalo de tiempo, toca la segundilla al Coro.

§. IV. *Campanas á Laudes.*

15 Tocase con dos campanas á Laudes (si es semidoble, simple ó feria, con sola una, y lo mismo en los dobles comunes) en los dobles de primera clase, y de segunda, en comenzando el Hymno *Te Deum laudamus*, hasta el verso: *Pleni sunt*, siendo cantado; pero siendo rezado se toca hasta el verso: *Te ergo quæsumus*, inclusive.

16 Si se reza de Dominica, que tiene nono Responso, ó de Feria, se toca á Laudes todo lo que dura el Responso nono.

§. V. *Tocar al Alva.*

17 Tocase al Alva con la campana mayor algo prolixo, á pino, y despues se dan treinta y tres golpes. Dicese esta primera de Prima, y despues de dispertar se toca la segundilla.

§. VI. *Tocar á Prima, y Tercia.*

18 Luego que se dispierta á la Comunidad, se va el Campanero al campanario, donde espera hasta que hacen señal con la campanilla del Refectorio, que será dar con ella un golpe, y hecha, toca la segundilla á buelo, y no la dexa hasta que han comenzado en el Coro.

19 Quando se dice Tercia despues de Prima, inmediatamente salga el Campanero á la *Pretiosa*, y toque la segundilla, hasta que quieran comenzar Tercia. Y finalmente, despues de cada hora (rezandose de Feria) se toca la segundilla.

§. VII. *Tocar á Misa mayor.*

20 Tocase á Misa mayor con dos ó mas campanas, siendo fiesta de primera, ó de segunda clase, ó Misa nueva solemne; y no siendolo, se tocará con una sola, algo prolixo. Tocaráse tambien con todas las campanas, quando se hace alguna fiesta votiva del *Santísimo Sacramento*, ó de otro Santo, con toda solemnidad.

21 De allí á una hora (no habiendo Sermon, ó Procesion, que será á la media) ó quando se le dispusiere, se dan nueve golpes con la grande: señal que se hace para que los oficiales del Altar acudan á vestirse; y luego se toca á Coro, como queda dicho. Habiendose dicho en el Coro el primer Psalmo de la hora, que siempre precede á la Misa mayor, se toca á pino con la campana grande, ó segunda campana, donde hay tres, á la manera que queda dicho de Al-

Alva, picando despues, como allí. A esta llaman segunda de Misa mayor.

§. VIII. *Tocar á los Sanctus.*

22 Luego que se comienza el Prefacio, pica con la campaña grande, ó segunda un breve tiempo, y quando se alza se dan tres golpes, haciendo algun intervalo entre cada uno de ellos.

§. IX. *Tocar á Comunion general.*

23 Los dias que huviere Comunion se toca la campana del Refectorio un poco, continuando los golpes algo mas pausado que á Comunidad, luego que el Preste comience el *Pater noster*, ó conforme la conmodidad del Convento, antes ó despues.

§. X. *Tocar á las Horas despues de Misa.*

24 Entretanto que se dicen las oraciones últimas de la Misa mayor, sino se han dicho las Horas menores ántes de ella, se toca la segundilla hasta que se comienza.

§. XI. *Tocar á la Gloria Jueves Santo.*

25 EN las Misas del Jueves Santo, Sábado Santo, y Sábado de Pentecostés, se tocan todas las campanas, asi del campanario, y Refectorio, como de las porterías, á la *Gloria*, todo el tiempo que dura

§. XII. *Tocar á Rogativa.*

26 SI en la Misa se hace alguna Rogativa, se tocan las campanas á doble todas juntas el tiempo que dura.

Tam-

27 Tambien se toca á Rogativa quando se hace alguna Procesion, ó deprecacion, por alguna necesidad especial de temporales, guerras, &c.

§. XIII. *Tocar á Misas Votivas.*

28 QUando en nuestros Conventos se mandan cantar por los fieles algunas Misas, que no son á la hora de Tercia, aunque sean del dia, ó votivas, para hacer señal al Coro, se pica algo prolixo, como á Comunidad, con la campana que está á la puerta del Refectorio.

§. XIV. *Tocar á las Procesiones.*

29 TOcase á las Procesiones que no son por Difuntos, ó de Letanías, con las campanas á buelo, todo el tiempo que duraren. Lo mismo al descubrir, ó encerrar el Santísimo Sacramento. Pero si fueren Procesiones de Difuntos, se tocará la campana grande á doble.

30 Tañense todas las campanas quando vinieren Procesiones á nuestros Conventos, al tiempo de recibirlas, y despedirlas. Y quando se recibe algun Prelado, el Rey, ó á N. R. P. General, la primera vez y no mas. Todo lo qual se hará tocando las campanas á pino, y nunca á repique. Si huviere algun entierro de Seglar, se doblará con una campana solamente.

§. XV. *Tañer al Sermon.*

31 UNA hora se tañe al Sermon la noche antes, comenzando despues de la Oracion, y otra el mismo dia por la mañana, comenzando á tañer despues de Prima.

32 Quando se predica por la tarde, se tañerá una hora ántes que se predique solamente; pero si fuere Sermon del Mandato, ó en el Viernes Santo en la tarde, no se toque al Sermon, no obstante que el P. Zamora diga lo contrario.

§. XVI.

§. XVI. *Tañer á Nona.*

33 Tocase á Nona á la una, desde la Resurreccion, hasta la Exaltacion de la Cruz, (excepto los dias de ayuno) una vez con la campana grande, y otra con la segundilla. Luego que dan las dos, dispierte con la Matraca, como se dixo á Maytines, y sin tocar al Coro (si se dixere Nona, al segundo Psalmo pique con la campana á la Oracion) y no toque mas.

§. XVII. *Tocar al Ave Maria.*

34 EN tocando la Iglesia mayor á la Oracion, toca el Campanero la campana grande tres veces, dando tres golpes continuados, haciendo entre cada uno intervalo de un Ave Maria, rezada con devocion.

35 El Jueves, ni Viernes Santo no se toca á la Oracion.

§. XVIII. *Tañer á Tinieblas.*

36 EL Miércoles Santo en la tarde á las cinco se toca con todas las campanas, como se ha dicho á Visperas de primera clase, con segunda, y segundilla, el Viernes, y Sábado Santo se toca á las Tinieblas con la Matraca tres veces, dos en el campanario, y la tercera por toda la casa, y esta llama al Coro: estos dos dias de Jueves, y Viernes Santo se toca á Visperas: el Jueves, luego que llega de buelta la Procesion para encerrar al Santísimo Sacramento. El Viernes luego que consume el Preste el cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo: tocase con la Matraca, como se ha dicho.

§. XIX. *Tañer á la Oracion.*

37 Diciendose los Maytines á media noche, se pica con la campana grande algo prolixo: quando el Coro dice *Nunc di-*

dimittis, de Completas, que en esta ocasion, fuera de la Quaresma, se dicen las Completas despues de la campana de las Ave Marias.

38 Diciendose los Maytines á prima noche, salga el Campanero al cántico de *Benedicite omnia*, y pique la campana como arriba, en el tiempo que se dice Nona, despues de comer se tiene la Oracion á esta hora, como queda dicho.

§. XX. *Tañer á Silencio.*

39 Desde la Dominica de Resurreccion, hasta la Exaltacion de la Cruz, se toca dos veces á silencio: la primera, despues de las doce del dia; y la segunda, á la noche, como es costumbre. Picase para esto con la campana que está á la puerta del Refectorio, dando ocho, ó diez golpes continuados, y pausados, y no mas.

§. XXI. *Tocar á Comunidad.*

40 QUando los Religiosos se han de juntar para ir fuera, ó para Procesion, se toca la campana del Refectorio algo mas prolixo que á silencio. Lo mismo se hace para el Sermon, que se toca mientras se canta la Epistola.

§. XXII. *Tocará á Capitulo de culpas, y diciplina.*

41 QUando los Viernes tiene el Prelado Conventual Capítulo de culpas, se toca la campana de Refectorio algun tiempo, de dos en dos golpes, algo pausados, y al fin se continuan los golpes, como á Comunidad.

42 Si hicieren Capitulo de culpas N. R. P. Provincial. ó Comisario Visitador, no dexará de tocar, hasta que qualquiera de ellos haya entrado en el Capitulo.

43 A la diciplina se toca de la misma manera que á Capitulo.

§. XXIII.

§. XXIII. *Al Hymno Veni Creator.*

44 A La hora de Visperas, al penultimo Psalmo, y á la hora de Tercia, luego que toquen al Coro, se toca la campana del Refectorio como á Comunidad, para que los Religiosos acudan á la entonacion del Hymno *Veni Creator Spiritus*, en toda la infraoctava de Pentecostés.

§. XXIV. *Tañer á Comer.*

45 Tocase á comer con la campana que está designada para esto á la puerta del Refectorio, ó Sala de Profundis, dando al principio quatro golpes pausados, y despues se pica algun poco, como á Comunidad.

46 *Nota.* En los dias de la Semana Santa, que son Jueves y Viernes, se toca á comer con la campana dicha, y no con la Matraca, porque esto no es Oficio Divino, ni cosa anexa á él: *Quidquid dicat Zamora.*

§. XXV. *Tañer á los Difuntos.*

47 Luego que algun Religioso muere, se hace señal con todas las campanas del Convento al modo que á Rogativa tres veces, haciendo convenientes intervalos, y pausas entre cada doble, estando en cada una de ellas un Credo rezado con devocion, y luego prosigue doblando.

48 Se dobla quando llevan el cuerpo á la sala del Capitulo, y quando lo llevan á la Iglesia, y cesa el doble luego que se comienza el Oficio. Buelvese á doblar el tiempo que duran los Responsos de los nocturnos, y cesa á las lecciones, y á toda la Misa, la qual acabada, buelve á doblar hasta que se acaba el entierro.

49 Si sucediere en el Jueves despues de la Gloria, Viernes, y Sabado antes de decirla, de la Semana Santa, no se

hará

hará señal alguna, ni se doblará en todo el Oficio, y entierro.

§. XXVI. *Llamar á los Oficiales.*

50 LA costumbre que en hacer señal, para que toquen al Coro, y llamar al Refitólero y Enfermero, se debe guardar es, para que el Campanero toque al Coro, se da un golpe con la campana del Refectorio; al Refitolero dos golpes, y al Enfermero tres golpes.

§. XXVII. *Tocar á pasar el Oficio, y á tratar negocios de Comunidad.*

51 EL Cantor menor tendrá cuidado de tocar quatro golpes con la campana del Refectorio: señal que se hace para pasar el Oficio: en el invierno en saliendo de la primera mesa: y en el verano despues de haber salido de la Oracion.

52 *Nota.* Quando el Prelado Conventual tuviere que tratar algun negocio con la Comunidad, otorgar escritura, y leer patentes, se pique con la campana del Refectorio algo menos que á Comunidad, y habiendo dexado, dense dos golpes pausados, para que por esta particularidad cada Religioso sepa, que debe acudir con mas pnntualidad que en otras ocasiones.

CAPÍTULO XVI.

Como hayan de estar los Novicios, y Coristas en el Ordenacion, y Refectorio.

1 PARA entrar en la Ordenacion se juntarán todos, y irán á dos Coros, como se dixo del Coro, y entrando en ella, besarán el suelo á un tiempo, y en levantandose harán humillacion á la Cruz, ó Imagen que estuviere en la sala, y se irán á sus lugares, en los quales si huvieren tocado

cado á comer, se sentarán (aguardando que primero se siente el Padre Maestro) y se pondrán las capillas. Si no huvieren tocado, se hincarán de rodillas bueltos los rostros á la pared, y en tocando harán como se ha dicho. En entrando el Prelado se quitan las capillas, y se están en pie hasta que se ha sentado, y se las buelven á poner, sentandose como de antes, sino comenzare luego el *Deprofundis*.

2 Si alguno llegare á la puerta de la Ordenacion despues de haber comenzado el *Deprofundis*, no entrará hasta que lo hayan acabado. Y si antes de sentarse lo comenzaren, se quedará en pie en su asiento, y se baxará á la Oracion, que se dice despues del Psalmo.

3 La entrada en el Refectorio ha de ser sin hacer estruendo, ruido, ni con priesa; y en llegando al lugar de cada uno, se quedarán inclinados hasta que haya pasado toda la Comunidad, habiendo hecho primero humillacion á la Imagen que está en el testero del Refectorio.

4 Bendicen con los demas la mesa, y acabada la bendicion, no siendo dia de culpas, ó de comunion, se sentarán en su antiguedad. Despues de haberse sentado el Prelado, el Padre Maestro de Novicios, y demas Padres Sacerdotes, y puestas las capillas, sin tocar en el pan, ni otra cosa, se estarán asi, hasta que el Prelado, ó el que preside haga señal; que entonces quitandose las capillas, harán una inclinacion con la cabeza, y tomando el pan con ambas manos lo besarán, y poniendolo á un lado, se buelven á poner las capillas; y descogiendo la servilleta por las esquinas, la meterán por debaxo de la cuerda en la cintura, habiendo primero buelto las bocamangas del Abito.

5 Partan el pan con el cuchillo, y para ello no lo llegarán al pecho: y caso que por su dureza no puedan partirlo á pulso, arrimenlo al pecho, poniendo primero una parte de la servilleta, sobre que arrime y le partan, pero no de otra manera. No lo rebanen todo, sino lo que pareciere pueden comer.

6 Antes que comiencen á comer alaben á Dios nuestro Señor, y digan tres veces el Pater noster, é invocando, el nombre de la Santísima Trinidad Padre, Hijo, y Espí-

píritu Santo, podrán comenzar á comer.

7 Quando se les pusiere la comida delante, ó quitaren los platos: quando se nombrare el dulce nombre de Jesus, el de Maria, nuestro Padre San Francisco, ó del Santo de quien se reza aquel dia, han de baxar algo las cabezas. Lo mismo se hará quando entra algun Padre Sacerdote; pero si entrare el Prelado, se levantarán hasta tanto que se haya sentado. Y si nuestro M. R. P. Provincial estuviere comiendo, se quitarán las capillas, inclinando algo el cuerpo quando pasa á su asiento, pero no se levantarán.

8 Estarán en el Refectorio sentados recogidas las piernas con el Abito, y no se recostarán sobre las mesas, ni se arrimarán de espaldas á la pared. Tendrán los ojos modestos, de suerte que no pasen á mirar mas de lo que á cada uno le fuere puesto delante, y en esto se ha de poner notable cuidado, porque no es bien se derrame la vista á otra alguna parte mas que á su plato, y á lo que le fuere dado.

9 El comer no ha de ser apriesa, ni con bocados descompasados, sino con toda modestia, de suerte, que sea mas por remedio de la necesidad de la naturaleza, que por dar gusto, y satisfacer al apetito. Y sino viniere tan sazonada como pudiera, recibanla de buena gana, rindiendole gracias á Dios nuestro Señor; pues sin haber hecho alguna diligencia, hallan presente lo que á otros mas buenos falta.

10 El hablar en la mesa, es cosa en los Religiosos fea, y digna de reprehension, quanto mas en los Novicios, y demas Religiosos mozos. Aun en lo muy necesario deben guardar silencio; y asi el que tuviere necesidad de alguna cosa, no la ha de pedir de palabra, ni hacer señal á los servidores con el cuchillo, ni otra cosa; sino señalará lo que le falta, poniendo la mano, ó sobre el jarro del agua, ó mostrando alguna parte de pan: pero el contentarse con lo que le dieren, y holgarse de que le olviden, sin mostrar que le falta, es conforme á la perfeccion Religiosa.

11 Procuren tener siempre las manos limpias, porque no manchen el pan, ó la jarra del agua, la qual para beber han de tomar con la mano derecha por el asa, y con la iz-

izquierda la sustentarán por el asiento, y beberán de espacio, con moderacion Religiosa, no tomando descanso, y aliento al medio de la bebida, ni dando en ella alguna otra muestra de intemperanza. Y quando alguno de los Religiosos colaterales estuvieren bebiendo, nunca beberá juntamente, hasta que haya el otro acabado. Lo mismo harán si el Prelado, ó Padre Maestro de Novicios bebieren. Y para comer la carne, ó qualquiera otro manjar, sin hueso ó espina, pueden aprovecharse de una pequeña parte de pan, con que escusarán de mancharse mucho las manos.

12 Para comer el potage se aprovecharán de dos cortezas de pan; y estén advertidos de no escurrir de todo punto la taza en la boca, ni limpiar el plato con el pan, ó acabar la comida del todo; sino enseñense á dexar de lo que se les pusiere para comer, alguna parte para los pobres, Si les sobrare salsa, no la acaben de comer con el pan, ni la rebuelvan con él antes de comer.

13 El hueso de la carne han de limpiar lo que pudieren con el cuchillo, y no de otra manera, con que escusarán el roerlos: accion no limpia, y de dar con ellos golpes en la mesa, por sacarles la medula, aunque sea sobre el pan, que ni esta es muy cuerda. Y si el potage, ó otra cosa estuviere algo caliente, no soplen sobre él, ni hagan otro ruido, sino esperen que él por sí se modere, y entibie. La sal se ha de tomar del salero con la punta del cuchillo, y nunca con las manos desnudas.

14 En la mesa no se ha de escupir por encima de ella ni se tienen de escarvar los dientes, ni limpiarlos con la servilleta, ni menos las narices, ni se han de enjuagar la boca, ni derramar agua, ni echar algo fuera de la mesa. Y finalmente no hagan cosa que pueda causar asco, ó fastidio á los demas. Y el modo de comer sea tan aseado, que quando se limpiaren las manos, no quede muy manchada la servilleta: y nunca se limpiarán en los manteles.

15 Las capillas han de tener siempre puestas en toda la mesa (excepto el tiempo de los Caniculares, que les dará orden el Padre Maestro, para que las puedan tener quitadas, y no de otra manera.) Quando se sirviere la mesa

con

con tabla, para tomar la racion ninguno se levanta de su asiento, ni atraviesa el brazo por la tabla para coger racion mayor, ó mejor, sino cada uno toma la que en su lugar le cupiere, contentandose con ella, recibiendola como racion ofrecida de limosna, y sin merecerla. Quando tomaren pan, no se detengan á escoger mayor refeccion, si no tomen la que primero encontraren.

16 Si sobrare alguna cosa de provecho en el plato, no pongan otro encima de él, ni alguna otra cosa inutil, y las frutas, y legumbres que han sobrado, ponganlas cerca del pan, pero apartadas de manera que los servidores puedan á su tiempo recogerlas con mas facilidad.

17 A lo que deben atender principalmente, es á la comida espiritual del alma, atendiendo á la leccion, que es el mantenimiento suyo; porque como dice San Bernardo, asi como el hombre se sustenta con el mantenimiento corporal, el alma se sustenta y cria con la leccion devota.

18 Quando huvieren acabado de comer, pongan el pan á la parte anterior de la mesa, y recogiendo con la servilleta las miajas las pondrán en parte donde las puedan recoger los que alzan las mesas. Y habiendo doblado la servilleta, la pondrán junto con el cuchillo, debaxo de los manteles, Y habiendo buelto á desdoblar las bocamangas del Abito, juntos los brazos delante del pecho, los ojos baxos, y las capillas puestas, esperan asi hasta que el Prelado haga señal para lavantar las mesas.

19 Mientras el Prelado hablare con la Comunidad ó reprehendiendo, ó advirtiendo, é intimando algo, han de estar los Novicios, y demas de la Comunidad quitadas las capillas, y si alguno tuviere urgente necesidad para salir del Refectorio, ha de avisarle al Padre Maestro, para que él pida la licencia, y en este tiempo estará quitada la capilla; y habiendola alcanzado, saldrá haciendo primero genuflexion, y besando la tierra, dará gracias á la puerta del Refectorio, estando profundamente inclinado. Si fuere á comer, no siendo dia de ayuno, dirá: *Agimus tibi gratias*, *&c.* Y siendolo: *Benedictus Deus*, *&c.* Y lo mismo á la noche, no siendo dia de ayuno, y al fin un Pater noster.

En

20 En haciendo el Prelado señal para alzar las mesas (asi á comer, como á cenar) se quitan las capillas, quedandose arrimados la espalda á la pared, y los brazos delante del pecho, hasta que alzan del todo las mesas. En diciendo el Cantor : *Tu autem Domine*, responden, *Deo gratias*, y besando la mesa se levantan, y saliendo de sus asientos se ponen para dar gracias, como se dixo para bendecir la mesa, y en acabandolas se van á la Ordenacion, donde hincados de rodillas ácia la pared, se estarán asi hasta que el Prelado comienza el Responso, que se levantan, y lo están hasta que se acaba.

21 En los dias que no son de ayuno, van cantando el *Miserere*, ó otro Psalmo á dos Coros á la Iglesia donde acaban de dar gracias, y al fin de ellas se hincan de rodillas, y se estan asi hasta que el Padre Maestro les hace señal que se levanten, y se van al Noviciado. Y en esta ocasion se quedan en el Refectorio el servidor, y lector de segunda mesa.

22 A la colacion se entran en el Refectorio (despues que el Prelado ha hecho señal) y en él esperan en pie estando cada uno en su lugar, que se haya sentado el Prelado, y luego entran ellos á sentarse. En dando el golpe, se quitan las capillas, y se quedan asi todo el tiempo que dura la Capitula, y lo demas que se canta, y se las buelven á poner por todo el tiempo que dura la colacion.

23 En haciendo señal el Prelado, se levantan como hicieron á la comida : salvo, que no se detienen en sus lugares, sino se van á la Ordenacion, donde se hincan de rodillas como se ha dicho, y se estan asi hasta que el Padre Maestro les hace señal, para que se vayan á sus obligaciones.

24 Si alguno no huviere acabado de comer, ó de cenar, ó porque entró tarde, ó por alguna otra causa, luego que salgan los Religiosos del Refectorio para la Ordenacion, despues de haber dado gracias, se pongan en pie algo inclinada la cabeza, y se esté asi hasta que hayan pasado todos, que se buelve á sentar y prosigue su comida.

CA-

CAPÍTULO XVII.

De los servidores en la Mesa.

1 Costumbre es en nuestra santa Provincia leer en la tabla de oficios que se hace los Sábados, dos Religiosos mozos que sirvan á la Comunidad en las primeras mesas del Refectorio, y otro mas que sirva en la segunda. El primero, y mas antiguo cuida de la comida de los Padres, que llaman de mesa de atraviesa; y el segundo, y menos antiguo cuida la comida al demas resto de la Comunidad, sirviendoles los platos que á ellos tocaren, trayendo las raciones en una tabla donde huviere copia de Religiosos.

2 Estos dos, pues, habiendo dicho las culpas, siendo dia de ello, ó habiendo hecho señal el que preside, se recogerán las bocamangas del Abito, doblandolas ácia el brazo, è irán trayendo de comer, primero á la atraviesa, dando á cada uno conforme á su dignidad, antes ó despues, y luego á la Comunidad, comenzando por los Padres Sacerdotes del lado de la Hebdomada, y prosiguiendo hasta llegar á los Religiosos Corista, Novicios, ó Legos de aquel lado, á los quales no dará, habiendo en el lado contrario de la Hebdomada Padres Sacerdotes, que á estos dará antes que á aquellos, y despues buelve de nuevo á proseguir el lado de la Hebdomada por los hermanos, y éste acabado, buelve á dar por el contrario á los hermanos que quedaron por dar de él.

3 Sirviendo sin tabla, y llevando los Platos en las manos, harán inclinacion con la cabeza á los Padres Sacerdotes quando les pongan los platos delante, y nunca han de traer en las manos mas que dos platos. Y la racion que alguno bolviere no se la den á otro, si no llevenla á la cozina. Quando llevare de un Religioso á otro algun regalo que no que no fuere en plato, llevelo sobre una tablilla, y nunca sobre la mano.

4 Cuiden mucho de quitar los platos que hallaren de-

ocupados de sobre las mesas, echando en el perol de los pobres lo que en ellos alzaren; haciendo esto, y lo demas con mucha limpieza y curiosidad, teniendo cuidado de limpiarse las manos en la toalla, que ha de estar puesta á la entrada del Refectorio.

5 Luego que se levanten algunos Religiosos de la Comunidad á servir, se sentarán los servidores, haciendo primero genuflexion, y besando la tierra. Los Novicios nunca se deben levantar á servir, ni quitar la leccion de la primera mesa.

6 Si en el discurso de la mesa quebrare alguno de ellos plato, taza, ó otra cosa, recogerá los desperdicios de él, y puestos al cuello pendientes de unas trabas, ú otro orillo, entrará con ellos en el Refectorio, y dirá la culpa en la manera, y como queda dicho de las penitencias, sin que para esto haya excepcion de alguno.

7 Y porque en el Noviciado se enseñan todas las ceremonias de la Orden, se ha de advertir aquí, que en dando el golpe primero el Prelado para levantar las mesas, dos Religiosos irán, uno con la vacia en que se recogen los desperdicios, y otro para recoger los platos, y hoseros que se desocuparen en la vacia; y para ello, estando en pie al principio de las mesas, harán juntos una inclinacion al Prelado, y se irán hasta la mesa de atraviesa, donde buelven á hacer otra inclinacion, y comenzarán desde el asiento del Prelado á administrar cada uno su obligacion; advirtiendo, que la mesa donde se asienta el Prelado, que es la de enmedio, se ha de limpiar toda primero, y luego seguir el lado de la Hebdomada.

8 Luego que estos dos hayan dado buelta por el Refectorio, salen otros dos con canastas, que haciendo las mismas ceremonias que los primeros, irán recogiendo los fragmentos del pan, que habrá puesto cada Religioso á un lado de su asiento, repartiendose cada uno por su lado, llevando siempre el mas antiguo el mejor lugar.

9 Recogido el pan, los dos primeros Religiosos que recogieron los desperdicios, alzarán el vino y agua, llevando cada uno una zalona, haciendo las mismas ceremonias

que

que hicieron al principio; si bien, luego que hayan alzado el vino y agua de toda la mesa que atraviesa, seguirán ambos el lado de la Hebdomada, yendo delante el que alzare el vino.

10 Lo que se ha dicho de los que sirven á la primera mesa, se dice del que sirve á la segunda, guardando en todo lo que queda dicho, dando siempre de comer á los que huvieren entrado primero; si ya no es entre alguno de los Religiosos que se les debe mesa de atraviesa, que se le dará luego que entre, anteponiendolo en todo á los demas del cuerpo de la Comunidad.

CAPÍTULO XVIII.

Del Lector de primera y segunda mesa.

1 EN esta santa Provincia ha sido costumbre, que la leccion de las dos mesas á comer y cenar, se reparta entre los dos Cantores, mayor y menor; el Cantor mayor lee á medio dia por la Biblia la escritura que ocurre, leyendo de ella hasta seis ó ocho pausas, en las quales quedará diciendo: *Hæc de hoc capite.* En todos los Domingos del año se leen Homilias sobre el Evangelio de cada uno de ellos.

2 Quando en la Biblia se comienza algun libro, se lee diciendo: *Incipit liber N.* Y quando se prosigue, se dice: *Del libro N. caput 2. vel caput 3. &c. vel secundo, aut tertio in capite.* Si fuere Homilia comenzará asi: *Homilia Sancti N. Episcopi, vel Presbyteri, super Matthæum, vel Lucam, &c.* Y habiendo leido las tres lecciones, dice: *Hæc de homilia.* Y prosigue leyendo en algun libro devoto en Romance. Los libros que se acostumbran leer, son: el Cartujano: Flos Sanctorum: y las Corónicas de la Religion. Leyendo en el primero, diga: *Leese en el Cartujano el cap. N. de la Oracion*; y asi de los demas capitulos. Si leyere el segundo, diga: *Leese en el Flos Sanctorum la vida de N.* Si fuere el último libro en orden, dirá: *Leese en las Corónicas de nuestro Orden la vida de N.* Y si la leyenda de qual-

qualquiera de estos se huviere comenzado, dirá: *Prosiguese en el Cartujano, en el Flos Sanctorum, ó en las Coronicas de nuestro Orden, &c.*

3 Los Viernes de todo el año se lee, en lugar de la Escritura, la Regla de nuestro Instituto, asi á medio dia, como á la noche, en la qual se lee el capítulo decimo de la Regla. Los Sábados de todo el año, por especial apuntamiento, se leen Constituciones, Patentes, y otras cosas pertenecientes á nuestro buen gobierno, habiendo primero leido algunas clausulas de la Biblia. En la Semana Santa se ha de leer la Pasion, segun la escribió San Matéo por la Biblia.

4 El primer Cantor, ó Lector de primera mesa, no dexa de leer, hasta que el Prelado, ó el que preside le haga señal que se baxe, ó quando alguno de los demas Religiosos, habiendo comido, se levante á quitar la leccion; y entonces señalará en el punto que quedó, para que el que sube prosiga donde el dexó. Y asi el libro en que se lee tendrá un registro largo de hilo ó de seda, y en el remate un alfiler, asido por la cabeza y encorbado, para que clavado en el punto y pausa que dexa, siga sin equibocacion el que le sucede. Si fuere Sacerdote el que quita la leccion, y el que la dexa Corista ó Novicio, luego que llegue al fin de la escalera del pulpito de donde baxa, hincado de rodillas besará la mano del Padre Sacerdote. Si fueren iguales en la dignidad ó suerte, se hará uno á otro una cortesia con la cabeza, y no mas.

5 La primera pausa que lee el Cantor antes de comenzar á comer (ó sea la Escritura que se lee á medio dia, ó la Regla, ó la vida de algun Santo, ó otra cosa) la ha de cantar en pie, hasta que el que preside haga señal, para que desdoblen las servilletas. Y en la leccion se vayan con toda devocion, de manera que edifique á los que le oyeren, tomando para esto un tono medio, porque con la voz no molesten los oidos de los presentes, escusando en esta leccion qualquiera gala, ó quiebra. Siempre que nombraren á Jesus, Maria, nuestro Padre San Francisco, ó el Santo de quien se reza, ó cuya vida se lee, baxarán las cabezas. Y

aunque en la leyenda diga: *el glorioso San Francisco*, lea siempre: *nuestro glorioso Padre San Francisco*, ó *nuestro Padre San Francisco.*

6 La noche que fuere de colacion, se sube el Cantor al Pulpito, y estando en pie quitada la capilla, pide la bendicion, diciendo: *Jube Domine benedicere*, y dada por el Hebdomadario, prosigue diciendo: *Fratres jam non estis hospites, & advenæ, &c.* que se hallará en el comun de los Apóstoles, y acabada prosigue (habiendo todos respondido *Amen.*) leyendo siendo Viernes, el capitulo decimo de la Regla, ó en alguno otro libro, como queda dicho; de donde no baxará hasta que le hagan señal. Y advierta, que ha de proseguir la vida, ó capitulo que se leyó á medio dia desde la señal. Y habiendose acabado á medio dia la vida, ó capitulo que se leía, prosiga con la leccion que inmediatamente se sigue despues de ella.

7 En saliendo la Comunidad de primera mesa, sube luego el Religioso que por tabla lee á la segunda mesa, el qual no ha de proseguir la leccion que se leyó en primera mesa, sino lea en los Santos extravagantes, ó otro qualquiera libro, y no se baxará hasta que se acabe la mesa.

CAPITULO XIX.

COMO SE HAN DE TOMAR LOS VOTOS Á LOS Novicios, y como dirán la Doctrina, y el Compendio en el Refectorio.

1 Nuestras Constituciones, y Estatutos disponen, que dentro del año de la aprobacion de los Novicios, se le tomen los votos de toda la Comunidad tres veces. La primera y segunda, de quatro en quatro meses, y la tercera, á los once meses; y que estos votos siempre sean secretos con habas, y garbanzos.

2 Para lo qual el Padre Maestro avisará luego que el Novicio cumpla el tiempo al Padre Ministro, para que señale la hora en que se hayan de tomar los votos, los quales

les ha de haber ajustado de esta manera. En un papel pequeño doblará una haba, y un garbanzo ó mas, siendo mas los votos, y hará de ellos quantos fueren necesarios, respeto de los Religiosos de la Comunidad. Habrá una caxa forrada en bayeta por la parte interior, de manera que no golpee al tiempo que se echaren los votos. Esta tendrá una cubierta de un encaxe rodado, y enmedio una rotura capaz de una haba, y en el lugar donde se tomaren, ha de haberse puesto un escabel pequeño, algo retirado del asiento del Prelado, enmedio de todos, y sobre él se pondrá la caxa.

3 El Padre Maestro ha de repartir por su mano los papeles de las habas y garbanzos, dando á cada uno de los Religiosos un papel, comenzando del Prelado, y luego se va á su asiento. El Prelado dice quien es por quien se vota, y que votos son, y luego se levanta, y con él la Comunidad (que no se sienta hasta que él lo esté) y echa el voto en la caxa, á quien siguen los demas segun el orden de los asientos. En habiendo votado todos, toma la caxa el Padre Maestro, y se va con ella al asiento del Prelado, que está acompañado con los dos mas antiguos en asiento, y abierta por ellos, juzgan segun nuestras Constituciones, con que se acaba el acto. Si fuere de noche, tengan puesta una vela en un candelero en el asiento del Prelado, y nunca la lleve otro del Coro. Lo mismo se hace en las demas ocasiones en que se toman votos á los Novicios, ó á los Ordenantes.

4 *Nota.* Y aunque de paso, porque el lugar lo pide, no escuso advertir el daño grave que algunos, guiados de una simple pasion, hacen á la Religion su madre, agregandole hijos que despues la afrentan, con dar el voto á quien debian quitarlo, por solo intuito de caridad y miseracion, pareciendoles que han servido aquel tiempo á la Religion, y que habiendoles dado el Abito, será gran despecho para ellos que se lo quiten, y se les hará injusticia. Ponderalo mejor San Bernardino Senense, por estas palabras: *Plerosque, temporibus nostris sub palio caritatis, vel potiùs vanitatis deceptos, vidi passim, & inconsideratè omnes ad Religio-*

gionem recipientes, quorum finis, & fructus fuit fumus, & fœtor: & impeditivum obstaculum eorum, qui cum Dei honore, & sui, ac proximorum salute ingresi fuissent Religionem. Pudet enim, & justé, prudentem virum assumere Religionem, & statum, in quo ante se præcedere videt multos homines infames, & sceleratos, & tamen in brevi tempore appostatantes, & deteriores effectus.

5 Luego que el Novicio haya cumplido once meses del año de su aprobacion, debe cuidar el Padre Maestro, que diga en el Refectorio la Doctrina Christiana, y el compendio de nuestra Regla; para lo qual avisará antes al Padre Ministro, y habiendo dado licencia para ello, hará el Novicio como se sigue.

6 En habiendo acabado de leer en el Refectorio la Biblia, el Padre Maestro pedirá licencia al Prelado, ó al que preside, para que el Novicio salga á decir la Doctrina, el qual avisado se levanta de su asiento, y puesta la capilla, las manos dentro de las mangas delante del pecho, y los ojos baxos, va al medio del Refectorio, donde hincado de rodillas, y hecha señal por el Prelado, quitada la capilla, y juntas las manos delante del pecho, comienza la Doctrina Christiana en voz algo alta, demanera que le oygan todos, diciendo: *Por la señal de la Santa Cruz, &c.* y prosigue en el mismo tono diciendo toda la Doctrina, como se pone en el Catecismo. Y habiendola acabado, dice el compendio de nuestra Regla, de la manera, y como se contiene en el fin de la Regla de nuestro Instituto, donde remito al Doctrinante. Y acabado todo, y habiendole hecho señal el Prelado, besando primero el suelo se levanta, y besa la mano y pies del Prelado, y luego la mano del Padre Maestro, y se va á comer.

CAPÍTULO XX.

De la Profesion de los Novicios.

1 DE quanto provecho sea la profesion en el Religioso, la experiencia lo enseña, los Santos lo declaran, y las

las palabras que el Prelado dice al que profesa, lo insinuan: *Si tu estas cosas guardares, yo de parte de Dios te prometo la vida eterna.* Y aunque sea verdad que se promete la vida eterna al que guardare los Mandamientos, conforme á aquello que dixo Christo Señor nuestro por San Matéo: *Si vis ad vitam ingredi, serva mandata.* Con mas seguridad y certidumbre se ha de entender, que se promete á los que de su voluntad se ofrecen á la profesion, para mejor guardar los preceptos Divinos, por ser estado mas perfecto; pues en ella ofrece el Religioso obra, deseo, y libertad. De donde vino á decir el gran Padre San Buenaventura, que mas hace, y da el que ofrece una cosa á Dios por voto, que el que la da y ofrece sin él. Porque asi como da mas el que dá no solo el uso de una cosa, sino tambien la propiedad de ella; asi el Religioso que se ofrece á Dios con voto, en virtud de la profesion, le da mas, y hace mayor sacrificio de sí. De esta ofrenda habló Christo nuestro bien, quando instado de aquel mozo, que con afectos y pasos de Apostol quiso seguirle, dixo: *Si vis perfectus esse, vade, vende omnia quæ habes, & da pauperibus, & veni sequere me.* Si quieres ser perfecto vende tus bienes, y despues de tenerlos repartidos entre pobres, sigueme. Luego vinculada está la mayor perfeccion al seguimiento de Christo con la renunciacion de riquezas, con despego de bienes temporales, con Evangelica desnudez. Por esto dixo San Ambrosio: *Usque adeó nuda virtus apta Cœlo est, ut quamvis justus, quamvis sanctus aurum, vel divitias possidens, non possit esse perfectus.*

2 Si habiendo cumplido el tiempo de su aprobacion quisiere profesar, para que mejor se disponga á renunciarlo todo, y dexarlo por Dios, siguiendo la desnudez Evangelica, es necesario que limpien su conciencia, confesandose generalmente de todas sus culpas y pecados, asi actuales, como los pasados, poniendo quanto de su parte fuere, todo su cuidado por ganar las dos indulgencias plenarias, y remision de pecados que Sixto IV., y Paulo V. concedieron á todos aquellos que habiendo confesado y comulgado dignamente, profesaren en las Religiones de nuestro Padre San Francisco, y la de los Minimos, de que participan todos, como

mo

mo lo traen los R. P. Portel, Manuel Rodriguez, y el Compendio de privilegios de la Compañia de Jesus. En lo demas de la profesion y ceremonias con que se hace, se guardará á la letra lo que se dispone en el fin de nuestra Regla: título, *Forma para dar la profesion á los Religiosos.*

3 Y es de tanto valor y merecimiento el entregarse uno del todo á Dios por los tres votos solemnes, que es cosa cierta, que alcanza el Religioso por la profesion plenísima remision de sus pecados: de manera, que si muriese entonces se iria derecho al Cielo, sin pasar por el Purgatorio, como el que muere acabando de recibir el Bautismo. Y de esto ha habido diversas revelaciones, como refiere San Atanásio, Santo Tomas, Cayetano, Silvestro, y otros.

4 San Bernardo (referido por Bartolomeo Fumo, autor de la Suma Armilla) dice, que todas las veces que el Religioso profeso ratificare su profesion, renovando los votos, gana la misma indulgencia plenaria, y remision de pecados, que quando profesó. Cosa es de gran consuelo para todos los Religiosos, y en particular para aquellos que acostumbran reiterar su profesion.

CAPÍTULO XXI.

De los Testamentos, y últimas voluntades de los Novicios al tiempo de su profesion.

1 EL Santo Concilio de Trento dispone, que qualquiera renunciacion, ó obligacion hecha por los Novicios, aunque intervenga juramento, no sea valida si el Obispo, ó su Vicario no dieren licencia para hacerla. La qual se hará dentro de los dos meses últimos antes de la profesion, las quales mandas tendrán su fuerza despues de la profesion del mandante. Y esto no habla con las que antes de tomar el Abito hizo en el siglo, las quales sin dicha solemnidad valen, como se colige del Concilio citado, cap. 15. & 16. que hablan del año del Noviciado, y en derecho lo que está prohibido en tiempo determinado, se juzga por permitido en

otr.

otro fuera de aquel.

2 En dichas clausulas del Concilio no se incluyen los testamentos, y asi puede el Novicio otorgar los que quisiere, quando quisiere, y con las calidades que quisiere; porque aquellas de que habla, son obligaciones, ó donaciones irrevocables, que pueden impedir al Novicio, que se salga si quiere de la Religion, y el testamento de su naturaleza es revocable. Asi lo entienden Navarro, Gutierrez, Molina. Con que si en dicho testamento hiciese el Novicio algunos contratos y donaciones entre vivos, desde el tiempo del otorgamiento quedan revocables; sino se guarda en ellos la forma del Concilio para que sean válidos, porque en ellos milita la razon de dicho decreto del Concilio, sin que obste que se otorguen en testamento; porque *ubi eadem militat ratio, eadem debet militare juris dispositio.*

3 Y aunque por nuestras Constituciones hechas en Toledo, se dispone que el Novicio no pueda ser detenido sin darle la profesion mas tiempo de ocho dias; podrá el Prelado, habiendo causa justa, detenerlo hasta seis meses mas del año, como el Novicio venga de buena gana en ello, por un *vivæ vocis oraculo*, concedido á la Orden de nuestro P. San Francisco, que trae el Padre Sorbo. Y aunque Gregorio XV. y Urbano VIII. los revocaron: con todo, dichos privilegios asi concedidos valen, como lo prueba el P. Murcia, Peyrinis, y otros. Y consta de una Bula de Paulo V. que comienza: *Injuncti nobis Apostolici muneris ratio.* Romæ 1. Decembr. anno 1609. que trae el Padre Fr. Luis de S. Juan Evangelista, en su luz y guia de Confesores.

CAPITULO XXII.

De algunos consejos necesarios á los nuevamente Profesos.

1 DE quanto daño sea al Religioso salir del Convento, y ir á vaguear por el siglo, la experiencia nos lo enseña, y los santos Doctores con muchas demonstraciones nos lo manifiestan. El gran Padre San Antonio Abad, ponde-

derando á sus Religiosos la necesidad de la clausura, y su importancia, les dice: Hermanos y amigos mios, hagoos saber, que la clausura Monastica no es otra cosa que un estanco lleno de agua de silencio, que sirve de alimento y vida al Religioso, estando en él como pez espiritual, dispuesto á rendir divinas alabanzas; pero saliendo al siglo, gustando de su comunicacion y trato, luego muere. Y Tomas Campense dice: *Nisi Monachus fugiat, & recedat á societate mundana, incendetur celetitér igne carnalis concupiscentiæ, & inquinabitur pice lubricalis vitæ, discurrendo per mortifera itinera gulæ, luxuriæ, avaritiæ, superviæ, & invidiæ, sicut equus effrœnis sine timore, & tanquam insensatus sine ratione.* Por lo qual nuestras Constituciones, con justísimo acuerdo, vedan á los nuevamente profesos las salidas fuera de casa, hasta haber cumplido dos años de profeso, si ya no es, fuere con su Maestro, ó en compañía de algun otro Religioso grave, y anciano del Convento. Lo uno, para que en este tiempo se vayan habituando en la doctrina, y enseñanza de la Religion. Y lo otro, para que del todo sean instruidos en la virtud, que es el fundamento y basa de ella.

3 Si se llegare el caso en que hayan de ir á acompañar algun Religioso de los dichos, ó otro, guardarán los avisos siguientes. Tomarán la bendicion del Prelado, ó del que preside, hincandose para ello de rodillas, y le besarán la mano; lo qual harán tambien quando buelvan de fuera.

3 Quando salgan del Convento irán siempre á la mano izquierda del compañero, los brazos recogidos en las mangas delante del pecho, y la capilla puesta, la qual se quitarán á qualquiera Seglar que les hiciere cortesia. Llevarán la vista honesta y mortificada, que solo miren donde han de poner los pies, sin bolverla á una ni otra parte, ni mover el cuerpo, mano ó pie, sino fuere á la parte donde guian. Si se ofreciere hablar, sea con palabras mansas, humildes, breves, y sin ofensa de alguno. El rostro han de llevar sereno, grave, y humilde, mostrando en él para con todos una alegria modesta.

4 Quando entraren en algunas casas con sus compañe-

ñeros; no tomen jamas los principales asientos, aunque para ello sean instados: sí bien en ocasiones forzosas, como son visitas de Padres ó parientes, tomarán el lugar que el compañero, como mas advertido, les diere. Y estando de buelta en el Convento no digan á sus hermanos, ni á otros Religiosos donde han estado, con quien hablaron, ni que les dieron; sino pidan á su Divina Magestad perdon de los defectos que huvieren cometido.

5 Quando la Obediencia los mudare de un Convento á otro, lo primero firmarán la licencia del Prelado Conventual, ó de su Presidente: y habiendo tomado la bendicion de él, hincadas ambas rodillas en el suelo, y besadole la mano, se irán al Padre Maestro de Novicios, y harán lo mismo, y despues se despiden de sus hermanos, y demas Religiosos, á quien piden les encomienden á Dios nuestro Señor.

6 Por el camino saludarán con toda humildad á los que encontraren; y si hicieren compañia con algunos Seglares, sea para tratar y hablar alguna cosa de edificacion para todos. Y si alguno de los Seglares ofendiere á Dios con obra, ó palabra, lo exhortarán á la enmienda con mucha humildad, y mansedumbre.

7 En las Ventas, ó Mesones procuren portarse como Religiosos, huyendo quanto de su parte fuere, del comercio, trato, y comunicacion de los demas huespedes, y quando no puedan escusarlo, lo que hablaren sean verdades, dichas religiosa y compuestamente.

8 Si fueren combidados de algun Seglar para comer, no se recuesten en la silla, sino pretendan estar en su mesa, como si estuvieran en el Refectorio de su Convento, guardando en todo la compostura que allí se dixo, y á ninguno de los de la mesa han de instar, ni decir que coma, ó beba, ni darle de su plato presa alguna; porque no parece bien que el que come en mesa agena, haga platos ó reparta á otros, como si él fuera el dueño: efecto evidente de mala crianza, y poca prudencia.

9 Quando llegaren al Convento donde han de morar, ó á otro que esté en el camino, presentarán la licencia al

Prelado, tomando la bendicion como queda dicho. Y nunca, aunque sean preguntados, dirán defecto alguno del Convento de donde vienen.

10 Y para que finalmente vivan siempre contentos, y no desmayen en los fervores vivos de servir á Dios, con que se criaron en los Noviciados, procuren tener mucho amor á sus Prelados, y demas Religiosos del Convento. En lo exterior sigan la vida comun como los demas, pues es consejo de San Buenaventura, que dice: *Optima Religiosi perfectio est, perfecté communia quæque conventualia servare.* Podrán, empero, en lo interior singularizarse, executando las virtudes, y mortificaciones interiores que les enseñaron en el Noviciado.

11 En todas ocasiones se deben llegar á lo mejor, no haciendo reparo en la conmodidad, y regalos de algunos, si no cumplan en todo con su obligacion, no faltando en cosa alguna de la perfeccion Religiosa, ni imitando relaxaciones de los poco atentos, porque cada uno llevará el premio que á sus obras correspondiere; siguiendo en esto el consejo de aquel gran Doctor Tomás Campese, que instruyendo á un Novicio dice: *Si videris quosdam á via veritatis aberrare, & retró post Satanam abire, noli pereuntes imitari; sed bonos, & ferventes studeas semper æmulari. Quære cum paucis salvari, qui per angustam portam intrant ad vitam. Nam, Christo teste. lata, & spatiosa est via, quæ ducit ad perditionem: & multi sunt, qui intrant per eam.*

12 Si como miserables cayeren en alguna culpa, apetezca la correccion regular, y amen á quien se la diere; pues son medios puestos por Dios nuestro Señor para bien suyo, con que corregirán lo pasado, y se enmendarán en lo por venir, reformando sus acciones.

13 De todos los exercicios en que se ocuparen, procuren sacar primero el provecho espiritual para sí, para la Religion, y para los demas. De lo que vieren hacer á los demas Religiosos, sin saber la causa no juzguen, ni condenen á sus hermanos en cosas ligeras, escusandose ellos en las grandes. Quando de otro se vieren injuriados, no se quexen, sino llevenlo por amor de Dios. Y finalmente, resig-

nense todos, y todas sus acciones en Dios, con pureza de intencion, y tengan siempre por sumo consuelo su voluntad, y disposicion.

CAPÍTULO XXIII.

De la modestia que ha de tener el Religioso en sus acciones, y el modo que ha de guardar en sus palabras.

1 Cosa muy indecente, y fuera de razon parece, que los miembros, que segun el Apostol, han de andar mortificados, engendren y tengan acciones imperfectas; y quanto esto va fuera de los limites de la razon, tanto es conforme á ella, que resplandezca en todos los miembros, y acciones exteriores del Religioso, aquella mesura y composicion que por razon de su estado está obligado á tener en lo interior de su alma; con que no parecerán escusados estos documentos, entresacados de la doctrina de nuestro gran Doctor S. Buenaventura.

2 En dos cosas está, y consiste la perfecta compostura exterior del Religioso. Lo primero, en que un miembro no usurpe el oficio del otro, ó mezclandose con él en sus acciones, las perturbe, confunda, y afee; como es quando habla la lengua, menear la cabeza, mover las manos, &c. Si no que mientras obra el uno, esté el otro quieto y sosegado, ó quando la necesidad obligare á moverse en ayuda del otro, sea á su tiempo, con orden y compas.

3 Lo segundo, que cada uno obre segun aquello que le toca y pertenece, con tal compostura y moderacion, que no exceda los limites y términos de la honestidad, y modestia Religiosa: como mirar, no fixando los ojos con demasiado afecto, reir sin mostrar los dientes, abriendo descompuestamente la boca, hablar sin menear las manos, sin torcer los labios, ni subir, ó baxar los sobrecejos; andar no hinchado, ni contoneando los ombros, ni llevando sueltos, y fuera de las mangas los brazos. Estando sentado no cruzar los pies, ni echar una pierna sobre otra, ni hacer otras

ac-

acciones semejantes, agenas é indignas de la compostura, y mortificacion que está obligado á traer continuamente.

4 El semblante del Religioso ha de ser en todo lugar, tiempo y ocasion, grave, humilde y severo, mostrando siempre en él para con todos, una alegria modesta.

5 Tendrá mucha cuenta con los ojos, no levantandolos descompuestamente, ni vagueando con ellos de una á otra parte; especialmente en el Coro, Refectorio, y los demas actos de Comunidad, por la particular obligacion que en ellos hay de compostura.

6. Procure quitar todas las acciones desmesuradas, no estendiendo demasiadamente los miembros; y sobre todo se guarde de esperezarse, evitando quanto de su parte fuere, los bostezos, y estornudos en presencia de otros; principalmente delante de la Comunidad. Y quando semejantes acciones no se pudieren escusar, á lo menos procure sean de manera (por la deformidad que estas cosas tienen) que no ofendan los ojos de los circunstantes.

7 Quando escupiere, ó se limpiare las narices, procure que sea con honestidad y religion, bolviendose á algun lugar donde esto se pueda hacer con menos inconvenientes.

8 Todas las cosas de la Comunidad tratará con cuidado, no maltratandolas; y quando se limpiare en alguna toalla, ó paño de Comunidad, sea con mucha limpieza, sin refregarse en ella los dientes, oidos, ó narices, de manera que quede manchada ó sucia, porque no cause despues asco á los que en ella se huvieren de limpiar.

9 Su paso ha de ser honesto, y moderado: esto es, ni muy espacioso, ni muy apresurado; y aunque se ofrezca alguna ocasion, que parezca pedir mas diligencia, no debe exceder los términos de la gravedad Religiosa, y evite el pasearse, y mas siendo á vista, y presencia del Prelado.

10 Quando se huviere de sentar, esté derecho sin recostarse, ni arrimarse, teniendo juntas las piernas, y recogidas con el Abito honestamente; especialmente en el Coro, y los demas lugares donde asiste la Comunidad, á la qual

qual (por representar el cuerpo de la Religion) se debe especial respeto, y reverencia.

11 Grande es el cuidado que se debe tener con gobernar la lengua, guardando silencio, que tan necesario es para alcanzar la perfeccion Religiosa, la qual consiste en la pureza interior del alma, informada con la caridad; el qual aconseja por estas palabras el Serafico Doctor S. Buenaventura: *Certè frustra (audeo dicere) quod ille Religiosus gloriatur de professione virtutis in corde, qui dissipat disciplinam silentij per inquietudinem multiloquij. Si quis (teste scriptura) putat se Religiosum esse, non refrœnans linguam suam, sed seducens cor suum, hujus vana est Religio.* Dos cosas principalmente se han de advertir á cerca del hablar religiosamente, la modestia y compostura del cuerpo, y el peso y gravedad de las palabras.

12 El semblante, pues, del Religioso quando habla, debe ser humilde y modesto; de manera, que mientras está hablando tenga queda y sosegada la cabeza, y demas partes del cuerpo, no usando de palabras afectadas, no encareciendo, ni exagérando lo que dice, ni haciendo ademanes, ni gestos extraordinarios, si no permaneciendo siempre con un mismo rostro, mostrando en él una severidad benigna, y benignidad grave, y severa; que cause en los ojos de quien le mira respeto y reverencia, y esté advertido de no mirar atentamente al rostro de aquel con quien habla, ni se le acerque demasiado, porque no le ofenda con el aliento.

13 Si la persona con quien hablare tuviere descubierta la cabeza, hasta que se haya cubierto no se ponga la capilla; pero si dicha persona fuere de mayor calidad, ó su Prelado, ó que tenga alguna otra mayor dignidad, no se cubrirá hasta que le haga señal para ello.

14 En todos los lugares de Comunidad, y públicos, fuera de los Oficios Divinos, y andando por el Convento, tendrán siempre las cabezas cubiertas; en particular quando entran, ó están en el lugar del oficio humilde, donde se requiere particular honestidad y compostura; y asi por mejor tengo en él no hablar, ni saludarse de palabra el uno al otro.

Es-

15 Estando en compañia de otros, sea muy medido, y tasado en sus palabras; procurando que sean siempre breves, pocas, y compendiosas; especialmente estando entre sus mayores, preciandose mas de oir, y callar, con fin de aprender de ellos, que hablar quando no importa.

16 Huiga siempre de dar alguna pequeña muestra de querer enseñar, porque segun nuestro Doctor santo, no hay mayor señal de presuncion en un Religioso, que hablar en presencia de los mas ancianos, y responder sin ser preguntado, ó no yendo en particular enderezada la razon á él, que entonces licito le es, aunque con moderacion, y reverencia, sin alargarse á mas de lo que le preguntan. Y quando hablare, sea en tono baxo y suave, porque la voz áspera, y clamorosa, es indecente y fea en el Religioso.

17 Antes que responda, piense bien lo que ha de decir, porque respondiendo arrebatadamente, y sin consideracion, no diga una cosa por otra, é incurra por lo uno en nota de liviandad, y por lo otro en sospecha de mentiroso.

18 Sus palabras sean muy graves, escusando todo género de vanidad en ellas; particularmente hablando con Seglares. Y aunque ellos hablen de cosas superfluas, y de poco momento, vaya el Religioso cortando desde el principio semejantes placticas, entrometiendo otras espirituales en su lugar.

19 Todo linage de burlas, ó chocarrerias estè lejos de la boca del Religioso, teniendo siempre delante de los ojos aquella sentencia del glorioso Bernardo, que dice: *Las burlas entre los Seglares, son burlas, y entre Religiosos blasfemias*, porque no es bien trate de burlas, el que es llamado á cosa de tantas veras.

20 Las palabras del Religioso deben ser verdaderas y puras; y no solo se ha de huir todo lo que tira á mentira, ó cosa sospechosa de doblez, engaño, ó supersticion: mas aun todo encarecimiento hiperbolico y desordenado. Y nunca afirme cosa que no sepa muy de cierto, y quando estuviere dudoso en algo, ó callelo, ó si lo dixere, sea con la misma duda.

La

21 La pureza de las palabras consiste, en que en ninguna manera lleven en sí género de presuncion, murmuracion, malicia ó vanidad, huyendo en todo tiempo de usar palabras que ádulen, de cumplimiento, ó demasiada blandura, si no humildes, y graves, como conviene al estado Religioso.

22 Quando hablare con mugeres, vaya con mucho recato y temor, midiendo sus palabras, mostrandose con ellas muy severo y grave, no dando puerta á que se le trate de cosa que no sea muy necesaria; huyendo toda afabilidad, y demasiada familiaridad.

23 Quando dixere alguna gracia que provoque á risa, no se detenga en ella demasiado, antes huiga de decirla, ó querer mostrarse gracioso, particularmente con Seglares; porque como dice el Serafico Doctor: *Infame cosa es moverse el Religioso á risa; pero muy mas infame mover él á otros.*

24 Porfias y altercaciones debe escusar el Religioso, procurando siempre rendirse al parecer ageno, por escusar los inconvenientes que suelen concurrir en semejantes porfias. Huyendo en todas ocasiones de qualquiera palabra que huela á siglo, y de lo que en él se trata, ahora sean guerras, ú otra cosa, escusando los términos, y palabras aseglaradas, y menos Religiosas.

25 Cuide mucho de no interrumpir, ni cortar las razones que otro dice, con alguna palabra menos considerada, y fuera de tiempo: lo qual con el Prelado, ú otros Religiosos graves, es cierto género de irreverencia, y falta de respeto.

26 Quando huviere de llamar á alguno por sí, ó en nombre de otro, estando algo distante, en ninguna manera le dé voces, ni haga señas ceceando como en el siglo, sino llegandose á él, le llame compuesta y religiosamente.

27 Quando saludare á algun Seglar, no sea con palabras, ni salutacion de que usa comunmente el siglo, besamanos, guarde Dios, &c. Si no con palabras Religiosas, y comedidas, segun las personas, y su calidad. Y los Religiosos (entre sí particularmente) usarán uniformes de palabras humildes, y de edificacion, como son: *Deo gratias: Loado sea nuestro Señor Jesu Christo*, ó otras semejantes.

Si

28 Si se encontraren unos con otros en el Claustro, dormitorio, ó otras partes, se baxan las cabezas, saludandose con reverencia, dando lugar el menor al mayor en algunos pasos estrechos para que pase; y quando salieren juntos fuera del Convento, el menor dé al mayor el lado derecho, y nunca se le adelante, ni sin su licencia y consentimiento se detenga á hablar en la calle.

29 Quando pasaren por delante de alguna Imagen, hagan una media inclinacion, descubiertas las cabezas, pero si entraren en algun lugar donde hay Altares, ó pasaren por delante de ellos, ó de alguna Cruz, hagan genuflexion, y lo mismo quando fuera del Convento, pasando por delante de la puerta de alguna Iglesia, se viere desde ella el Sagrario, ó por el lugar que hace espalda á dicho Sagrario, principalmente quando hay alguna Imagen, ó señal que lo insinue.

30 Y últimamente, de tal manera dispongan y ordenen todas sus acciones, que resplandezca en ellas la composicion y orden, que dentro de su alma deben traer, para que solo en verlos se compongan, y ordenen quantos los miraren. Que conforme al Derecho civil. *Monachalis vita debet detergere omnem maculam.* Han de ser los Religiosos en todo tan perfectos, que no ha de haber mancilla, ni defecto en su modo de vivir. Y aun dixo mas; que *Monachi non sunt homines.* Habla aquí hiperbólicamente de la pureza del estado Religioso, que los que le siguen no son hombres, porque su vida debe imitar la pureza de los Angeles. San Pablo: *Nolite conformari huic sæculo, sed renovamini in novitate sensus vestri, ut probetis quæ sit voluntas Dei.* Procurando cada uno perfeccionar su vida, demanera que en quanto diere lugar la fragilidad humana, corregida con la prudencia, alcance la perfeccion de su estado, como lo aconseja Dionisio Cartujano, por estas palabras: *Sic itaque in schola virtutum, hoc est, in claustro, seu congregatione, quod est schola cœlestis magisterij, omnes pariter proficere, atque ad sanctam perfectionem pertingere innitamur, ut prius incertissimæ vitæ hujus curriculum ingredi valeamus cœlestis paradisi palatium. Ad laudem, & gloriam Omnipotentis, qui est super omnia Deus sublimis, & benedictus.*

Amen.

Fr. Fran.co Suarez
Mintro Prov.l

frater franciscus